19900730

# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE JULIO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 750,00

Nº 26.935

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

**DR. RUBEN ANTONIO SOSA**
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

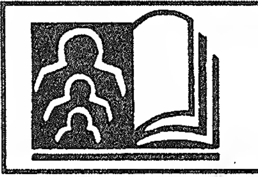
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**A. C. NIELSEN (ARGENTINA) S. A. (SOCIEDAD ANONIMA DE DELAWERE)**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: Que: Por Esc. del 16/7/90. cambió el cierre del ejercicio que será 30/11 de cada año.

La Autorizada
Nº 15.511

**ADIPREN**

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso 17-5-90. Rec. 5630 Roque Omar Scarfo, arg, cas, 24-10-37 LE 4.263.056 Av. La Plata 908 Cap. Domingo Norberto Scarfo Arg. Cas. 23-2-36 LE 4.173.596 Av. La Plata 908 Cap. Juan José Sirio Arg. viudo 6-5-30 DNI 4.345.732 Bidegain 4388 Cap. 31 diciembre.

El Escribano
Nº 15.572

**ALIAMEX CORRETAJES DE REASEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18 de julio de 1990, Raúl Fernando Calvillo Peña, mexicano, soltero, 30 años, pasaporte mexicano A GM 6531, empresario, domiciliado en Suipacha 1092, Capital; y Graciela Noemí Maranzano, argentina, casada, 32 años, DNI. 13.159.978, Contadora, domicilio Catamarca 478, 4º C, Capital, constituyeron ALIAMEX CORRETAJES DE REASEGUROS S.A., domiciliada en Tucumán 766, 2º 190, Capital. Objeto: Promoción, asesoramiento, producción, administración, representación y mandatos de reaseguros en el país o en el exterior. Puede actuar como corredora, agente, representante y mandataria de entidades y corredores locales y extranjeros en la contratación de reaseguros. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Primer Directorio: Presidente y único Director Titular: Raúl Fernando Calvillo Peña. Directora Suplente: Graciela Noemí Maranzano. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número con igual duración. Se prescinde de la Sindicatura. La representación la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 15.492

**ALPINA SHOPPING**

SOCIEDAD ANONIMA

"ALPINA SHOPPING S.A.": Por escr. 18/7/90, ante Escr. Siganevich, se constituyó una S.A.: Socios: José Marcelo Laham, solt., arg., nac. 5/3/64, comerc, CI 10.176.968, dom. Membrillar 50, Cap; Eduardo David Labaton, solt, arg., nac., 4/4/58, comerc., CI 8.108.061, dom. Pumacahua 42, Cap; Marcos Héctor Attar Cohen, cas., arg., nac. 30/10/43, comerc., LE 7.738.296, dom. Pueyrredón 480, Cap. Jaime Enrique Bachrach, cas., arg., nac. 5/5/54, comerc., DNI 11.091.995, dom. en Gutenberg 155, Pcia. Mendoza. Denominación: "ALPINA SHOPPING S.A." Sede: Av. Pueyrredón 480, Cap. Fed. Objeto: Compra, vta., construcc. de edificios arrendamientos, urbanizac. refacciones e inmuebles, etc., en jurisdic. de esta República. Duración: 99 años desde inscrip. Estatutos. Capital: ₳ 5.000.000- divid. 5.000.000 acciones ord. al port. por ₳ 1 c/u y con der. a 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 30 de junio c/año. Administración: Pres: Marcos Labaton; Vicep: Marcos Héctor Attar Cohen; Direct. Titulares: Jaime Enrique Bachrach; Alberto Laham; Eduardo David Labaton; José Marcelo Laham y Samuel Nicolás Bachrach. Dir. Supl: Jacinta Charroua.

El Escribano
Nº 15.623

**AMIANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 22.6.89, pasada al folio 3144 del Reg. 15 de Capital, aumentó su capital de ₳ 3.000 a ₳ 15.000 y reformó artículos del Estatuto: Fija nueva sede social en Uruguay 680, 2 p. "6" de Cap. Fed.; Administración a cargo del Directorio compuesto de 2 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes por 1 año; Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente o 2 Directores que actuen conjuntamente; Se prescinde de Sindicatura.

El Autorizado
Nº 15.539

**ARFIM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/7/1990. 2) Evaristo Jorge Sánchez Cordova, argentino, nacido el 23/9/1947, L.E. 7.607.624, Empresario, casado, domiciliado en San Martín 558 Cap., Miguel Melhem, argentino, nacido el 27/6/1916, L.E. 4.231.448, empresario, domiciliado en French 3155, Cap. casado; Carlos Gerardo Gómez, argentino, casado, nacido el 30/7/1950, L.R. nº 8.317.610, Empresario, domiciliado en San Martín 558, Cap.; Luis Andrés Monarghi, argentino, casado, nacido el 26/3/1960, DNI. 14.026.492, empresario, domiciliado en San Martín 558, Cap. y Pablo Enrique Maggioli, argentino, casado, nacido el 15/9/1956, DNI. 12.274.574, empresario, domiciliado en San Martín 558 Cap. 3) "ARFIM S.A." 4) Sarmiento nº 643 Piso 7º Cap. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizan por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o cesión de créditos hipotecarios, prendarios y demás derechos reales; compra y venta de títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; firmar o negociar garantías en operaciones de financiación: otorgar avales y fianzas, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 7) Australes Diez Millones. 8) La Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de siete titulares con mandato por 3 años. Presidente o Vicepresidente. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente Evaristo Jorge Sánchez Cordova; Vicepresidente: Miguel Melhem; Director Suplente: Carlos Gerardo Gómez.

El Autorizado
Nº 15.611

**BAN-LO AGROPECUARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 24 de noviembre de 1989, se modificó el estatuto social adoptándose los siguientes textos: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de Veintidós Mil Australes, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de un Austral de valor nominal y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad de la

## SUMARIO



LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

autoridad administrativa de contralor" y "Artículo Quinto - Acciones: Las acciones podrán ser de uno o más votos cada una, hasta el máximo legal. Acciones Preferidas: La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo (acumulativo o no) o al producto de la liquidación o a ambos, según resuelva la Asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo decisión en contrario de la Asamblea al disponer su emisión o cuando la ley imperativamente se lo otorgue. La Asamblea determinará la clase, derechos, privilegios y forma de circulación de las acciones que se emitan. Los títulos representativos de las acciones y de los certificados contendrán las menciones establecidas por los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550"

El Autorizado
Nº 15.574

**BOTFAM**

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Nº 1.000.397 comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de Mayo de 1990 se ha resuelto aumentar el Capital Social en A 84.800.000 con lo que el Capital en circulación será de A 85.000.000. Asimismo se decide emitir 8480 acciones al portador clase "A" cada una con derecho a 1 voto y A 10.000 de valor unitario por lo cual el Art. 4 del Estatuto Social queda redactado como sigue: "El Capital se fija en la suma de ochenta y cinco millones, representado por 8.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez mil australes cada una y de un voto por acción. Puede aumentarse el Capital Social por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". También decide modificar el Art. 5 del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Las acciones serán ordinarias al portador, tendrán derecho a un voto cada una".

El Presidente
Nº 15.516

**CAMBIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 11/7/89 se modifican estatutos sociales: 6) Hasta 30/6/2003; 7) A 1.500.000.

El Directorio
Nº 15.593

**CAMUATI**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8/9/1989 se amplió el capital social de A 3.000.000 a A 20.000.000, mediante emisión de 17.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 y de 1 voto cada una, de Clases "A" y "B", en partes iguales, destinadas a la capitalización del rubro "Ajuste de capital". En razón de ello se reformó el Art. 4º del Estatuto.

El Autorizado
Nº 15.550

**CARUN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escisión de Mayo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Industrial en Comandita por Acciones. 1) Dirán Tchinnosián, argentino naturalizado, casado, 69 años de edad, industrial, L.E. 1.814.492, domiciliado en Alsina 1488, Cap. Fed.; Jacqueline Ketchián de Tchinnosián, francesa, casada, comerciante, C.I. 4.396.451, 62 años de edad, domiciliada en Alsina 1488 Cap. Fed. 2) 29/9/89; 3) CARUN S.A.; 4) Alsina 1488 Cap. Fed., 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la realización de operaciones comerciales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en relación a la explotación de estaciones de servicios y garages en todas sus formas; la prestación de todo tipo de servicios habituales en dichos establecimientos, como así también la compra venta de automotores, repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteo, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 6) El plazo de duración vencerá el 30/6/2003; 7) A 1.500.000; 8) Directorio: integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: Un Síndico Titular y un suplente con mandato por 1 año. Directorio: Presidente: Dirán Tchinnosián. Vicepresidente: Jacqueline Ketchián de Tchinnosián; Síndico Titular: Dr. Norrie Norberto Dechiara; Síndico Suplente Dr. Oscar Abel Santacruz; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31/3 de c/año.

El Directorio
Nº 15.594

**CIUDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 103 del 14/6/90 ante Roberto Herrera, Reg. 644, Cap. Fed. Mario Alberto Castro, cas. 1ª nup. Miriam Graciela Díaz, nacido el 9/10/43, DNI. 4.420.140, domiciliado en Viel 1510, Cap. Fed.; María Ester Castro, cas. 1ª nup. Ernesto Giacomine, nacida el 28/9/45, LC. 5.218.528, domiciliada en Uspallata 3066 Cap. Fed.; José Héctor Rodríguez, cas. 1ª nup. Sara María Rodríguez, nacida el 3/11/38, DNI. 4.281.755, domiciliado en Montiel 5776, Cap. Fed.; y Hugo Miguel Ceraso, cas. 1ª nup. María Patricia Conti, nacido el 10/4/56, DNI. 12.205.514, domiciliado en Caseros 246 Muñiz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes, constituyen: "CIUDAD S.A." con domicilio en Viel 1510, Cap. Fed.; plazo 99 años. Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicos, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, reparación de edificios de todo tipo. b) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales; planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, redes de gas, acueducto, oleoductos, tendido de redes eléctricas, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones, estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios, movimientos de tierra, excavaciones, perforaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Servicios: Servicio de limpieza de calles, cámaras y conductos pluviales, veredas, edificios, cloacas, plazas y de otros lugares públicos, recolección de residuos, barrido de calles, levantamiento de montículos, riego, desmalezamiento, poda de árboles, pintado de cordones, servicio de perrera, grúas, mantenimiento de espacios verdes, disposición final de residuos por cualesquiera de los métodos existentes, transporte de residuos y descarga en lugares habilitados, transporte de cosas muebles, reparación y mantenimiento de calles, plazas, veredas, cloacas, cercos y de otros sitios públicos, reparación, mantenimiento y limpieza de buques, aeronaves, vagones de ferrocarril y de todo otro medio de transporte público o privado, alquiler de maquinarias, equipos y rodados. e) Comerciales: Importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Toda intervención en que se requiera profesionales con títulos habilitantes se ajustará al Decreto 6070/58. Capital Social: A 10.000.000 representado por 100 acciones v/n A 100.000 por acción. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 a un máximo de 11 miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: Presidente del Directorio o vice presidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30/10 de cada año. Presidente: Mario Alberto Castro, Vicepresidente: José Héctor Rodríguez, Director Titular: Hugo Miguel Ceraso, Director Suplente: María Ester Castro.

El Escribano
Nº 15.587

**COMPAÑIA ERICSSON**

S.A.C.I.

Se hace saber por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 22 de mayo de 1990, dispuso la modificación del artículo Nº 4 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 4º. El capital social es de 4.252.700.000 australes dividido en 425.270.000.000 acciones de 0,010 australes cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago. Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo u organismos de contralor. No podrá anunciarse como capital social, sino el que resulta del presente artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes Estatutos".

El Directorio
Nº 15.582

**CURTIEMBRE BRANDSEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 268, Fº 738, 29-6-90, del Registro del Escribano de Lanús, Pcia. Buenos Aires, Raúl H. García Coni. Socios: Antonio Piacquadio, argentino, 19-2-32, industrial, casado, DNI 4.506.645, Periodista Prieto 963, Lanús, Pcia. Bs. As.; Néstor Ismael Fuentes, argentino, 12-6-40, industrial, casado, LE 4.891.208, Lavallol 158, Lanús, Eduardo Humberto Lettieri, argentino, 24-11-24, comerciante, casado con Marta Otero y separado según sentencia, 8-5-72, LE 4.762.470, Basavilbaso 1665, Lanús, Pcia. Bs. As.; Ricardo Gustavo Stritzler, argentino, 25-9-57, comerciante, casado, DNI 13.359.393, Av. Hipólito Yrigoyen 4296, Lanús Pcia. de Bs. As. CURTIEMBRE BRANDSEN SOCIEDAD ANONIMA. 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado, y pintado del mismo, industrialización de cueros vacunos, ovinos, caprinos y otros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo como también los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza y de mercaderías afines en general y su financiación, representación, comisiones y consignaciones. Capital Social: A 50.000.000.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Paraguay 749 4º of. 15 Capital Directorio: Presidente: Antonio Piacquadio; Vicepresidente: Néstor Ismael Fuentes Directores: Titular: Ricardo Gustavo Stritzler; Suplente: Eduardo Humberto Lettieri. Prescindencia de la Sindicatura conf. art. 284 L.S.

El Autorizado
Nº 15.558

**ESTUDIO MARITIMO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Antonio Alexandre, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/4/1950, DNI 7.842.253, domiciliado en Resistencia 2581 Quilmes Pcia. de Bs. As.; y Miguel Vicente Bataller, argentino, casado, Contador Público, nacido el 28/8/1946, C.I.P.F. Nº 5.651.591, domiciliado en Angel J. Carranza 1410 piso 12 C Capital Federal. 2) 16/7/1990. 3) "ESTUDIO MARITIMO S.A." 4) Angel J. Carranza 1410 piso 12 C Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y del Extranjero las siguientes actividades: Marítima: Actuar como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas de estiba y almacenajes, actuar como propietaria, armadora, fletante o fletadora de buques de ultramar, cabotaje marítimo o fluvial. Realizar controles de entregas, recepciones y trasbordo de cargas de cualquier naturaleza o procedencia. Contratar y efectuar transportes marítimos, fluviales y/o aéreos y/o terrestres para la movilización de personas y/o cargas. Actuar como usuaria de contenedores y proveedor marítimo. Reparación y mantenimiento de buques y/o aeronaves. Peritajes navales. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución de instrumentales, maquinarias, motores y mercaderías relacionadas con el aprovisionamiento de buques, embarcaciones y artefactos navales relacionada con el comercio marítimo, fluvial o lacustre. Importadora y Exportadora. Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes Ocho Millones ( A 8.000.000.-) 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Martín Antonio Alexandre; Director Suplente: Miguel Vicente Bataller. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 15.564

**GARAGE DIAZ VELEZ 4543**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber lo sig.: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/5/1990, protocolizada por esc. del 29/6/1990, Fº 1175 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, "GARAGE DIAZ VELEZ 4543 S.A." resolvió: aumentar su capital social a A 820.914.300.- capitalizando la cuenta "Ajuste de Capital" y se emitieron las respectivas acciones al portador un voto y v/n A 1,-; reducir el capital de A 820.914.300, a A 5.000.000; y se modificó el Art. 4º. "El cap. social se fija en A 5.000.000, representado por 5.000.000 acciones al portador de un austral y de un voto por acción.

La Escribana
Nº 15.535

**GEORGALOS HERMANOS**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por actas de Asamblea del 24-4-90, escritura del 27-6-90 la sociedad procedió a cambiar las características de sus acciones, pasando a ser las mismas ordinarias al portador, reformando al efecto el art. 6 del Estatuto Social. Capital Social: A 185.100.000.

El Presidente
Nº 15.569

**GRAFEX**

S. A., GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

GRAFEX S.A. GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA hace saber por un día: Que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/6/90 dispuso la modificación del artículo 6º del siguiente modo: Art. 6º - Las Acciones y los Certificados Provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiéndose emitir Títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del Capital, del Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se podrán emitir acciones escriturales para todas las clases de Acciones las que no se representarán en Títulos, en cuyo caso se deberán cumplir las disposiciones del Art. 208, últimos párrafos, de la Ley de Sociedades Comerciales. Se deberá llevar el Registro de Acciones Escriturales, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 213, de la Ley de Sociedades Comerciales,

pudiendo también llevarse el Registro mencionado, por intermedio de un Banco Comercial o de Inversión, o de Cajas de Valores autorizadas. La Sociedad, la Entidad Bancaria, o la Caja de Valores, otorgarán al Accionista comprobante de la apertura de su cuenta, y de todo movimiento que inscriban en ella. Todo accionista tiene, además, derecho a que se le entregue, en todo tiempo, constancia del Saldo de su Cuenta, a su costa.

El Presidente
Nº 15.633

**GUETAREA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 23/7/90. Socios: Texlonas S.A. inscrip. IPJ 14/7/82, Nº 2774, libro 96, Tomo A. S.A. domic. Av. Andrés Lamas 1745, Cap. Fed.; José Ignacio de Mendiguren, arg. cas. abogado, nac. 23/8/50, LE. 8.406.697, domic. Vicente López 1724, 3º Cap. Fed.; Alcides Maymo, arg. nac. 1/1/54, cas. Industrial, D.N.I. 11.120.001, domic. en Lezica 4118, Cap. Fed.; Gabriel Lisardo Figueroa Croce, arg. nac. 1/3/52, cas. comerciante, DNI. 10.108.105; domic. en Nueva Delhi 420, Beccar, Prov. Bs. As. Domicilio Social: Vicente López 1724, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital ₳ 5.000.000. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, cuero y caucho elaborados en plantas propias o de terceros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial. Por la fabricación, producción e industrialización de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones mandatos y comisiones, ya sea en el país o en el exterior. Administración: Directorio: Presidente Alcides Maymo y Director Suplente Gabriel Lisardo Figueroa Croce. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

El Escribano
Nº 15.562

**HTC**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Félix Martínez Lamela, arg. cas. emp. 7-5-35, LE 5.155.675, dom. Avda. Pueyrredon 1132 7 "36", Cap. Fed. y Juan Antonio Elías Castells esp. sep. físico, 14-12-51; D.N.I. español 46.310.261, dom. Avda. Pueyrredón 1132 7 "36". 2) Constitución: 16-7-90. 3) Denominación: "HTC S.A." 4) Domicilio: Avda. Pueyrredon 1132 piso 7 "36" de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es la preparación, promoción, y desarrollo de proyectos hospitalarios, así como la venta y representación de aparatos médicos. Podrá actuar como mandataria mediante representaciones, mandatos o comisiones. Importación y Exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Tres Millones. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: José Félix Martínez Lamela. Director Suplente: Juan Antonio Elías Castells. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 303, folio 603 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 15.481

**INPROAB**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/6/90. 2) Gerardo Rolando Botticini, argentino, nacido el 5/6/44, ingeniero, casado, L. E. 4.605.715, domiciliado en Jujuy 85, Villa Ballester (Bs. As.) Edgardo Labate, argentino, nacido el 30/9/1943, Ingeniero, L.E. 4.418.691, casado, domiciliado en Pareja 2921, Cap. y Raúl Oscar Castruccio, argentino, nacido el 19/9/1938, Ingeniero D. N. I. 4.274.967, casado, domiciliado en Las Flores 718, Haedo (Bs. As.) 3) INPROAB S. A." 4. Pareja 2921, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, fabricación, elaboración y transformación en sus distintas etapas y/o procesos, de piedras esmeriles, productos abrasivos, subproductos, productos diamantados, telas de fibras de vidrio impregnadas para refuerzo y/o todo otro producto afín, derivado o similar, incluyendo la explotación y/o concesión de uso o contratos sobre patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. b) Mandataria. Podrá ejercer representaciones de terceros, mandatos, comisiones, representaciones consignaciones y en general cualquier acto jurídico que le fuere encomendado dentro de la legislación vigente. c) Importadora y Exportadora: Podrá importar y exportar libremente toda clase de productos permitidos por las leyes en vigencia, por cuenta propia o de terceros mediante la celebración de contratos de representación y distribución, a cuyo fin se encuentra facultada para inscribirse ante la Dirección de Aduanas, Organismos dependientes del Ministerio de Economía u Obras y Servicios Públicos, o entes descentralizados y/o autárquicos creados o a crearse. d) Comercial: Podrá comercializar todos los productos relacionados con su actividad industrial, pudiendo adquirir o vender por cuenta propia o de terceros, ejercer todos los actos de comercio que sean necesarios. e) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, compra venta de cereales y la realización de toda clase de operaciones afines con la explotación agropecuaria o forestal ya sea por sí o asociada a terceros o a través de contratos con terceros. f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. g) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, con la exclusión de las operaciones regidas por la ley de entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 7) Australes Sesenta Millones. 8) A cargo de un directorio de uno a cinco miembros con mandato por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) 30 de setiembre de c/año. 11) Presidente: Gerardo Rolando Botticini. Vicepresidente: Raúl Oscar Castruccio; Directores titulares y suplentes respectivamente: Edgardo Labate y Rosemary Goepf.

El Autorizado
Nº 15.608

**INTEGRAL CLEANER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 27/3/90, los señores Jorge Omar López y Hugo Horacio Monte, ceden, venden y transfieren la totalidad de la cuotas de la sociedad a los señores Ariel Pedro Ozino Caligaris, argentino, casado, 62 años, L. E. Nº 5.554.176, agrimensor. Alsina 1153, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Daniel Alberto Tedesco, argentino, casado, 45 años, L. E. Nº 4.602.064, empleado, Carlos Calvo 2079, Capital Federal y a modificar las cláusulas 4º, 5º y 6º. Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de ₳ 800 dividido en 800 cuotas de ₳ 1.- c/u, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Ariel Pedro Ozino Caligaris, la cantidad de 400 cuotas de ₳ 1.- c/u por un total de ₳ 400 y Daniel Alberto Tedesco, la cantidad de 400 cuotas de ₳ 1.- c/u por un total de ₳ 400 totalmente integrados. Quinta: Duración: El plazo de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sexta. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, señores Ariel Pedro Ozino Caligaris y Daniel Alberto Tedesco quienes revestirán el cargo de Gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto-Ley 5965/63 sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de la sociedad anónima. Deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier de los gerentes. El quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de Diez Mil Australes (₳ 10.000).

El Autorizado
Nº 15.590

**IZARRA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Luis Solimano, argentino, casado, L. E. 4.153.436, de 54 años, domiciliado en Santa Fe 1881, 6º Piso, Capital Federal; Oscar Pedro Solimano, argentino, soltero de 28 años, D. N. I. Nº 14.610.458, domiciliado en 3 de Febrero 2000, 10 Piso, Capital; Ana María Solimano de Almasque, argentina, casada, de 59 años, L. C. 3.470.493, domiciliada en O'Higgins 1344, Florida, Bs. As. de paso por ésta; María del Carmen Solimano, argentina, soltera, de 62 años, D. N. I. Nº 115.992, domiciliada en Santa Fe 1881, 6º Piso, Capital Federal, María Cristina Solimano de Zubaran, argentina, viuda, de 56 años, D. N. I. Nº 3.178.786, domiciliada en Arcos 1929, 11 Piso, Capital Federal; Luis Martín Solimano, argentino, soltero, de 24 años, D. N. I. 17.482.294, domiciliado en Tres de Febrero 2000, Capital y María Clotilde Solimano, argentina, soltera, de 27 años, D. N. I. 16.335.190, domiciliada en 3 de Febrero 2000 11 Piso, Capital Federal, todos hacendados. 2) Denominación: "IZARRA S. A.". 3) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: ₳ 114.600.000. 5) Escritura del 16 de mayo de 1990, ante Registro 13 de la Capital Federal. 6) Domicilio: Avda. Santa Fe Nº 1881, 6º Piso, Capital Federal. 7) Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, exportación y negociación de todas formas de cereales, oleaginosos, productos primarios, subproductos, frutos del país o del extranjero, materias primas elaboradas o a elaborarse y los productos relativos al objeto agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceites y subproductos en depósitos o de terceros. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización venta cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo, sea de pedigree, puras por cruza o general y cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros y montes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, locación y usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales sea para renta o comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. 8) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de 3 a 9 miembros titulares, duración de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Integración del Directorio y Sindicatura: Presidente: María del Carmen Solimano, Vicepresidente: Jorge Luis Solimano, Directores titulares: Ana María Solimano de Almasque, María Cristina Solimano de Zubaran y Oscar Pedro Solimano y para Síndico titular: Jorge Antonio Monti y Síndico Suplente; Antonio Jorge Haddad. 9) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 15.513

**LA FELIPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/7/90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/11/89; La sociedad traslada su sede social a la calle Cachi 577, y modifica los siguientes Arts.: 1º) LA FELIPA S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As.; 11º: La sociedad prescinde de sindicatura; 15º) El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año; y 16º.

El Apoderado
Nº 15.487

**LANDACO**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura de fecha 11 de Junio de 1990, la sociedad LANDACO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó su capital social a la suma de Australes 10.000.000, modificando los Artículos sexto y octavo.

El Autorizado
Nº 15.540

**LA ROSA AMARILLA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/7/90. 2) José Omar Citatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/8/45, D.N.I. 5.061.385, domiciliado en Av. Jujuy 272 piso 6º dep. "D" Cap.; Mirta Mabel Pedersoli, argentina, nacida el 6/8/47, comerciante, LC. 5.468.127, domiciliada en Av. Jujuy 727, piso 6º "d" Cap. y Cintia Yamina Citatti, argentina, nacida el 5/3/70, emancipada civil y comercialmente, soltera, comerciante, DNI. 21.443.610, domiciliada en Av. Jujuy 727 piso 6º "D" Cap. 3) LA ROSA AMARILLA S.A. 4) Av. Jujuy 727 piso 6º "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja y sus derivados; Forestales: mediante la explotación de montes naturales o no, forestación y reforestación. Industriales: mediante la elaboración de productos y subproductos de toda clase y tipo proveniente de la ganadería y la agricultura, incluso la elaboración y utilización de la madera y su industrialización y explotación de aserraderos y la elaboración e industrialización del carbón en todos sus tipos. Comerciales: mediante la comercialización en todos sus rubros mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, máquinas, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Transportes: en todas sus formas con medios propios o de terceros; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución o trasferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, compraventa, de títulos y acciones con o sin garantía y realizar toda operación financiera permitida por la legislación vigente. 7) Australes Veinte Millones. 8) Un Directorio, de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: José Omar Citatti, Vicepresidente: Mirta Mabel Pedersoli, Director Suplente Cintia Yamila Citatti.

El Autorizado
Nº 15.504

**MACUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 11/7/89 se modifican estatutos sociales: 6) Hasta 30/6/2003; 7) ₳ 1.500.000.

El Directorio
Nº 15.592

**MARIN Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 241 del 23/7/90. Accionistas: Jorge Rufino Marín, argentino, casado, comerciante, 32 años, D. N. I. 11.808.451, 14 de Julio 3465, Lanús Oeste;Gabriel Carlos Sanisp, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D. N. I. 12.573.380, Finochietto 264, Florencio Varela, y Daniel Alberto Antonelli, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 17.698.424, 2º Villafañe 216, Temperley. Denominación: "MARIN Y CIA. S. A.". Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fabricación, elaboración, producción, envasado y distribución de todo tipo de productos y accesorios para farmacias y afines. Productos cosmetológicos y de perfumería. Capital: ₳ 20.000.000.- Administración: mínimo 2 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin sindicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Jorge Rufino Marín. Vicepresidente: Gabriel Carlos Sanisp. Director Suplente: Daniel Alberto Antonelli. Sede Social: Mendoza 3185, 2º, Capital.

El Autorizado
Nº 15.530

**NAVILANDIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 8/9/89, aumentó su Capital de ₳ 100.000 a ₳ 1.500.000 y modificó el Art. 4º del Estatuto Social fijando el Capital en ₳ 1.500.000.-.

El Autorizado
Nº 15.538

**NICFER**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16/7/1990. Socios: Román Marcelo Minoglio, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. 14.999.522, con domicilio Pasco 543, Cap. Fed.; y Jorge Alfredo Devita, argentino, soltero, 34 años, comerciante, D. N. I. 11.553.840, con domicilio en Primera Junta 737, Cap. Fed. Denominación: "NICFER S. A.". Domicilio social: Lima 543, 2° piso, Depto. B, Cap. Fed. Plazo: 2 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Compra y venta y/o permutas y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio y explotación de playas de estacionamiento mensual, por día y por hora. c) Mercaderías industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Capital Social: Australes dos millones quinientos mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Roman Marcelo Minoglio; Director Suplente: Jorge Alfredo Devita.

La Autorizada
Nº 15.585

**NORTE INVERSORA**

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Fecha de constitución: Escritura de fecha 22 de junio de 1990 y de fecha 11 de julio de 1990. Componentes de la sociedad: Carlos Alberto Pérez, D. N. I.: 12.318.164, nacido el 22/7/1958, comerciante, casado, domiciliado en Pasaje Aristóbulo del Valle Nº 2320, P. 6º, SM Tucumán, Sixto Gerardo Veliz, D. N. I.: 13.066.121, nacido el 8/4/1957, casado, comerciante, domiciliado en 25 de mayo 950, Block "C", Piso 9, "C", SM Tucumán, Raúl Monaco, D. N. I.: 7.954.670, nacido el 11/4/1945, periodista, casado, domiciliado en San Martín 4330, SM Tucumán, y Carlos Alberto Gres, D. N. I.: 11.573.978, nacido el 6/4/1955, comerciante, casado, domiciliado en San Martín 1003, P. 2º, SM Tucumán. Denominación: NORTE INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Domicilio: Viamonte 1660, P. 8º "A", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto único y exclusivo la organización, implementación y administración de planes de ahorro para fines determinados, para la adjudicación directa de bienes muebles y/o servicios; y/o la adjudicación de sumas de dinero con destino a la adquisición de bienes muebles y/o la prestación de servicios actuando como Administradora de tales planes, todo ello de conformidad con las disposiciones del Decreto 142.277/43 de la Ley 22.315, de la Ley 11.672 y de las normas dictadas o a dictarse que se refieran a la materia. La Sociedad desarrollará actividades para los fines indicados precedentemente, previa autorización del o de los organismos de contralor correspondientes a cuyo fin se le someterá para la aprobación de planes a administrar, las respectivas bases técnicas, modelo de Solicitud de Inscripción y demás documentación que las mismas requieran. Para la consecución de sus fines podrá efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social, actuando siempre de conformidad con las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rige. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Capital Social: El capital social es de ₳ 220.000.000, divididos en 220.000 acciones de valor nominal ₳ 1.000 c/u, representada por: 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.000 c/u y con derecho a 5 votos, denominadas Clase "A"; y 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.000 c/u y con derecho a un voto por acción denominadas Clase "B". Administración-Representación y Uso de Firma Social: Estará a cargo del Directorio, integrado por un número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y máximo de cinco, con mandato por tres años. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Este tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Consejo de Vigilancia: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea Ordinaria. Directorio: Presidente: Sixto Gerardo Veliz; Vice-Presidente: Carlos Alberto Gres; Vocales Titulares: Carlos A. Pérez y Raúl Monaco, Vocal Suplente: Hugo Cesar Martines; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: CNP Carlos Raúl Norry, Carlos Domingo Gómez, Víctor Samuel De la Vega Madueño; Síndico Suplente: Cesar Eduardo Arias.

El Autorizado
Nº 15.548

**PANADERIA Y CONFITERIA LA RURAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto. Darío Antonio Sánchez, 31/1/31, C. I. P. F. 4.284.833; Teresa Rita Pérez de Sánchez, 12/12/44, L. C. 5.017.331; casados; Ernesto Label, viudo, 18/10/24, D. N. I. 4.214.914; argentinos, comerciantes, La Pampa 2586, C. F. 2) 29/6/90. 3) Directorio 5356/60 C. F. 4) Elaborac. fabricación, vta. de productos de panificación, confitería y lunch. 5) 99. 6) ₳ 4.000.000. 7) Presidente: Antonio Iamil Akil, Vicepres.: Ernesto Label; Directores titulares: Daro Antonio Sánchez, Teresa Rits Pérez de Sánchez, Juan Alberto Gamarra y José Luis Akil. 8) Presidente o vicep. 9) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 15.621

**PROMOTORA SOCIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Complementaria Nro. 413 del 11/6/90, escribano Carlos A. Umaschi, Reg. 977, Cap. Fed., se modifica el art. del instrumento de constitución de fecha 24/5/90 en la sig. forma: Primero: Con la denominación de "PROMOTORA SOCIAL S. A." continúa funcionando una sociedad anónima por regularización de "PROMOTOR SOCIAL DE MABEL HAYDEE PONS DE HERRERO" SOCIEDAD DE HECHO, la que tendrá su domicilio en jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Promotora: La promoción de programas de Ayuda Social a Trabajadores, con la intervención y financiamiento de sus Empleadores y/o a través de sus respectivas Organizaciones Gremiales, Mutuales, Fundaciones, etcétera, en los rubros básicos de la Canasta Familiar y otras obras que puedan ser desarrolladas conforme las necesidades del momento de su aplicación, lo que podrá efectuar mediante la compra, producción, importación, exportación, intermediación y distribución de toda clase de materiales, productos y mercaderías relacionados con el rubro de la alimentación, medicamentos, elementos de higiene, abonos para viajes urbanos, tickets para almuerzos, ordenes de compra y/o de descuentos para elementos de vestir, libros de estudio y útiles de colegio, compra de pasajes y reserva de hospedaje para el Turismo Social, efectuando asimismo por cuenta propia y/o terceros el transporte de las mercaderías y útiles de uso y de todos aquellos bienes que hacen al objeto social. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, barrios parques, casas de campo, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley Número 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Mandataria y Servicios: Administración de cualquier tipo de propiedades, consorcio de propietarios, diligenciamiento de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones, tramitaciones en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados; asesoramiento integral y registro de operaciones de compraventa sobre bienes registrables; aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos. d) Consultora: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; ejecución en forma organizada de planes y estudios encuadrándolos técnicamente. e) Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora.

La Autorizada
Nº 15.583

**PROMOVEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 367 del 18/7/90 Rafael Leonardo Mendoza Amadeo, argentino, 24/2/45, casado, empresario, L.E. 4.514.459, Libertad 1173, 4° "A", Capital; y Rómulo Javier Amadeo, argentino, 10/7/44, divorciado, L.E. 4.435.227, empresario, Quintana 39, 6º, Capital, constituyeron "PROMOVEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de equipos expendedores de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, estampillas y/o productos comerciales en general. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio mínimo: 1, máximo: 5; Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o, en su caso Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Rafael Leonardo Mendoza Amadeo. Director Suplente: Rómulo Javier Amadeo. Domicilio Social: Juncal 860, 3° "L" de Capital Federal.

La Escribana
Nº 15.637

**PROPEGAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 36 del 11/6/90. Horacio Kosoy, casado, licenciado en Economía, 38 años, D.N.I. 10.550.450, Moldes 1872, piso 6° A, Cap. Fed.; Víctor Hugo Jatemliansky, casado, 38 años, D.N.I. 10.123.982, Tucumán 1538, 2° B, Cap. Fed., Contador Público; Berta Berknez de Jatemliansky, viuda, 60 años, comerciante, D.N.I. 5.342.471, Tte. Gral. Perón 3545, 7° A, Cap. Federal. José Luis Minetto, casado, 38 años, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 10.399.265, Jujuy 1046, Cap. Federal; todos argentinos. 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio; Tucumán 1538, p. 2° B, Cap. Federal. ₳ 3.000.000. Objeto: Agropecuario: Compra, venta, arrendamiento y administración de cualquier tipo de establecimientos rurales o agropecuarios, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, horticultura, como así también granjas, tambos, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, podrá distribuir cualquier tipo de productos derivados de este ítem. Frigorífico: Compra-venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino y avícola; en pie y/o faenado; matanza de hacienda para el mismo destino, como así también para la fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas. Podrá distribuir, importar y exportar productos indicados en este ítem. Avícola: La compraventa de granjas y explotaciones avícolas, su explotación, comercialización, elaboración, industrialización y distribución primaria y secundaria de estos productos y sus derivados como así también para importar y exportar cualquier tipo de aves, huevos y/o derivados. Cría de animales de raza: Cría de equinos, pura sangre, de carrera y otras especies, su importación y exportación, como así también de sementales y vientres, explotación y mantenimiento de haras. Alimentación: Elaboración e industrialización de aceites, grasas animales, y de todo tipo de productos alimenticios, elaboración de bebidas de todo tipo, como así también proceder a la compra y venta, importación y exportación y distribución de los productos nacionales de este ítem. Elaboración, fabricación e industrialización de productos derivados de cueros animales: Industrializar cueros vacunos, caprinos u ovinos, elaborar prendas, utensilios, monturas, aperos, como así también importar y exportar cueros crudos, curtidos y/o productos elaborados de cualquier tipo. Actividades de importación y exportación: Toda clase de bienes no enumerados en los ítems anteriores y que no se encuentren prohibidos por normas legales. Fabricación, industrialización y distribución de maquinarias e implementos agrícolas o relacionados con la actividad rural, como así también a su exportación e importación. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones, como así también de intervenir en licitaciones públicas, o privadas, y todo otro contrato relacionado con sus actividades específicas. Dirección y administración: 1 a 6 direct. titulares por 2 ejercicios. Se prescinde la sindicatura. Representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. Ej. 31 de diciembre de cada año. Presidente: Manuel Horacio Kosoy; Vicepresidente: Víctor Hugo Jatemliansky; Director Suplente: José Luis Minetto.

El Escribano
Nº 15.545

**QUALITY INNS SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 163 de fecha Once de julio de 1990, se constituyó la sociedad "QUALITY INNS SUR S.A.". Socios de la misma. Sur Hotel S.A., representada ésta por don Juan Cristóbal Rautenstrauch, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1942, ingeniero titular con libreta de enrolamiento Nº 4.384.677, domiciliado en la calle Onelli 145 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don José María Oliver, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1932, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.590.254, domiciliado en la calle Ocampo 2947, de esta ciudad; Doña Lucila María Busto de Oliver, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de 1941, arquitecta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.257.490, domiciliada en Ocampo 2947 de esta ciudad y Don Juan Miguel Luis Saralegui, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1934, con libreta de enrolamiento Nº 5.151.833, de profesión marino retirado, domiciliado en Ladislao Martínez 1273, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito por ésta. Denominación: "QUALITY INNS SUR S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, ejecutar en la República Argentina y otros países de Sudamérica, en carácter de licenciataria el sistema de provisión de servicios de alojamiento y actividades afines en hoteles de categoría de nivel internacional desarrollado por Quality Inns International Inc., corporación del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Capital social. Se fija en la suma de dos millones quinientos mil australes. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a siete directores titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo reemplace en su cargo. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. Designación del Primer Directorio. Presidente: José María Oliver. Vicepresidente: Señor Juan Cristóbal Rautenstrauch. Vicepresidente Operativo: Juan Miguel Luis Saralegui. Directores Titulares: Tomás Roberto Fillol, Lucila María Busto de Oliver, James Henry Rempe y Gerald William Petitt; Directores suplentes: Roberto Constantino Boullon, Alfredo Teófilo Fragueiro, Brendan, Matthew Ebbs y Carlos Alberto Saralegui Salado. La sociedad fija la sede social en la Avenida Roque Sáenz Peña 832, 7° de esta ciudad.

El Escribano
Nº 15.491

**QUILBURS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 446 del 11/7/90, Reg. 533, Cap. Fed. Socios: Alberto Antonio Fiorito, argentino, 87 años, viudo, empresario, L.E. 296.670, Celia Haydée Fiorito de Scarpati, argentina, 56 años, casada, empresaria, L.E. 4.253.609, Clory Herminia Pisani de Coquegniot, argentina, 62 años, casada, empresaria, L.C. 1.314.551, Edda Francisca Pisani de Bianchi, argentina, 62 años, casada, empresaria, L.C. 2.801.710, Beatriz Elena Fiorito de Vivone, argentina, casada, 65 años, empresaria, L.C. 3.012.192, Armando Roberto Fiorito, argentino, casado, abogado, 76 años, L.E. 375.147, Ana María Coltella Fiorito de Ibañez, argentina, empresaria, casada, 58 años, L.C. 1.298.865, Pedro Oscar Fiorito, argentino, casado, abogado, 78 años, L.E. 3.627.793, Benedicto Antonio Adolfo Roberto Alberto Bianchi, argentino, empresario, casado, 64 años, L.E. 4.329.334, Roberto Bianchi Fiorito, argentino, divorciado, ingeniero, 56 años, L.E. 4.111.513, María Isabel Catalina Elisa Bianchi Fiorito, argentina, soltera, 53 años, empresaria, L.E. 2.953.924, Heri-

berto Germán Fiorito, argentino, contador, casado, 75 años, L.E. 375.148, Jorge Francisco Fiorito, argentino, casado, abogado, 73 años, L.E. 386.227, María Rosa Rezzano de Fiorito, argentina, empresaria, 74 años, casada, L.C. 315.802, María Catalina Fiorito de Brandt, argentina, empresaria, viuda, 80 años, L.C. 2.180.453, Juan Carlos Fiorito, argentino, casado, empresario, 58 años, L.E. 4.084.267, todos domiciliados en Rivadavia 611, piso 12, Capital. Ricardo Eduardo Gruncisen, argentino, casado, empresario, 72 años, C.I. 774.867, Libertador 2960, piso 7, Capital, José María Vallarino, argentino, casado, empresario, L.E. 4.069.555, 59 años, Reconquista 144, piso 15, Capital; Saturnino Llorente, argentino, casado, 74 años, empresario, L.E. 266.728, San Martin 439, piso 13, Capital, Luis Felipe Aguirre, argentino, casado, empresario, 76 años, L.E. 258.185, Tucumán 744, piso 2º, Capital; Alfredo Horacio Scarpati, argentino, casado, empresario, 61 años, L.E. 4.482.800, 25 de Mayo 350, piso 8, Capital; César Augusto Parisi, argentino, casado, empresario, 79 años, L.E. 244.782, Ayacucho 1577, piso 4, Capital, domicilio: Capital Federal, Rivadavia 611, piso 12. Objeto social: Desarrollar las actividades de sociedades de bolsa conforme a las normas del reglamento interno del Mercado de Valores S.A. incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. En especial, podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Todas las que puedan realizar las sociedades de bolsa de acuerdo a la legislación vigente, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes y las de agente extrabursátil, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Duración 99 años desde inscripción. Capital quinientos millones de australes. Directorio: Duración 1 año. Presidente: Heriberto Germán Fiorito. Director Titular: Antonio Fernando Longo; Director titular Mario Tezanos Pinto, Director Suplente: Juan Carlos Fiorito. Comisión Fiscalizadora, duración cargo 1 año, titulares: Carlos Miguel Tacchi, Oscar Giorgiutti, Juan Pablo Chevallier Boutell. Suplentes: Daniel De Castro, Mónica Cecilia Rouan, Marcelo Scarpati. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 15.602

**RABEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23/7/90 pasada ante el Esc. Carlos Adolfo Barceló, al Fº 410, Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad RABEL S.A. Socios: Daniel Eduardo Vila, arg., casado, abogado, de 37 años, D.N.I. 10.942.100, domic. Avdà. Champagnat s/nº de la Cdad. y Pcia. de Mendoza; Orlando Roberto Terranova Seguel, arg., casado, comerciante, de 42 años, con D.N.I. 8.159.728, domic. en la calle Honor 1030 de la Cdad. y Pcia. de Mendoza, y Eduardo José Bader, arg., casado, ingeniero, de 45 años, D.N.I. 8.128.381, domic. en Avda. Benjamín Aráoz 1273 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. Sede social: Esmeralda 846, P. 8º, Dto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, y en particular vinculadas a explotación de medios radiofónicos o televisivos; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Capital: Australes 10.000.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 3 a 9 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Eduardo Vila. Vicepresidente: Orlando Roberto Terranova Seguel. Director Titular: Eduardo José Bader. Director Suplente: Alfredo Luis Vila.

El Escribano
Nº 15.506

**RACAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 11/7/89 se modifican estatutos sociales: 6) Hasta 30/6/2003; 7) ₳ 1.500.000.-.

El Directorio
Nº 15.591

**SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/6/90 ante Esc. de esta ciudad J. Alberto Poulastrou (h.), la Sociedad protocolizó el acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 10/5/90 que resolvió la reforma del artículo tercero así: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, construcción, industrialización, producción, fundición, maquinado y montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias fijas o móviles, artefactos y componentes industriales, terrestres, navales y/o aéreos. Taller naval para mantenimiento, reparación, montaje y construcción de elementos de control y propulsión naval en general y en particular de los Sistemas propulsores Schottel actualmente diseñados y/o patentados en el mundo entero y/o que se patenten en el futuro, sus accesorios, elementos de montaje e implementos implícitos. Construcción, fabricación y reparación de lanchas, buques, artefactos flotantes con propulsión y gobierno normal y/o especial y todo elemento que haga al transporte naval y su protección o señalamiento y todo lo que directa o indirectamente esté relacionado con la industria naval propiamente dicha. En general, todo lo que haga a la aplicación de equipos de propulsión y gobierno especial. Fabricación, industrialización, fundición, maquinado y montaje de equipos especiales aplicables directa o indirectamente a la defensa nacional y a la seguridad del Estado. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial o de productos idénticos, análogos y/o complementarios producidos por terceros como así también de mercaderías, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales, nacionales y/o extranjeros. Ingeniería: Mediante el estudio, análisis, confección de diseños, planos, proyectos de ingeniería relativos y/o vinculados a cualquiera de los bienes descriptos en la actividad industrial, quedando aclarado que la sociedad recabará la asistencia de profesionales en aquellos supuestos casos en que por disposiciones legales vigentes, la tarea encomendada deba ser realizada por éstos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas y/o personas domiciliadas en el país y en el extranjero que tengan actividades idénticas, análogas y/o complementarias a las descriptas en los rubros industrial, comercial y de ingeniería. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto". Bs. As., 24/7/90.

El Escribano
Nº 15.557

**SERVIPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la publicación del 17/7/90, bajo recibo nº 13.216, donde dice: SERPLAST S.A. debe decir: SERVIPLAST S.A.

El Autorizado
Nº 13.576

**SIDERCA**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de julio de 1990 ha decidido modificar la redacción del estatuto en lo referente al objeto social, a fin de dejar claramente establecida la capacidad de la Sociedad para encarar las actividades que resulten idóneas para la expansión del mercado de tubos de acero. En consecuencia el art. 2º del Estatuto Social quedará redactado como sigue: "Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, transformación y comercio de acero y de hierro y de productos semielaborados y terminados de hierro y de acero. En forma complementaria y accesoria con la elaboración de los bienes que constituyen su principal producción, y sin que ello comprometa el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá encarar actividades que resulten idóneas para lograr una mayor expansión del mercado de tubos de acero de diversas calidades y para diversos usos. A estos fines la Sociedad estará facultada para efectuar inversiones en empresas que en razón de su objeto estimulen directa o indirectamente la demanda de dichos bienes, entre otras: a) exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; b) transporte, transformación, destilación, comercialización y aprovechamiento industrial de hidrocarburos, petroquímicos y sus derivados." Buenos Aires, de julio de 1990.

El Directorio
Nº 15.561

**SIMECA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras: Nº 101 del 15/5/90, ante la Esc. Dalia C. Dulcich y Nº 156 del 11/7/90 ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), ambas del Reg. 38 Cap. Fed., los socios Johann Peter Meuli, soltero, suizo, economista, 16/5/53, C.I. Suiza A 5.426.873, Reconquista 336, 5º M Cap. Fed.; María Sibylla Meriam, soltera, suiza, comerciante, 23/7/58, Pasaporte Suizo 6.150.106, Reconquista 336, 5º M Cap. Fed. y Eduardo Otfried Durnhofer, divorciado, argentino, abogado, 1º/9/23, LE. 1.818.576, Av. del Libertador 2112, 2º P, Cap. Fed; constituyeron una Sociedad Anónima conforme a lo dispuesto por la ley Nacional 19.550 y sus modificaciones denominada: "SIMECA S.A." Domicilio: Reconquista 336, 5º M Cap. Fed. Objeto: Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y viveros propiedad de la sociedad o de terceros; mediante la compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos; compra, venta, siembra, cultivo, acopio de cereales; y forestación de cualquier clase. Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de Propiedad Horizontal. Industrial: Mediante la fabricación, producción, transformación, reelaboración, terminación, modificación y adecuación de toda índole de productos y materias agropecuarias, alimenticias y afines. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Johann Peter Meuli. Vice Presidente: Maria Sybilla Merian. Directores Suplentes: Eduardo Otfried Durnhofer y Horacio Francisco Santangelo. Síndico Titular: Carlos Martín Heidenhein. Síndico Suplente: José María Aranguren. Buenos Aires, julio 19 de 1990.

El Escribano
Nº 15.549

**SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se hace saber por un día que por resolución de fecha 26 de abril de 1990 la firma SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.R.L. resolvió transformarse en "SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.A." 2) No se retira ningún socio. 3) Duración: 10 años. 4) Capital: Seis Millones. 5) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Horacio Gustavo Barreiro. Director Suplente: Carlos Esteban Pla. 6) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en su caso. 7) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 306 folio 610 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 15.480

**SODESQUIM**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura nº 615 del 28/12/1988 se modificó el art. 1º Denominación Social que por error constaba como "SODESQUIN S.A."

El Autorizado
Nº 15.609

**SPIDAK**

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escisión de Mayo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Industrial en Comandita por Acciones. 1) Dirouhi Malhassián de Tchinnosián, griega, viuda, 67 años de edad, comerciante, C.I. 4.554.897, domiciliada en Alsina 1488, Cap. Fed., Gregorio Victor Tchinnosián, argentino, soltero, industrial, DNI. 12.600.994, 32 años de edad, domiciliado en Alsina 1488, Cap. Fed.; Diana Velia Tchinnosián de Chismechián, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 16.062.259, 26 años de edad, domiciliada en Alsina 1488 de Cap. Fed., Sonia Vera Tchinnosian de Kerlakian, argentina, casada, D. N. I. 11.450.481, comerciante, 35 años de edad, domiciliada en Alsina 1488 de Cap. Fed.; 3) SPIDAK S.A.; 4) Alsina 1488 Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: comerciales: mediante la realización de operaciones comerciales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en relación a la explotación de estaciones de servicio y garages en todas sus formas; la prestación de todo tipo de servicios habituales en dichos establecimientos, como así también la compra venta de automotores, repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 6) El plazo de duración vencerá el 30/6/2003. 7) ₳ 1.500.000. 8) Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente con mandato por 1 años. Directorio: Presidente: Dirouhi Malhassián de Tchinnosián; Vicepresidente: Gregorio Victor Tchinnosián; Síndico Titular: Dr. Norric Norberto Dechiara; Síndico Suplente: Dr. Oscar Abel Santacruz; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31/3 de c/año.

El Directorio
Nº 15.595

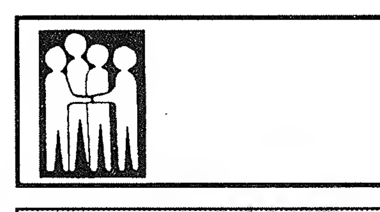
**SUNBOLT**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Brussino, Luisa, argentina, 47 años, divorciada, comerciante, LC. 4.552.045, Gaona 1549, S.A. de Padua (Bs. As.); y Bellini, Patricia Marina, argentina, 29 años, viuda, comerciante, DNI. 14.217.473, Santa Fe 5323, 10º A, Capital.

Denominación: "SUNBOLT S.A." Fecha constitución: 10 julio 1990. Domicilio: Capital Federal. Sede: Aguirre 120, 5º piso. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: a) Fabricación, distribución y comercialización de ropas, prendas de vestir e indumentaria de trabajo, así como accesorios para hombre o mujer. b) La comercialización de hilados, tejidos, telas y demás materia prima de la industria textil, c) El ejercicio de consignaciones y representaciones relativas al objeto social. d) La importación y exportación de productos y objetos relacionados con el objeto social. Capital: A 10.000.000 representado por 1000 acciones de A 10.000 cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Luisa Brussino, Vicepresidente: Norma Horowicz, Director Suplente: Patricia Marina Bellini. Sindicatura Se prescinde conforme art. 284 Ley 19.550. Cuando se esté en los términos del art. 299 se designarán Síndicos Titular y Suplente, con mandato por 2 años. Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Abogado-Escribano
Nº 15.617



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ALEPH AIR-CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEPH AIR-CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; comunica que por escritura nº 70 del 11/7/1990 del Escribano Jorge A. Villar, se resolvió la Reconducción y Modificación del Contrato social. Se aumentó el capital de Diez Centavos de Austral a Australes Dos Millones y modificó los Arts. 3º y 5º. Tercero: "El término de duración es Diez años contados desde la fecha del presente contrato de Reconducción. Quinto: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Australes dividido en 2.000 cuotas de A 1.000 cada una.

Nº 15.610

### ANGOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 259 del 21-7-90; León Chebar, 53 años, casado, DNI 4.188.538, comerciante, Juncal 1354, Capital; y Alberto Nasimoff, 54 años, soltero, LE 4.180.440, médico, Posadas 1583, Capital; argentinos; "ANGOLO S.R.L."; Plazo: 99 años; Obj.: La manufacturación, compra, venta, distribución, importación, exportación, de productos manufacturados, elaborados y semielaborados en especial de los rubros textil, mercería, bonetería y fantasías; La producción elaboración y manufacturación de los productos que se comercialicen; La explotación en todas sus formas de establecimientos de agricultura, fruticultura y forestación; Compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: A 15.000.000; Adm.: Gerente: León Chebar, por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Salguero 2484, piso 8º A, Capital.

El Apoderado
Nº 13.574

### ANIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 11.7.90, Nº 216, Fº 440 del Reg. 676 de Cap., el Sr. Edgardo Oscar Tiscornia, arg. 56 años, casado, empresario, C.I. Nº 2.507.530, dom. en Av. Santa Fe 951, Cap., Cedió la totalidad de sus 2.800 cuotas de A 100 v/n c/u que tenía y poseía en la sociedad "ANIPLAST S.R.L.", a favor del Sr. José Francisco Arduini, arg., 52 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.601.095, dom. en Mendes de Andes 2323, Cap. Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada, se resolvió modificar los arts. 5º y 7º del contrato social, a fin de adecuar la nueva suscripción de cuotas, y atento a la renuncia al cargo de gerente del cedente Sr. Edgardo Oscar Tiscornia, se designó gerente al Sr. Héctor Daniel Bolado el que conjuntamente con el Sr. José Francisco Arduini ejercerán la representación legal durante el plazo de duración de la sociedad en forma individual e indistinta.

El Escribano
Nº 15.607

### ARGENTINA DE COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 18 y Complementaria Nº 128 del Reg. Notarial Nº 85 Capital Federal, de fechas 29-1-90 y 26-4-90, la socia Olga Inés Muro de Nadal de Llorente y el Sr. Guillermo Carlos Llorente ceden y transfieren al Sr. Martín Muro de Nadal todas las cuotas sociales y derechos que tienen en la Sociedad. Se modificó el art. 4º) Capital social A 100.- Se establece como sede social: Leandro N. Alem 651 Piso 5 Capital. Gerente: Martín Muro de Nadal.

La Abogada
Nº 15.597

### BIOTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BIOTEK S.R.L." comunica que por instrumento privado del 13/7/90 se dispuso la cesión de cuotas, reforma del art. 4º y designación de Gerentes, Francisco Roberto Martínez y Liliana Ester Inda, únicos integrantes de la referida sociedad ceden, venden y transfieren la totalidad de las 1500 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Teresa Coto, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/9/21, DNI. 489.482, domiciliada en Bolívar 3662, Mar del Plata y María Elena Lapido, argentino, viuda, comerciante, nacida el 28/7/28, LC. 2.604.052, domiciliada en Alberdi 19 Valle Hermoso, Pcia. de Córdoba, quienes las adquieren en partes iguales y son designadas ambas Gerentes en forma indist.

El Autorizado
Nº 15.501

### BRAT INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria Recibo 9039 edicto del 15-6-90 Objeto Comerciales: después de exportación dice: de materias primas y productos elaborados o productos semi-elaborados, de todo tipo, máquinas, equipos, repuestos y accesorios.

El Autorizado
Nº 13.578

### BY PROYECT INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Carlos Eduardo Lazareff, argentino, nacido 6-11-46, casado, comerciante, LE 7.591.057, domiciliado Zarraga 3845, Capital y Susana Sonia Kurtz de Lazareff, argentina, nacida 17-8-47, casada, comerciante, LC 5.725.959, domiciliada Zarraga 3845, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 4-7-90. Denominación: "BY PROYECT INDUMENTARIA S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 426; piso 14º, depto. C. Capital Social: A 5.000.000. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de prendas de vestir. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma individual o indistinta, por el término de diez ejercicios. Gerentes: Carlos Eduardo Lazareff y Susana Sonia Kurtz de Lazareff. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
Nº 15.568

### CALLAO 57

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Complementaria de la publicación de fecha 31/5/90: Conforme Cesión de Cuotas efectuada el 17/10/89, Oscar Maierowicz, renuncia al cargo de Gerente que detentaba en la sociedad "CALLAO 57 S.R.L.".

El Apoderado
Nº 15.614

### CEPAL ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento público. Socios: Eduardo Alberto Cecchini, DNI. 7.611.408, domicilio José Pedro Varela 4698 Capital; y Víctor Rolando Paladino, LE. 5.268.539, domicilio Donizetti 469 Capital, ambos argentinos, de 42 años, casados, comerciantes. Fecha de Constitución: 12/7/90. Denominación: CEPAL ASESORES S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio Social: Av. Díaz Vélez 3873 9º piso Capital. Objeto: Estudio Jurídico Contable, Inmobiliaria, Financiera, Gestoría y Constructora. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: ₳ 30.000.000 constituido por 30.000 cuotas de ₳ 1000 c/u. valor nominal. Administración: a cargo de los socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 30/6 c/año.

El Escribano Público
Nº 15.507

### COMPAC-CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Detry, 11/8/67, DNI. 18.565.087; Pablo Detry, 4/10/68, DNI. 20.427.443 ambos en Mendoza 2361 6º p. de esta ciudad; Miguel Angel Lacour Argerich, 14/8/68, DNI. 20.282.007, J. J. Paso 1330, Martínez, Pcia. Bs. As. Todos Argentinos, solteros, estudiantes. 2) 8/5/90 Inst. Privado. 3) "COMPAC-CLUB S.R.L." 4) Av. Santa Fe 1611 6p. Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros: 1) Compra, venta, permuta, reparación, consignación, leasing, locación de equipos de audio y video de procedencia nacional o extranjera; 2) Organización y animación, con dichos equipos, de reuniones, fiestas, shows y desfiles; 3) Compra, venta, permuta, locación y reparación, de discos de acetato, cassettes de audio, discos compactos y video discos conforme las leyes que reglamentan dichos contratos; 4) Importación y Exportación de los elementos precedentes. 6) 8 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 500.000 25 % en efectivo el resto a 2 años. 8/9) M. A. Lacour Argerich con H. Detry en forma conjunta; en caso de ausencia o imposibilidad temporaria del socio H. Detry, M. A. Lacour Argerich con P. Detry también en forma conjunta por toda la duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. I) Cierre 30 de Abril.

El Autorizado
Nº 15.541

### CRAMER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/5/90. Socios: Narciso Gustavo Codron, DNI. 12.976.030 y Josefina Inés Barnatan, DNI. 12.464.337, ambos casados, argentinos, arquitectos, de 31 años y domiciliados en Crámer 2230 Cap. Fed. Denominación: CRAMER CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la Construcción y venta de edificios y todo tipo de inmueble incluso por el régimen de propiedad horizontal, como así también la construcción de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: ₳ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 100 v/n c/u suscripta por los socios en partes iguales e integradas íntegramente en especies. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los 2 socios que revestirán el carácter de Gerentes representando a la sociedad en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio c/año. Sede social: Crámer 2230 Capital.

El Autorizado
Nº 15.543

### CURTIEMBRE SILEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Que por reunión de socios del 21 de marzo de 1990, se procedió a la adecuación del contrato social a la ley 19.550, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por diez años más a partir de la fecha de inscripción. Se elevó el capital social a ₳ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de un mil austral cada una, valor nominal, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Blas Sileo Vaamonde 21.000 cuotas; Angel Sileo 5400 cuotas, Irma Angélica Vaamonde de Sileo 600 cuotas; María del Carmen Sileo 1500 cuotas y María Cristina 1500 cuotas. La administración de la sociedad está a cargo de dos socios, individualmente, por Angel Sileo y Roberto Blas Sileo Vaamonde, con amplias facultades para los fines sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integran la sociedad los mismos socios y se mantiene el objeto social.

La Gerencia
Nº 15.515

### DOBOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo: Socios: Oybin Néstor Pablo, 36 años, casado, argentino, industrial, DNI. Nº 11.138.107, domicilio: 25 de Mayo Nº 1844 San Martín, Bs. As. y Caminetsky Oscar Sergio, 35 años, casado, argentino, industrial, DNI. Nº 11.499.431, domicilio: 25 de Mayo Nº 1844 San Martín, Bs. As. Primera: Plazo de constitución 50 años, nombre: DOBOLI S.R.L., domicilio legal: Barrientos Nº 1566 Piso 8º Dpto. "B", Cap. Fed., Segunda: Objeto social: compra, venta, fabricación, distribución, importación, fraccionamiento y representación de productos químicos. Tercera: Capital social: ₳ 10.000.000, dividido de la siguiente forma: Oybin N.P. 250 cuotas = ₳ 5.000.000 y Caminetsky O. S. 250 cuotas = ₳ 5.000.000, Cuarta: dirección y administración a cargo de ambos socios, Quinta: Fiscalización ambos socios, Sexta: Cierre Ej. 31/12.

El Representante
Nº 15.519

### EMPRENDIMIENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/7/90 se constituyó "EMPRENDIMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.". Socios: Daniel Hugo Alzamendi, argentino, casado, nacido el 28/2/57, D.N.I. Nº 13.304.015, comerciante, domiciliado en Agustín de Vedia 2185, torre 2, piso 11, Dto. "I", Capital Federal; Esteban Guillermo Bessler, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/8/66, D.N.I. Nº 18.057.939, domiciliado en San Juan 4135, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Plazo: 20 años desde inscripción. Objeto: Desarrollo e investigación de componentes de motores y maquinarias industriales, y la compra, construcción, venta y reparación de maquinarias y sus accesorios, especialmente para la industria gráfica, su importación y exportación, pudiendo realizar sus actividades por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Capital: ₳ 12.000.000 totalmente suscripto; integrado 25 % en efectivo. Domicilio: Agustín de Vedia 2185, torre 2, piso 11, Dto. "I", Capital. Administración, representación y uso de la firma social por uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco años. Cierre ejercicio: 31 de julio.

La Autorizada
Nº 15.500

### EQUIPMENT ASSEMBLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: S.R.L. Socios: Oreste Carlos Gorla, arg., casado, empresario, 3/10/48, C.I.P.F. 6.217.742, dom. Mansilla 3629, p. 6, "B" Cap. Fed. Silvia Marcela Albornoz, arg., casada, empresaria, 10/2/51, C.I.P.F. 6.645.358, ídem dom.; y Silvia Beatriz Martín, arg., casada, empresaria, 29/9/53, C.I.P.F. 5.940.514, dom. Monroe 4021, p. 12, "A" Cap. Fed. Fecha de Constitución: 17/7/90. Denominación: "EQUIPMENT ASSEMBLY S.R.L. Domicilio: Mansilla 3629, p. 6 "B" Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Computación: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el armado de equipos de computación propios. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 5.000.000 de australes, dividido en 5.000.000 en cuotas de ₳ 1.- c/u; totalmente suscripto por los socios en la proporción de: Oreste Carlos Gorla 1.666.668, cuotas; Silvia Marcela Albornoz, 1.666.666 cuotas; y Silvia Beatriz Martín, 1.666.666 cuotas; Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Oreste Carlos Gorla, Silvia Marcela Albornoz y Silvia Beatriz Martín. Cierre del ej.: 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 15.605

### ERTIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ERTIM S.R.L.", antes "MITRE 1702 S.R.L.". Por escritura del 19/7/90, modificó su estatuto, quedando el artículo 1º, así: "Primero: La sociedad se denomina: "ERTIM S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad".

El Escribano
Nº 13.588

### GRACIA'S MUJER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/3/90. Socios: Víctor José Heis, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 8.420.827, Juan Bautista Alberdi 4350 Villa Ballester Bs. As.; Juan Franze, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 11.424.169, Basualdo 408 Cap. Fed. Denominación: GRACIA'S MUJER S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación de calzado, marroquinería y artículos de vestir; b) Comercial: venta al por mayor y menor de los artículos de su producción o de terceros. Capital: ₳ 2.000.000.- dividido en 2.000.000 de cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales e integradas en un 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de su inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Víctor José Heis y Juan Franze. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Pumacahua 42 Piso 1º Dto. A Cap.

El Autorizado
Nº 15.542

### HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 4/7/90 Ignacio Valente cedió y transfirió a Lucio Ceneri, ital. 2/3/42, comerciante, C.I.P.F. 5.127.623, casado, Libertad 252, Cap. 540 cuotas de capital.

El Autorizado
Nº 15.531

### INFOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: INFOA S.R.L. Socios: Tuguentaft Daniel Héctor, 29 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.433.582, Domicilio: Fta. Pte. Sarmiento 1124 4º piso Dto. "A" Cap. Fed., Kolodietzky Benjamín Julio, 29 años casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.301.520, domicilio Argerich Nº 3130 6º piso dto. 63 Cap. Fed. y Chusit Jorge Marcos, 29 años, soltero, argentino, estudiante, D.N.I. 14.868.020, domicilio Thorne 378 1º piso Cap. Fed. Primera: Plazo de constitución 50 años, nombre INFOA S.R.L. domicilio Legal Argerich 3130 6º piso dto. 63 Cap. Fed. Segunda: Objeto social, compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación y representación de art. electrónicos en gral. y afines. Tercera: Capital social: 15.000.000. dividido en la siguiente forma: Tuguentaft D.H. 1000 cuotas 5.000.000. Kolodietzky J.B. 1000 cuotas 5.000.000. Marcos Chusit 1000. cuotas 5.000.000. Cuarta: Dirección y administración a cargo de los socios. Quinta: Cierre ej. 31/12.

El Representante
Nº 15.518

### INGENIERIA GOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INGENIERIA GOC S.R.L.; Acto privado del 19/5/90; Francisco Pedro Luis Haberer, cede a Olga Leonor Viana, argentina, casada, ingeniera, 38 años, D.N.I. 10.354.663, Marcos Sastre 5135, Capital, en la sociedad "INGENIERIA GOC S.R.L.", sus 3000 cuotas de capital por la suma de ₳ 30.000, desvinculándose de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; La cesionaria se incorpora como gerente y se modifica la cláusula 5º.

El Apoderado
Nº 13.582

### ISOR - DREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ISOR - DREAM S.R.L. 1) 20/7/1990. 2) Ricardo Oscar Wagner, argentino, empresario, nacido el 2/6/1953, casado, D.N.I. 10.923.388, domiciliado en Reconquista 656 - Piso 14 Cap. y Verónica Arata, argentina, comerciante, nacida el 1º/4/1966, soltera, D.N.I. 18.053.181, domiciliada en Virrey del Pino 1507 Piso 3º "A" Cap. Fed. 3) "ISOR - DREAM S.R.L.". 4) Reconquista nº 656 - piso 14 Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) a) Administración de Bienes: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero lo siguiente: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Operaciones Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes en inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o con vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan

excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 7) Australes cinco millones. 8) La Administración, Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios. 9) 31 de Junio de c/año. 10) Gerentes: ambos socios.

El Autorizado
Nº 15.502

**JAARCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/7/90 "JAARCO S. R. L." modificó las cláusulas 3a. y 7a. Sede social: Francisco Acuña de Figueroa 834, Cap. Fed. Gerente el socio Toshiro Taniguchi, quien tendrá uso firma social.

El Autorizado
Nº 13.577

**JOFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instr. priv. 4/6/90. 1) Alicia Cuervo, arg., D. N. I. 13.481.035, 33 años, Rivadavia 6020 11 D Cap.; José Piñol, español, C. I. 3.778.034, 68 años, Pasteur 259, 51 Cap.; ambos casados y comerciante. 2) Pasteur 227, 62 Cap. 3) 5 años. 4) Fábrica de confecciones para bebe y niño. 5) A 4.000.000.- 6) Gerente: Enrique Piñol. 7) 31/12 de c/año.

El Gerente
Nº 15.588

**KLEVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: KLEVER S. R. L. Fecha de constitución: 5 de abril de 1990. Socios: Carlos Eduardo Lacerca, 60 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Av. de los Incas 3860, 1º Capital Federal, L. E. Nº 4.053.681; Amelia Beatriz María Rapazzo de Lacerca, 57 años, casada, argentina, psicóloga, domiciliada en Av. de los Incas 3860, 1º, Capital Federal, L. C. Nº 3.726.802; Lila Felicitas Milutin, 42 años, divorciada, argentina, abogada, domiciliada en Arcos 2696, 7º, Capital Federal, D. N. I. Nº 5.723.194; Ricardo Guillermo Milutin, 38 años, soltero, argentino, analista de sistemas, domiciliado en Bandera de los Andes 1071, San José de Guaymallén, Mendoza, D. N. I. Nº 8.596.464. Domicilio de la sociedad: Chile 80, 1º, Capital Federal. Objeto: Realizar todas las actividades relacionadas con el comercio internacional, incluyendo importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de terceros. A tales fines también podrá celebrar en el país o en el extranjero toda clase de actividades con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados directa o indirectamente con su objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: A 20.000.000.- La administración y representación legal estará a cargo de los cuatro socios, designados gerentes en el acto de constitución, por cuatro ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 15.638

**KUGARD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 11/7/1990. 1) Socios: Alejandro Javier Kuleff, arg., casado, comerciante, nac. 22/9/1959, D. N. I. 13.432.119, domic. Tte. Gral. Perón 3810, 7º A, Cap. Fed.; y Ricardo Francisco García Daniele, arg., casado, ingeniero químico, nac. 30/10/1959, D. N. I. 13.159.643, domic. Constitución 3196, 1º D, Cap. Fed. 2) KUGARD S. R. L. 3) Domicilio: Constitución 3196, 1º D, Cap. Fed. 4) 3 años desde su inscripción en R. P. C. 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) La recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines) a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. II) Compra, venta por mayor y menor, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto; pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. III) La construcción y comercialización de maquinarias relacionadas con su objeto principal. 6) A 5.000.000.- 7) Administración y representación social a cargo de ambos socios gerentes, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 15.485

**LAUTARO Y RIVADAVIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1 - Socios: Djemdjemian, Juan Carlos, argentino, casado, nacido el 28/3/44, L. E. 4.431.008, Hatchatrjan, Alicia, argentina, casada, nacida el 20/1/43, L. C. 4.545.045, ambos domiciliados en Boedo 1542 - 6º - "A" - Capital; Douglas Ressia González, argentino naturalizado, casado, nacido el 2/4/42, D. N. I. 18.573.264, domiciliado en Ing. Quartino 1725 - Ituzaingó - Bs. As.; Zeppa, Angel Daniel, argentino, soltero, nacido el 23/9/65, D. N. I. 17.366.736, domiciliado en Boedo 1483 - Capital; Tamburelli, Luisa Nélida, argentina, viuda, nacida el 12/9/31, D. N. I. 3.169.457, domiciliada en Boedo 1479 - Capital; Zeppa de Ferrari, Gladys Edith, argentina, casada, nacida el 21/8/57, D. N. I. 13.481.027, domiciliada en Argerich 1352 - 3º - "16" - Capital; Zeppa, Stella Maris, argentina, divorciada, nacida el 10/1/56, D. N. I. 12.088.602, domiciliada en Lavalle 96 - 5º - "B" - Avellaneda - Bs. As.; Kioskerian, Horacio Sergio, argentino, casado, nacido el 16/2/65, D. N. I. 17.635.586, domiciliado en Chascomús 4706 - Capital; Zeppa de Del Mastro, Nelly Hilda, argentina, casada, nacida el 3/11/37, L. C. 3.639.061, domiciliada en Senillosa 1028 Capital; Del Mastro, Claudio Alejandro, argentino, soltero, nacido el 2/12/63, D. N. I. 16.982.636; Del Mastro, Edgardo Rubén, argentino, soltero, nacido el 13/11/65, D. N. I. 17.692.192, ambos domiciliados en Senillosa 1028 - Capital; Kioskerian, Isabel, argentina naturalizada, viuda, nacido el 17/11/26, L. C. 6.652.615, domiciliada en Rosario 576/78 - 4º - "A" - Capital, todos de profesión comerciantes. 2- Constitución: Por instrumento privado de fecha 23/7/90. 3- Denominación: LAUTARO Y RIVADAVIA S. R. L. 4- Domicilio: Av. Rivadavia 6502 - Capital. 5- Objeto: La explotación de pizzerías, confiterías, café, bar, casa de comidas, restaurant y toda otra explotación dentro del gremio. 6- Duración: 30 años. 7- Capital: A 15.000.000.- 8- Administración: Djemdjemian, Juan Carlos. Ressia González Douglas y Del Mastro, Claudio Alejandro. 9- Cierre de ejercicio: 31 de julio.

El Gerente
Nº 15.612

**LIRES Y REDONDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma con Precalificación. Que por instrumento privado del 23/7/1990 la sociedad llamada PEREZ Y LIRES S. R. L. pasa a denominarse "LIRES Y REDONDO S. R. L." teniendo su domicilio legal en la calle Carhue 3190 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 15.478

**MARA MISKY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARA MISKY S. R. L.: Constitución de S. R. L. - por instrumento público. Socios: Carlos Alberto Pagano, arg. 46 años, L. E. 7.740.238 y Dorian Freddy Bacigalupi Pabón, boliviano, 33 años, casada, D. N. I. 92.290.584, ambos comerciantes, domiciliados en Otamendi 65 Capital. Fecha de Constitución 12/7/90. Denominación: MARA MISKY S. R. L. Domicilio Social: Otamendi 65 Capital. Duración: 20 años. Objeto: Compra y venta de negocios de fabricación o de venta de pan masas, sandwiches y afines. Elaboración de pan, masas, pasteles, sandwiches, churros, empanadas, papas fritas y afines, así como la venta de comestibles, bebidas, y licores de toda clase. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital Social: A 80.000.000.- constituido por 80.000 cuotas, de A 1.000 c/u valor nominal. Administración: a cargo de los socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 30/6 c/año. Publíquese por un día.

El Escribano
Nº 15.508

**MARGARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 36 del 15/3/90. Reg. 315, Cap. Fed. "MARGARA S. R. L.", reformó su estatuto social con motivo de la cesión de cuotas sociales, reformando el art. 4º y cláusulas transitorias de domicilio, designación de administradores, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Veinte mil Australes (A 20.000) dividido en Doscientas Cuotas de Cien Australes (A 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Margarita Dora Dodero de Pereyra Iraola, Ciento veinte cuotas (120), o sea la suma de Doce mil australes y el señor Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola ochenta cuotas (80), o sea la suma de Ocho mil australes (A 8.000). Cláusulas Transitorias: En este acto los socios resuelven: a) Establecer su sede social en la calle Esmeralda 1066, sexto piso "C", de esta Capital Federal; b) Designar Gerentes a la señora Margarita Dora Dodero de Pereyra Iraola y al señor Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola.

El Autorizado
Nº 15.546

**MARIA JOSEFINA PIELES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrituras Públicas Nº 181 y 137 de fechas 30/5/87 y 29/6/90 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de los Artículos 4º y Designación de Gerentes, María del Carmen Gil y Josefina Gil. Venden ceden y transfieren las Quinientas mil cuotas, que tienen y les corresponden en la referida sociedad, que son la totalidad de las mismas por el precio del valor nominal de quinientos australes, a favor de Rita Kurzrock, argentina, soltera, comerciante, L. C. 4.180.883, nacida el 4/2/37 y Margarita Gettner, argentina naturalizada, viuda, C. I. P. F. 2.270.834 nacida el 16/10/1913, ambas domiciliadas en Ayacucho 1988, P. 10 "B" Cap. Federal, quienes las adquieren en partes iguales o sea 250 cuotas cada una. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos Australes (A 500) dividido en 500 cuotas de A 1 c/una. Se designa Gerentes a Rita Kurzrock y Margarita Gettner, con el uso de la firma en forma indistinta.

Nº 15.503

**MERCADOS AL DIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/7/90 Oscar Manuel D'Apice, arg., cas., nac. 28/3/36, L. E. 4.180.362, emp., dom. Lautaro 490, 5º, Cap. Fed.; María Cristina Martínez de D'Apice, arg., cas., nac. 3/4/43, L. C. 4.544.693, emp., dom. Arredondo 2821, Castelar, Bs. As.; María Gabriela D'Apice, arg., div., nac. 14/8/59, D. N. I. 14.078.284, emp., dom. Buenos Aires 536, Castelar, Bs. As.; María Fernanda D'Apice de Farías, arg., cas., nac. 5/2/61, D. N. I. 16.022.999, emp., dom. Corrientes 4352, 1º p., Dto. 2; Oscar Esteban D'Apice, arg., sol, nac. 11/6/63, D. N. I. 16.483.379, emp., dom. Buenos Aires 536, Castelar, Bs. As.; Pablo Alfonso D'Apice, arg., sol., nac. 13/12/64, D. N. I. 17.295.587, emp. dom. Buenos Aires 702, Castelar, Bs. As.; María Victoria D'Apice, arg., sol., nac. 11/3/65, D. N. I. 17.589.162, emp., dom. Buenos Aires 702, Castelar, Bs. As., y Esteban José D'Apice, arg., cas., nac. 2/6/32, L. E. 4.511.812, emp., dom. Lautaro 490 5º, Cap. Fed., constituyen "MERCADOS AL DIA" S. R. L., dom.: ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de la inscip. Reg. Pco. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y prospectos, así como también publicaciones de carácter turístico, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro procedimiento industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente; realizar campañas de publicidad por todos los medios de difusión adecuados a tal fin, como ser diarios, radiodifusión, televisión, afiches, volantes y cualquier otro permitido por las leyes; producción y/o realización de programas de radio, televisión y cualquier otro medio de difusión; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas a las actividades precedentemente indicadas. Capital: A 2.000.000,- dividido en 2.000.000 ctas.. A 1,- valor nominal c/u, Res. Soc. art. 159, 1ª parte Ley 19.550. Quórum y mayorías: art. 160 Ley 19.550. Ejercicio Social: 31 de marzo. Sede Social: Sarmiento 559, 8º of. 128 y 132, Cap. Fed. Adm. y rep. legal: a cargo de los Gerentes. Se designa a: Oscar Manuel D'Apice y María Gabriela D'Apice, por el término de duración de la sociedad.

La Apoderada
Nº 15.544

**PANORAMIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/6/90 quedó constituida la mencionada sociedad. Socios: Eduardo L. Gregorini Clusellas, 53 años C. I. Nº 2.700.691, argentino, casado, abogado, domiciliado en Paraguay 917 piso 2º Capital y Eduardo Pedro Guiraud, 67 años, C. I. Nº 2.075.684, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Uruguay 1330, piso 12 dpto. "A" Capital. Objeto: Tendrá por objeto la explotación de las actividades inmobiliaria, turística, hotelera y de la construcción de inmuebles. A tales fines podrá efectuar la compraventa, locación y negociación en general de propiedades inmuebles, la construcción de edificios destinados a vivienda permanente o transitoria en cualesquiera de sus formas, por cuenta propia o de terceros, contratando o subcontratando las tareas conducentes; la adquisición o venta de terrenos, obras en construcción, edificios para reciclar o unidades subdivididas en propiedad horizontal, efectuar intermediación inmobiliaria en cualquiera de sus formas, explotar negocios de todo tipo vinculados con el turismo, y particular el negocio de la hotelería, para lo cual podrá construir, equipar y organizar hoteles, comprando, vendiendo o arrendándolos, o celebrando todo tipo de negocio inherente a los mismos. Podrá en general desarrollar toda actividad relacionada o conducente a la realización de negocios vinculados con las antedichas actividades y para ello podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Domicilio social: Paraguay 917, piso 2º, Capital. Plazo: 5 años desde su inscripción. Capital: A 34.320.000 Administración: 1 o más gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 15.520

**PROPUESTA ECOLOGICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Alberto de Arrascaeta, nacido el 6/12/1924, casado, D. N. I. 3.356.256; Gabriela María de Arrascaeta de Sitja y Balbastro, nacida el 23/3/1958, casada, D. N. I. 12.290.106; Félix Alberto Nicolás de Arrascaeta, nacido el 5/3/1960, soltero, D. N. I. 13.887.205; Eliana Flavia de Arrascaeta, nacida el 3/1/1962, soltera, D. N. I. 14.569.439; Arturo Juan Martín de Arrascaeta, nacido el 18/4/1967, soltero, D. N. I. 18.328.797, todos domiciliados en Av. Rivadavia 2450, piso 3º B. Cap. Fed., Jorge Jugo Zamorano, nacido el 14/8/1947, casado, L. E. 7.608.414; Graciela Irma Celfalotti de Zamorano, nacida el 8/3/1950, casada, D. N. I. 6.363.004, y Lydia De Tommaso, nacida el 12/8/1927, casada, L. C. 1.080.542, estos últimos domiciliados en Doblas 712, Cap. Fed., siendo

todos los nor ...rados argentinos y comerciantes. 2) Acto privado de fecha 26/6/1990. 3) PROPUESTA ECOLOGICA S. R. L. 4) Av. Rivadavia 2450, piso 3º B de Capital Federal. 5) Fabricación de abonos orgánicos y fertilizantes químicos, alimentos balanceados y materiales para la construcción, mediante la transformación de residuos sólidos urbanos; aplicando tecnología propia para los casos de los primeros citados, y tecnología de propiedad del socio Félix Alberto de Arrascaeta para el último o sea la construcción (tecnología que se mantendrá en la esfera de su propiedad). La comercialización de abonos orgánicos y fertilizantes químicos, alimentos balanceados, materiales para la construcción, incluye la construcción de viviendas, su exportación e importación. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 1.000.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios Félix Alberto de Arrascaeta y Jorge Hugo Zamorano, en forma conjunta, por tres ejercicios. 10) 31 de diciembre c/año.

El Socio Gerente
Nº 15.497

**QUIMICA LIBRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 22 de junio de 1990. 3) QUIMICA LIBRA S. R. L. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto contrato social. 7) ₳ 10.000.000.-

La Autorizada
Nº 15.479

**SATIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. En publicación del 24/7/90, recibo Nº 15.050, se omitió los nombres de los gerentes. Ellos son: Roberto Héctor Di Martino y Ricardo Rubén Skoczylas.

La Autorizada
Nº 15.626

**SERVIPEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Instrumento Privado de fecha 15 de junio de 1990: 1) Enrique Duczynski, argentino, casado, técnico, L.E. Nº 4.413.429, nacido el 16/7/1943; domiciliado en Teodoro Vilardebo 2489, Depto. "B", Cap. Fed. y Jorge González, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 10.795.917, nacido el 31/7/1953, domiciliado en Figueroa Alcorta 7184 Cap. Fed. 2) "SERVIPEZ S.R.L.". 3) Domicilio: Avda. Cerviño 3717 1º P. Of. "B" Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la reparación, instalación, remodelación e ingeniería electromecánica de todo tipo de embarcaciones, barcos, buques y yates. 5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Capital Social: Australes 1.000.000.- divididos en 1.000.000 de cuotas de ₳ 1 v/n cada una, totalmente suscriptas por c/u de los socios, en partes iguales. 7) Socios Gerentes: ambos socios. 8) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 15.509

**SOLYBEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: los conyuges José Víctor Piritore nacido 15/5/1943, L.E. 4.596.805 y Lidia Nélida Seghetto de Piritore nacida 29/4/1943, L.C. 4.550.558 ambos argentinos comerciantes dom. Solís 467 J. L. Suárez Pcia. Bs. Aires. 2) fecha const. 31/5/1990. 3) domicilio Alte. Daniel Solier 1001 Capital Federal. 4) Denominación: SOLYBEL S.R.L. 5) duración: 99 años Insc. R. P. Comercio. 6) objeto: confección comercialización importación exportación de prendas para el vestir de la dama y el caballero. Podrá realizar todo tipo comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 7) capital ₳ 10.000.000.- 10.000.000.- cuotas ₳ 1.- 8) administrac. gerentes por toda duración de la sociedad en forma individual e indistinta José Víctor Piritore y Lidia Nélida Seghetto de Piritore. 9) cierre ejercicio: 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 15.532

**SYSTECH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SYSTECH S.R.L. Hace saber: Que por documento privado del 29/6/90, Gustavo Alejandro Berdiñas cede y transfiere la totalidad de las 67 cuotas de capital que poseía en la sociedad de ₳ 1 V/N cada una, haciéndolo a favor de sus restantes consocios y en las proporciones que a continuación se detallan: a Néstor J. Nazer 34 cuotas y a Orosmán F. Yannino 33 cuotas; renunciando además al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad, la que es aceptada. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la Sociedad, deciden la reforma del art. 4º y el domicilio social, ratifican que conforme al art. 5º del mismo, continúan en el ejercicio de la Gerencia. Modificación. Domicilio social: Se establece el domicilio social en Paraguay 755, piso 3º, Capital Federal. Artículo 4º: Capital Social: ₳ 5.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de ₳ 1 V/N cada una, así suscriptas: Néstor José Nazer 2.500.000 cuotas y Orosmán F. Yannino 2.500.000 cuotas cada uno.

El Autorizado
Nº 15.493

**TERSONIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERSONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Se hace saber por un día que por contrato privado del 10 de abril de 1990 quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Ricardo Amador Ramos, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 13.432.511, domiciliado en Estomba 2837 2º piso "D" Capital Federal; y Sonia Puz, argentina, casada, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 14.387.223, con igual domicilio. Denominación Social TERSONIC S.R.L. Domicilio: Avenida de los Incas 4364 Capital Federal. Plazo de duración: 40 años a partir de la firma del contrato. Objeto Social: la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de piezas plásticas, herramental y maquinarias en general. Electrónica, fabricación y reparación de componentes y repuestos. Venta, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y, en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Operaciones de explotación del ramo de Hotelería, en cualquier punto del país o del extranjero, y organización de Turismo fuera y dentro del país. Para ello la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los que se constituye la sociedad. Capital Social: es de ₳ 23.300.000. dividido en 23.300 cuotas de ₳ 1.000 cada una; totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Ricardo Amador Ramos ₳ 18.640.000, o sea 18.640 cuotas, totalmente integrada en bienes según inventario practicado por contador. Sonia Puz ₳ 4.660.000, o sea 4660 cuotas, de los cuales la suma de ₳ 4.118.303 integrada en bienes según el citado inventario y ₳ 541.697 en dinero efectivo. Administración y Representación: será ejercida por los socios en forma indistinta, quienes revistirán carácter de gerente por tiempo indeterminado y tendrán el uso de la firma social. No obstante será necesario la firma de ambos socios para: la adquisición de bienes inmuebles, para gravar con derechos reales los que fueran de propiedad de la sociedad, así como para su enajenación; para la adquisición de fondos de comercio y activos íntegros de otras empresas o sociedades. Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 13.593

**VIANOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber: Que por documentos privados del 28/4/80 y 29/6/90, Norberto Rafael Polak y Lázaro Polak, cedieron y transfirieron a favor de Héctor Rabinovich, casado, argentino, de 55 años, arquitecto, L.E. 4.145.051, domicilio Isidro Labrador 1148, Martínez, Prov. Bs. As. y Moisés Shalom, casado, argentino, de 64 años, comerciante, L.E. 4.219.819, domiciliado Posadas 1463, piso 4º, depto. A, Capital, las 200 cuotas sociales que tenían y les pertenecían, quienes las adquiren en partes iguales.

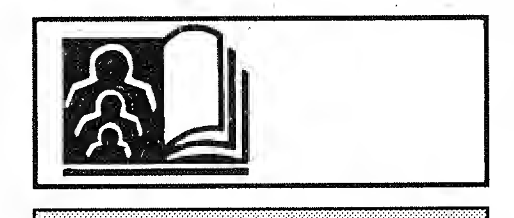
El Apoderado
Nº 15.567

**VULCANOVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/7/90. Socios: Sergio Adrián Vázquez, argentino, casado, nacido el 28/2/61, comerciante, D.N.I. 14.238.447, domiciliado en calle Guadalupe 1637 - Lanús Oeste - Provincia de Buenos Aires y Lidia Dolores Coronel, argentina, soltera, nacida el 15/5/51, comerciante, D.N.I. 6.541.358, domiciliada en San Luis 3440 - Capital Federal. Denominación: VULCANOVA S.R.L. Domicilio legal: Sánchez de Bustamante 521 - Capital Federal. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comercialización en general y elaboración de cauchos y materiales plásticos en general y sus derivados, reparación neumática; industrialización y comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos nacionales y extranjeros y bienes relacionados con la actividad industrial cauchera. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración a cargo de Raúl Marcelino Miceli en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 15.486



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**GARAGE PAUNERO**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 14/6/90, folio 896, Registro Notarial 191 de Cap. Fed. se instrumentó: 1- José Gude Trebolle cedió la totalidad de su capital comanditado a Casiano Valcarce por el precio de ₳ 20.000.- Y 2- la reunión unánime de socios del 16/5/90 por la cual se resolvió: a- Aumentar el capital social a la suma de ₳ 100.000 y b- la reforma integral del estatuto con las siguientes modificaciones: Capital Social ₳ 100.000 de los cuales ₳ 88.340 pertenecen a capital comanditado y ₳ 91.660 a capital comanditario. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Administración: a cargo de los socios comanditados José Sobrado en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Paunero 2871.

El Escribano
Nº 15.563

**MAYO**

SOCIEDAD INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas del 12/7/89 resolvió modificar contratos sociales: 4) Alsina 1488 - Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto: Comerciales: mediante la realización de operaciones comerciales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en relación a la explotación de estaciones de servicio y garages en todas sus formas; la prestación de todo tipo de servicios habituales en dichos establecimientos, como así también la compra venta de automotores, repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 7) ₳ 1.500.000.-; 8) Administración será ejercida por dos socios comanditados: Armén Tchinnosián y Dirán Tchinnosián, por tiempo indeterminado. Fiscalización a cargo síndico titular y suplente con mandato por 3 años, actual sindicatura: titular: Norrie Norberto Dechiara, suplente: Oscar Abel Santacruz; 9) Dos socios comanditados.

El Directorio
Nº 15.589

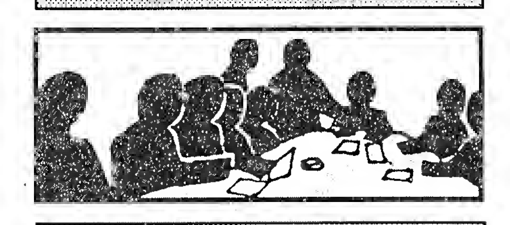
**TAPIALES**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica su transformación en Sociedad Anónima, según escrituras del 24 de enero y 26 de junio de 1990, pasadas a los folios 375 y 3500 del Reg. 15 de Capital: Denominación: "ESTANCIA TAPIALES SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "TAPIALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: Sede: Av. Corrientes 1450, p. 5 "B"; Objeto: Explotación establecimientos rurales, agrícolo, ganaderos y forestales e industrialización primaria y comercialización de productos derivados de tal actividad; Directorio; Presidente: Miguel José María Ramón Acuña; Director Suplente: Jaime Ramón Acuña. Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 años. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. La transformación se resolvió por Asambleas Extraordinarias del 27/11/89 y 26/4/90.

El Autorizado
Nº 15.537

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**ALGO DULCE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16/8/90 a las 19 hs. en Av. Rivadavia 5235 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes y designación del síndico titular y suplente.
6º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.
El Directorio
c. 30/7 Nº 15.488 v. 3/8/90

**ALVEAR PALACE HOTEL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria el día 16 de agosto de 1990 a las 16 y 17 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Designación de los miembros de la Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891, Capital, hasta el día 10 de agosto de 1990 a las 18,00 horas.
c. 30/7 Nº 15.526 v. 3/8/90

**ANAMBE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de agosto de 1990 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Designación de los miembros de la Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891, Capital, hasta el día 8 de agosto de 1990 a las 18,00 horas.
c. 30/7 Nº 15.528 v. 3/8/90

**ANTONIO DELGADO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1990, a las 17 horas, en la sede social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la gestión e Informe de la Sindicatura;
4º) Absorción de quebrantos conforme las normas legales vigentes;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso A 79.649.095,68 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Retribución a la Sindicatura a esa misma fecha.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número;
7º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente;
8º) Fijación de los honorarios a los Directores que cumplen funciones delegadas;
9º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás estados y documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1990 y fijación de su retribución;
10º) Determinación de la retribución del Contador Público Certificante del Balance General y demás estados al 31 de diciembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el día 23 de agosto de 1990.
c. 30/7 Nº 15.575 v. 3/8/90

"C"

**CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Representantes: En cumplimiento de lo que establecen los Arts. 27 y 51 del Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores representantes de Socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1990, a las 20,30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del saldo de actualización de Valores Contables Ley 19.742, y capitalización del saldo del Ejercicio.
4º) Lectura y consideración de la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al Octogésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
5º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de setiembre de 1990.
6º) Modificación del Punto 1, inc. a) del Plan de Recategorización de Socios aprobado por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1990.
7º) Proclamación de la lista única de candidatos presentada por las Agrupaciones estatutariamente reconocidas, "A Terra", "Breogán", "Celta", "Galicia" y "Unión Gallega", para la renovación de autoridades en el corriente año, según convocatoria recibida al efecto.
Buenos Aires, 20 de julio de 1990.
El Presidente - El Secretario

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.
e. 30/7 Nº 15.281 v. 30/7/90

**CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO ROSA BANCHIK**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Centro Integral de Diagnóstico Rosa Banchik S.A. a A.G.O. para el día 15 de agosto de 1990 a las 10,30 horas en el domicilio legal de la calle Paraguay 1877 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de los honorarios al director en exceso de los topes fijados por la ley 19.550.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
6º) Elección de directorio.
7º) Fijación de honorarios de directores y síndico para el ejercicio 1990.
8º) Distribución de utilidades.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
c. 30/7 Nº 15.606 v. 3/8/90

**CITYMAT**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
**Nº de Insc. en la I.G.J.: 12.829**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas, para el día 14 de agosto de 1990 a las 19 horas, en Avda. Independencia 466, 1º Piso, Of. "E", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 30, cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, modificada por la Ley 21.625.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
El Presidente

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de "Quórum", se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día pero a las 20 horas con asistencia de los presentes.
e. 30/7 Nº 15.627 v. 3/8/90

**COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES S.A. CADINSA**
**(en liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1990, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los doc. art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990. Resultados.
2º) Firma del Acta por dos accionistas.
Buenos Aires, 20 de julio de 1990.
La Comisión Liquidadora
c. 30/7 Nº 15.370 v. 3/8/90

**CONSEJO PROFESIONAL EN CIENCIAS INFORMATICAS**
**Nº de Registro en I.G.J.: C-8920**

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1990, a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de la Asociación del Personal Superior de SEGBA, calle San José Nº 225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente para dirigir la Asamblea, un Secretario de Actas y dos (2) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Ratificación de las cuotas sociales.
4º) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 4º, Vocal Suplente 6º, todos por tres años por finalización de mandato.
5º) Elección de Revisores de Cuentas (Titular y Suplente) por un año por finalización de mandato.
6º) Elección de cinco miembros para integrar la comisión escrutadora de acuerdo al art. 33 del Estatuto.
7º) Realización del acto eleccionario de acuerdo al art. 34 del Estatuto, en Corrientes 753, 16º A, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1990, de 9 a 21 hs., en caso de corresponder, o en su defecto se aplicará el art. 32 inc. 5.
El Presidente

Si a la hora señalada en la Convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes. (art. 27º Estatuto Social).
e. 30/7 Nº 15.571 v. 30/7/90

"E"

**E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 68.728**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1990, a las nueve horas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4970, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria y realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorario del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico del año 1980.
6º) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.

7º) Designación del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1990.
El Presidente

Depósito de Acciones: Según el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
30/7 Nº 15.573 v. 3/8/90

"F"

**FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 1990, en la sede social Lisandro de La Torre 2237, Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Determinación del número de directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para suscribir el Acta.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, julio 24 de 1990.
El Directorio
e. 30/7 Nº 15.586 v. 3/8/90

"L"

**LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1990, a las 18 horas, en la sede de la calle Alsina 495, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
El Directorio
e. 30/7 Nº 15.523 v. 3/8/90

"M"

**MUTUALIDAD ARQUITECTURA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1990, a las 19,45 hs. de acuerdo con el Estatuto Social, la que se realizará en la Sede de la Mutualidad Arquitectura, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 71º Ejercicio Social (1º de mayo de 1989 al 30 de abril de 1990).
3º) Establecer el importe de la cuota social.
4º) Fijar el monto del Subsidio, de la cuota de ingresos y cuota de aportes, conforme a lo previsto en el "Reglamento de Subsidios".
5º) Reforma al Artículo 7º inciso "A" del Estatuto Social.
6º) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
El Consejo Directivo
e. 30/7 Nº 15.484 v. 30/7/90

"O"

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR**
**I.N.O.S.: Registro nº 4-0200**
**Res. definitiva 196/75**
**I.G.J.: Resolución nº 2168/75**
**Exp. C-6653/75**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores beneficiarios titulares de la Obra Social a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 1990, a las 18 horas, en el salón auditorio "Malvinas Argentinas" ubicado en la Av. Callao 766, 4º P., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y aprobar la reforma de los artículos 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 18, 21, 22, 24, y el agregado de uno nuevo, que llevará el nº 33, de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la reglamentación de las leyes de Obras Sociales y del Seguro Nacional de Salud.
2º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 10 de 1990.
El Directorio

NORMAS

1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios titulares presentes (Art. 20 de los estatutos).
2) Le hacemos saber que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios titulares a partir del 25 de julio de 1990, en nuestra Sede Central y en las delegaciones donde podrá ser retirada en el horario habitual.
3) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de no permitir el ingreso de ninguna persona, sea o no afiliada, y se realizará el cierre del registro de padrones.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/7 y 23/7/90.
e. 30/7 Nº 14.642 v. 1/8/90

"P"

**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.**
**Registro Nº 43.903**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 1990, a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente en representación del Estado Nacional.
3º) Designación de un Director Suplente en representación del Estado Nacional.
4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto 289/90, con relación a la emisión de acciones dispuesta por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27/4/90.
5º) Ratificación de las remuneraciones de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 27/4/90, considerando en su tratamiento el monto imputado a Resultados (₳ 255.123.000), de acuerdo con el artículo 79, inc. b) de la Resolución General nº 110 de la Comisión Nacional de Valores, o sea exceso del límite del cinco por ciento (5 %) incrementado conforme a la repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/89 por ₳ 204.205.210.- en exceso de ₳ 140.540.749.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos. (Las remuneraciones serán tratadas en moneda de la fecha de la celebración de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la R.G. 110 de la Comisión Nacional de Valores).
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, Piso 4º, Capital Federal, hasta el día 14 de agosto de 1990 en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.C.).
e. 30/7 Nº 15.565 v. 3/8/90

**PAR SOL LABORATORIOS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto a las 8,00 hs. en Magallanes 1060, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable del Art. 234, inc. 1º de la L.S.C. correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/6/88 y el 30/6/89.
4º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico por su desempeño en los ejercicios cerrados el 30/6/88 y el 30/6/89 y consideración de sus remuneraciones.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en el horario de 12 a 15 horas.
e. 30/7 Nº 15.534 v. 3/8/90

"S"

**SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA "TORRESE"**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 33 se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1990 a las 11 hs., en nuestra sede social calle Pringles 654, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo Actuado en la Asamblea General Ordinaria del día 1º de abril de 1990.
2º) Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 20.321.
3º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
El Secretario - El Prosecretario

Artículo Nº 36 de los Estatutos: Las Asambleas se realizarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y no estando en mora con Tesorería. Una hora después, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de socios presentes.
e. 30/7 Nº 15.483 v. 30/7/90

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA (ARGENTORES)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Jueves 6 de setiembre a las 15,30 horas; José Andrés Pacheco de Melo 1820, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea del 26 de abril de 1990.
3º) Consideración en particular del proyecto de reformas al Estatuto y Reglamento aprobadas en general en la Asamblea Ordinaria del 28 de abril de 1988, a saber: modificaciones a los artículos 1, 6, 9, 10, 15, 16, y 17 del Estatuto y de los artículos 9, 11, 16, 23, 24, 25, 28, 60, 62, 65, 66, 68 y 69 del Reglamento.
e. 30/7 Nº 15.482 v. 30/7/90

**SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA Sociedad Anónima**
**Nº de Registro: 3467**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1990, hora 16.30 en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 4º:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, Art. 234, Ley Nº 19.550 del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989.
4º) Cobertura del quebranto neto con la cuenta "Ajustes de Capital".
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios de Directores y Síndico.
7º) Ratificación de remuneraciones a directores en exceso del límite del art. 261 Ley Nº 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los Arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 22.903.
c. 30/7 Nº 15.435 v. 3/8/90

"T"

**TANGARA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de agosto de 1990 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Av. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Designación de los miembros de la Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas, Avda. Alvear 1891, Capital, hasta el 9 de agosto de 1990 hasta las 18,00 horas.
e. 30/7 Nº 15.527 v. 3/8/90

**TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TECNO-AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 21 de agosto de 1990, a las 16 horas, en la sede social de la calle Viamonte Nº 783, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del estatuto social.
3º) Cambio del valor nominal de las acciones.
4º) Aumento del Capital Social, suscripción y emisión de acciones.
5º) Canje de las acciones en circulación.
Buenos Aires, 24 de julio de 1990.

El Directorio
e. 30/7 Nº 15.525 v. 3/8/90

"V"

**VENTES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 1990 a las 10 horas en Tucumán 1538, 4º Piso. Oficina D, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración del Ajuste del Capital, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
4º) Destino de la pérdida del Ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
6º) Fijación del número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 30/7 Nº 15.505 v. 3/8/90

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Manuel Sesto Castro, vende a Haydée Bejo su 50 % indiviso del negocio de Panadería (108.001), sita en la AVENIDA SEGUROLA 2381/83 Capital Federal, reclamos término de Ley, nuestras oficinas domicilio de partes.

e. 30/7 Nº 15.555 v. 3/8/90

"B"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con Oficinas en Tucumán 881 PB. 3 TE. 322-0309, Capital, avisa que Bruno Joaquín Naredo y Suárez y Gabino Carballeira, venden a Norma Estela Kuen su Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en BARTOLOME MITRE 1907 Capital. Libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas, en término legal.

e. 30/7 Nº 15.494 v. 3/8/90

"CH"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Manuel María Pérez Testa vende a Manuel Vázquez y Fernando Vázquez el negocio de Panadería y Venta de Helados de calle CHILE Nº 2141/45 Capital Federal. Reclamos de Ley y Domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 30/7 v. 15.619 v. 3/8/90

"F"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Comidarc S.A. representada por su presidente Carlos Rey vende a Mario Alcides Paccor y Elías Bernardino Ormazábal el negocio de Elaboración y Venta de Emparedados, Despacho de Masas, Bombonería, Venta de Helados y Despacho de Pan de calle FEDERICO LACROZE Nº 1851/55 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de Partes nuestras oficinas.

e. 30/7 Nº 15.618 v. 3/8/90

"M"

José Norberto Sardá, DNI. 11.120.150 y Gustavo Daniel Oranges 11.182.337 venden el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines (quiosco) sito en la calle M. T. DE ALVEAR 2485 Cap. Fed. al Sr. José Manuel Espina DNI. 13.212.628. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 30/7 Nº 15.536 v. 3/8/90

"T"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor, con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Alberto César Rodríguez vende a los señores: Ricardo Omar González y Agustín Saturnino Abalos el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería (excluido galletitas y Bizcochos), Elaboración de pan, Elaboración de masas, pasteles, Sandwiches y productos similares, Churros, empanadas, papas fritas. Localización autorizada 10.335/064P/88. Superficie total: 233,53 m², sito en la calle TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 877/79 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

e. 30/7 Nº 15.620 v. 3/8/90

"Y"

Slaibe y Brigandi, Balanceadores (Amado Slaibe Mart. Públ.) Avisan: Oscar Alfredo Capra, vende a Walter Hugo Costa negocio: Comercio Minorista: Verduras, frutas, carbón (en bolsa, Aves Muertas y Peladas, chivitos, Prod. granja, Huevos H/doc. Productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas y Art. de Limpieza, sito YERBAL 2225, Cap. libre deudas. Domic. y recl. ley Yerbal 2543, Capital.

e. 30/7 Nº 15.601 v. 3/8/90



## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ALPARGATAS**
**S.A.I.C.**

Hace saber por un día que la Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores por Disposición Nº 588 del 19 de julio de 1990 dispuso lo siguiente:

Artículo 1: Autorizar a ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL la impresión de Ocho Mil Setecientos (8700) títulos representativos de Obligaciones Negociables al portador, no convertibles en acciones y de Valor Nominal Un Dólar Estadounidense (VUSSN 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 6000 de 1000 obligaciones negociables; 2200 de 5000 obligaciones negociables, y 500 de 10.000 obligaciones negociables, por un monto total de emisión de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Veintidós Millones (VUSSN 22.000.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. 3.

Artículo 2: La Comisión Fiscalizadora de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Artículo 3: Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1 que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2 de la presente Disposición.

Artículo 4: La sociedad deberá colocar en los títulos que emita la fecha de inscripción del acto de emisión en el Registro Público de Comercio (Art. 10 Ley 23.576).

Artículo 5: Publíquese por parte de la empresa y a su cargo por el término de Un (1) día en el Boletín Oficial.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3, 4 y 5, archívese.

El Director Titular
e. 30/7 Nº 15.584 v. 30/7/90

"C"

**CATERPILLAR AMERICAS CO. - REPRESENTACION ARGENTINA**

Se hace saber que según documento notarial de fecha 12 de diciembre de 1989 el Consejo Directivo de la Casa Matriz de CATERPILLAR AMERICAS CO., resolvió solicitar la cancelación de la inscripción de la Representación Argentina de CATERPILLAR AMERICAS CO. Asimismo según poder especial otorgado el 12 de diciembre de 1989 se facultó a los sres. Eduardo R. Valobra y/o Norberto O. Gorziglia, para que en nombre y representación de CATERPILLAR AMERICAS CO. REPRESENTACION ARGENTINA y conforme lo resuelto por la sociedad CATERPILLAR AMERICAS CO. realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que sean conducentes y necesarios para la liquidación de la Sucursal.

El Autorizado
e. 30/7 Nº 15.636 v. 30/7/90

**CELOPRINT**
**Sociedad Anónima Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se hace saber: Que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 6/3/90, escritura del 27/6/90, la sociedad eligió nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Juan Miguel Georgalos; Vicepresidente: Odisseas Georgalos; Directores Titulares: Constantino Georgalos, Jorge Gournaridis, Kiriacos Zonnaras; Síndico Titular: Armando B. Rocha; Síndico Suplente: Humberto A. Serpa.

El Presidente
e. 30/7 Nº 15.570 v. 30/7/90

**CIRCULO PROPIO**
**Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

Por acta de Asamblea Nº 5 de fecha 21/6/1990, se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, quienes por acta de directorio Nº 17, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando dicho órgano administrativo así constituido: Presidente: Néstor Hugo Sciortino; Vicepresidente: Juan Grassano; Director Titular: Juan Donato Vázquez.

El Presidente
e. 30/7 Nº 15.495 v. 30/7/90

**COMPAÑIA ERICSSON**
**S.A.C.I.**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I., celebrada el 22 de mayo de 1990, resolvió lo siguiente: a) Elevar el capital social en la suma de ₳ 4.172.000.000 en concepto de capitalización de utilidades y Ajuste del Capital. b) Emitir, en consecuencia, 417.200.000.000 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 0,010 valor nominal cada una y un voto por acción, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/1/90, las que serán entregadas a los accionistas una vez inscriptos el aumento y la emisión en el Registro Público de Comercio. De las acciones emitidas, 416.900.000.000 corresponde a capitalización del ajuste del capital y 300.000.000 a dividendos en acciones.

El Directorio
e. 30/7 Nº 15.580 v. 30/7/90

**COMPAÑIA ERICSSON**
**S.A.C.I.**

Se hace saber, por el término de un día, conforme a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 1990 y la reunión de Directorio celebrada el 11 de junio la nueva integración del Directorio: Presidente, Ing. Daniel Brunella, Vicepresidente, Stig V. Johansson, Directores Titulares, Roberto J. Garasino, Pär Gunnar Waller, Lars Skold, Ake Martenson, Federico Dumas y Alfredo Svenson. Síndico Titular Gastón A. D'Acunto; Síndico Suplente, Santiago F. Troentle. Término de mandato: un año, pero permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

El Directorio
e. 30/7 Nº 15.581 v. 30/7/90

**COPPA Y CHEGO**
**S.A.F.C. e I.**

A fines de Ley se hace saber que COPPA Y CHEGO, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1938, con sede social en Arregui Nº 3265, Capital Federal, previo aumento del capital social a ₳ 46.054.027, ha reducido el mismo a ₳ 20.455.526, con reintegro de bienes inmuebles y procedido al rescate de las acciones ordinarias pertinentes conforme a las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 29 de Junio de 1989. Reclamos u oposiciones de Ley en Arregui Nº 3265.

El Directorio
e. 30/7 Nº 15.622 v. 1/8/90

**COURTAGE**
**Sociedad Anónima**

Comunica a los señores accionistas que a partir del 3 de agosto de 1990 se pondrán a su disposición, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de junio de 1990, el Dividendo en efectivo del 108.300.000 %, que representa ₳ 1083.00 por cada acción de VNS 0.001. Este Dividendo corresponde al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989. El pago se efectuará en Tte. Gral. Juan D. Perón 650 Piso 6º Capital Federal de 14 a 17 horas.

El Presidente
e. 30/7 Nº 15.452 v. 1/8/90

"D"

**DIEHL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

DIEHL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA en asam. gral. ord. unánime y en reunión de direct. del 21/5/90 designó: Presidente: Eduardo Zilla, Vicepte.: Tomás Carlos Diehl. Direct. tit.: Otton Miguel Daniel Decker, Direct. Supl. Norberto Gunter Meyer, todos por un año.

El Escribano
e. 30/7 Nº 15.630 v. 30/7/90

**DIEHL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y De Mandatos**

DIEHL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA y DE MANDATOS en asamb. gral. ord. unánime y en reunión de directorio del 21/5/90 designó: Presidente: Eduardo H. Zilla, Vicepte.: Tomás C. Diehl. Direct. Tit.: Norberto G. Meyer, Director supl. Carlos Enrique Monckeberg, todos por un año.

El Escribano
e. 30/7 Nº 15.631 v. 30/7/90

"E"

**EDITORIAL FOTO MUNDO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por acto privado de fecha 15/6/1990, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y consecuente liquidación de la misma, designándose en carácter de liquidadores a los señores Irvin Humberto Shulman y Silvia Patricia

Mangialardi, quienes actuarán en forma indistinta y con las más amplias facultades.
El Liquidador
e. 30/7 Nº 15.498 v. 30/7/90

**EL CARDO**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 75.704**

Pago de Dividendos: Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de agosto de 1990, en el domicilio de la sociedad, Av. Córdoba 1844, Capital Federal, se pondrá a su disposición el pago del dividendo en efectivo del 108.000 % más su actualización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19 de julio de 1990.
El Directorio
e. 30/7 Nº 15.600 v. 30/7/90

**ELIO FILOMENA**
**S.A. Ind., Com. y Agríc. Ganad.**

En Asamblea Ordinaria y en la posterior reunión del Directorio Nº 189, ambas del 22/5/1990, quedaron designadas las siguientes autoridades: Presidente Sr. Roberto Jorge Campi; Vicepres. Sr. Pedro Vicente Rugna; Director Tit. Sr. Pablo Alejandro Filomena; Director Supl. Sr. Ernesto Mateo Zec; Síndico Tit.: Cont. Púb. Mario Juan Annaratone; y Síndico Supl. Cont. Púb. Mario Fernando Annaratone.
El Autorizado
e. 30/7 Nº 15.553 v. 30/7/90

**EL REFUGIO DE CARLOS**
**Sociedad Anónima**

EL REFUGIO DE CARLOS S.A. en asamb. gral. ord. unánime y en reunión de direct. del 20/11/89 designó: Presidente: Tomás C. Diehl, Vicepte. Juan W. Weibrecht, Direct. tit. Ferdinand F.W.K. Diehl, Direct. supl. Norberto G. Meyer y Carlos E. Monckeberg todos por un año.
El Escribano
e. 30/7 Nº 15.628 v. 30/7/90

**"G"**

**GEORGALOS HERMANOS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria**

Se hace saber: Que por actas de Asamblea y Directorio del 24/4/90, escritura del 27/6/90, la sociedad eligió nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Odisseas Georgalos; Vicepresidente: Juan Miguel Georgalos; Directores Titulares: Constantino Georgalos; Jorge Gounaridis; Kiriacos Zonnaras; Síndico Titular: Armando B. Rocha; Síndico Suplente: Humberto A. Serpa.
El Presidente
e. 30/7 Nº 15.566 v. 30/7/90

**GEREMAR**
**S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

Por Acta de Asamblea nº 10 y de Directorio nº 112, ambas de fecha 15/6/1990, se designaron los miembros del Directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el directorio así constituido: Presidente: Ricardo Falco; Vicepresidente: Jorge A. Gilligan; Director Titular: Luis M. Falco; Director Suplente: José Lutfi.
El Vicepresidente
e. 30/7 Nº 15.496 v. 30/7/90

**"H"**

**HOSTE**
**Sociedad Anónima**

Disolución: Escritura Nº 220 del 13/7/90 y Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 31/5/90, donde los señores accionistas de "HOSTE S.A." resuelven declarar Disuelta la sociedad y nombrar liquidador al señor Florentino González.
El Presidente
e. 30/7 Nº 15.529 v. 30/7/90

**"I"**

**IGLYS**
**Sociedad Anónima**
**Nº Reg.: 29.550**

Infórmase que p/resoluciones de Asamblea y Directorio del 20.3.90 se designó: Presidente: Ing. Adolfo Mochkousky; Vicepresidente: Dr. Cristiano Santiago A. Rattazzi; directores titulares: Ing. Sergio Morpurgo; Ing. Franco Vischi, Dra. Angela Macchi de Afeltra y Dr. Norberto Walter Arduino; directores suplente: Dr. Cosimo María Zucchini, Sr. Luis Alberto Graña, Ing. Gianfranco Rizzo, Dr. Oreste G. Ramaioli, Sr. Emilio Humbert e Ing. José Eduardo Wynne. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dr. Alfredo Lisdero, Dr. Arturo Lisdero, Dr. Enrique Olivera; suplentes: Dr. Adolfo Lázara, Dr. Santos O. Sarnari y Dr. Marcos Jodzinsky.
La Abogada
e. 30/7 Nº 15.521 v. 30/7/90

**INDUSTRIAS SPAR**
**Sociedad Anónima**

Escritura Nº 124 del 17/7/1990 pasada ante Registro Notarial Nº 153 ha otorgado poder especial a Omar Fernando Mejem Gerente de Personal para representar a la sociedad ante Ministerio de Trabajo y Seguridad, Cajas Nacionales de Previsión, ante Tribunales de Trabajo.
El Autorizado
e. 30/7 Nº 15.624 v. 30/7/90

**"M"**

**MAGALLANES**
**S.A. (En Liquidación)**

Se hace saber por un día que MAGALLANES S.A. (En Liquidación), mediante Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de junio de 1989. resolvió la liquidación final de la sociedad al 31 de enero de 1989 y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
El Liquidador
e. 30/7 Nº 15.603 v. 30/7/90

**MAXINTA**
**Sociedad Anónima, Cambio, Turismo y Bolsa**

MAXINTA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO, TURISMO Y BOLSA, en asamb. gral. ord. unánime y en reunión de direct. del 27.4.90, designó Presidente: Máximo Intaglietta, Vicepte. Alfredo Manuel Galland, Direct. Tit.: Gregorio Mario Charnas.
El Escribano
e. 30/7 Nº 15.629 v. 30/7/90

**MAXINTA**
**Sociedad Anónima, Cambio, Turismo y Bolsa**

MAXINTA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO, TURISMO Y BOLSA, por esc. del 11.7.90, nro. 324, en el Reg. 310 de Cap. Revocó los sig. poderes: a) a Ricardo Luis Delmastro, Arístides José Girosi, Alfredo Manuel Galland, Gregorio Mario Charnas, Carlos Angel Borgognoni, Rosa Alba Pellegrino y Carlos Fortunato Ernesto Neme otorg. el 11.1.88, en Reg. 310 al folio 37., b) a Arístides José Girosi y Carlos Angel Borgognoni otorg. el 8.9.86, al fº 1522, Reg. 310.- d) a Alfredo Manuel Galland y Gregorio Mario Charnas, otorg. el 8.9.86, Reg. 310 al fº 1522, y esc. de limitación de duración de mandato a los nombrados por esc. del 3.8.89, fº 1671, Reg. 310.
El Escribano
e. 30/7 Nº 15.632 v. 30/7/90

**MAYO**
**Sociedad Inmobiliaria, Comercial e Industrial en Comandita por Acciones**

Escisión parcial (art. 88 de ley 19.550): a Escindente: MAYO SOCIEDAD INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL EN COMANDITA POR ACCIONES, Alsina 1488, Cap. Fed., inscripta R. P. de Comercio Nro. 468, F. 409, L. 233 de Contratos Públicos el 13/10/53; b) Activo y pasivo al 30/6/89 (antes de escisión): Activo ₳ 179.413.826,86.-; Pasivo ₳ 448.738,19.-; c) Valor de Activos que se transfieren; 1) A CAMBIL SOCIEDAD ANONIMA ₳ 29.509.089.-; 2) A RACAN S.A. ₳ 45.095.416.-; 3) A MACUR S.A. ₳ 13.986.004.-; 4) A SPIDAK S.A. ₳ 17.531.857.-; 5) A CARUN S.A. ₳ 31.742.600.-; total de activos que se transfieren ₳ 137.864.966.- No se transfieren pasivos: d) Escisionarias: 1) CAMBIL SOCIEDAD ANONIMA, 2) RACAN S.A., 3) MACUR S.A., 4) SPIDAK S.A. y 5) CARUN S.A. domiciliadas la primera en Pte. Perón 683 4to. P. Cap. Fed. y las restantes en Alsina 1488, Capital Federal.
El Directorio
e. 30/7 Nº 15.596 v. 1/8/90

**MINOR METALL ARGENTINA**
**S.A. (en liquidación)**
**Inscripción I.G.J.: 75.138**

Por un día se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 11 de Julio de 1982 se procedió a la disolución anticipada de la Sociedad por haber incurrido en la causal prevista en el inciso 5º del artículo 94 de la Ley 19.550 y habiendo finalizado los trámites relativos a la liquidación de la misma, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de noviembre de 1989, se procederá a cancelar la inscripción registral de la Sociedad en la Inspección General de Justicia. Bs. Aires, Julio 24 de 1990.
El Liquidador
e. 30/7 Nº 15.598 v. 30/7/90

**"N"**

**NEW SHOES**
**S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea del 1º de diciembre de 1987, se designó el siguiente directorio: Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti. Vicepresidente: Anunciación Iaconis.
El Presidente
e. 30/7 Nº 15.599 v. 30/7/90

**"P"**

**PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS, INC.**

Se hace saber que por Escritura Nº 363 de fecha 4/7/90, pasada al folio 986 del Registro Notarial Nº 375, la sociedad "PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS, INC.", ha otorgado un poder a favor del Sr. Rustem Kupi con las facultades contenidas en el mismo, revocando todos los poderes otorgados con anterioridad para actuar en la República Argentina así como toda sustitución. Asimismo se hace saber que por Escrituras Nº 372, 364 y 365 de fecha 4/7/90, pasadas a los folios 1065, 993 y 1002, respectivamente, del Registro Notarial Nº 375, el apoderado sustituyó su poder a favor de los Sres. Fortunato Tessarolo, Angel Vartan Zaninovich y la Sra. María Eva Filippelli de Brownell, respectivamente.
El Apoderado
e. 30/7 Nº 15.551 v. 30/7/90

**POLIMECANICA**
**S.A. Ind. Com. y Fin.**
**Nº Reg.: 8351**

Infórmase que p/resoluciones de Asamblea y Directorio del 22.5.90, se designó: Presidente: Dr. Adolfo Lázara; directores titulares: Sr. Carlos Codara, y María Caldirola de Codara; directores suplentes: Ing. Amedeo Ancarani Restelli, Ing. Giovanni Battista Torri y Sr. Luciano Villa; síndicos titular y suplente: Dr. José Manuel Coya y Aldo O. Carugati respectivamente.
La Abogada
e. 30/7 Nº 15.522 v. 30/7/90

**"Q"**

**QUINQUELA**
**Sociedad Anónima**

Denominación: QUINQUELA S.A. Origen: República Oriental del Uruguay. Domicilio legal: calle Buenos Aires Nº 484, piso 2º, escritorio 10, Montevideo, Uruguay. Domicilio de la sucursal: Gorostiaga 2130, Capital Federal. Representante: Pedro del Piero, argentino naturalizado; abogado; divorciado; nacido el 4/5/1948; D.N.I. 12.945.498; domicilio: Sarmiento 1562, 5to. "E", Capital Federal.
El Escribano
e. 30/7 Nº 15.547 v. 30/7/90

**"R"**

**R. P. SCHERER ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 10 de julio de 1990, la sociedad "R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.", ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Antonio M. Stampone; Vicepresidente: Sirio Alfredo Muente, Directores Titulares: Juan Telmo Zárate, Raúl D. Musante, Alexander Erdeljan; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Joaquín García Serrano.
El Autorizado Especial
e. 30/7 Nº 15.552 v. 30/7/90

**"S"**

**SCHOTTEL SUDAMERICANA**
**Industrial y Comercial, Sociedad Anónima**

Por asamblea y reunión de directorio del 10/5/90 el directorio de la Sociedad quedó constituido así: Presidente: Dietrich Bork; Vicepresidente: Ricardo Federico Place; Directores: Rodolfo Heriberto Dietl y Mario Echazarreta. Bs. As. 24/7/90.
El Vicepresidente
e. 30/7 Nº 15.556 v. 30/7/90

**SESKA**
**S.A.**

La Sociedad Extranjera "SESKA" S.A. con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una representación en la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Carlos Pellegrini 739, 8º piso de la Capital Federal; al solo efecto de realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, bonos, acciones. cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. Los Señores Horacio Carlos Moraco y Rafael Julio Zelener han sido designados apoderados de la sociedad para que la representen en la República Argentina, actuando en forma conjunta, alternada, sucesiva e indistinta.
El Apoderado
e. 30/7 Nº 15.613 v. 30/7/90

**SPIRAX SARCO SAN JUAN**
**S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas del 3 de mayo de 1990, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Daniel Serio, Vicepresidente: Andrés Nicolás Schettini. Director Titular: Edgardo Flores. Directores Suplentes: Francisco José Cutuli y Juan Lozano.
El Directorio
e. 30/7 Nº 15.634 v. 30/7/90

**"T"**

**TATUTI**
**S.A.**
**IPJ Nº 12.059**

Se comunica a los señores accionistas, que se encuentran a su disposición los certificados provisorios nominativos de la capitalización conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 17 de Octubre de 1989. Los suscriptores podrán retirar sus respectivos certificados nominativos en el domicilio social

Lavalle 3161 6º piso Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.
El Directorio
e. 30/7 Nº 15.533 v. 1/8/90

**TEC-NA-CO**
**S.R.L.**

Acto privado del 20-6-90; Los socios resuelven disolver la sociedad "TEC-NA-CO S.R.L.", se designan Liquidadores a los socios Antonio Darío Benitez y Emilio César Nuñez.
El Apoderado
e. 30/7 Nº 13.581 v. 30/7/90

**TRAFUL ANDINA**
**S.A.**

Comunica que la Asamblea del 7/5/90 aumentó al Capital en ₳ 560.000, mediante la emisión de dicho aumento en acciones de ₳ 1 cada una.
El Autorizado
e. 30/7 Nº 13.575 v. 30/7/90

**TRANSAFRICA**
**Comercial y Financiera, Sociedad Anónima**

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 29 de mayo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge Pavlov; Directores Suplentes: Jaime Salama Benoliel y Juan E. Cambiaso.
La Autorizada
e. 30/7 Nº 15.604 v. 30/7/90

**TREBOL BLANCO**
**Sociedad Anónima**

"TREBOL BLANCO SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea del 15/11/1989, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, aumentó su capital de ₳ 10.000.- a ₳ 50.000.- emitiendo 40.000 acciones ordinarias nom. endos. de ₳ 1,- y un voto cada una con una prima de ₳ 98,75 por cada acción.
El Presidente
e. 30/7 Nº 15.517 v. 30/7/90

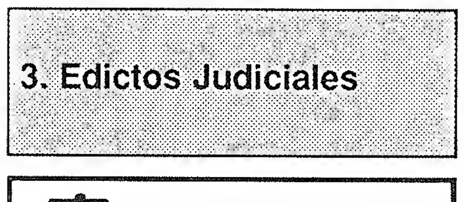
## "V"

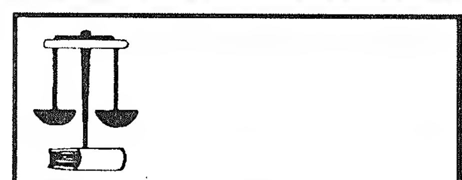
**VALORES INVERMAS**
**S.A.**

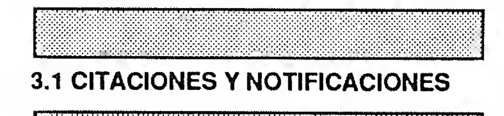
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de junio de 1990, la Sociedad "VALORES INVERMAS S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Mateo Petric; Director Suplente: Carlos Alberto Rossi.
El Autorizado Especial
e. 30/7 Nº 15.554 v. 30/7/90

**VIDEO SELECTION**
**S.R.L.**

Inst. privado del 5-7-90, designación de Gerentes: Claudio María Dominguez; Santiago Alberto Otero por tres ejercicios.
El Autorizado
e. 30/7 Nº 15.559 v. 30/7/90





## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 34**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, cita a doña MARTA ELVIRA AZZOLINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "AZZOLINI, MARTA ELVIRA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 30/7 Nº 11.489 v. 30/7/90

**Nº 35**

"Buenos Aires, junio 22 de 1990. Cítese a los codemandados, Héctor Salvador Bianchi, Elba Bejarano de Bianchi Adolfo José Rosas Zubiri y Raúl H. Ruitor, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por dos días en el diario 'Boletín Oficial'. Alberto Oscar Nicosia, Juez". Autos caratulados "CONTRERAS ORTIZ, NESTOR OSCAR c/ SCALA, FRANCISCO y Otros s/ Ejecución", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en Paraguay 1536, Piso 1º de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario
e. 30/7 Nº 15.499 v. 31/7/90

**Nº 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza a JULIO MORENO y HORACIO LOPEZ por el término de diez días a que se presenten a estar a derecho en los autos "TORRES MARIA TERESA c/ MORENO JULIO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria
e. 30/7 Nº 15.585 v. 31/7/90

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 1**

Juzgado Nacional Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, Fernando Pinto, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a JUAN MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
María Luz Rivas Diez, secretaria
e. 30/7 Nº 1466 v. 30/7/90

### JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

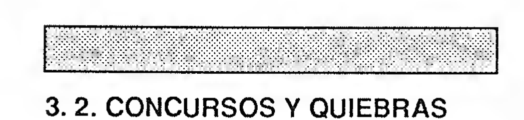
Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Bonvehi, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Roberto Aberasturi, en causa Nº 443/89 caratulada "ACTUACIONES INSTUIDAS s/ Infracción al Decreto-Ley 6582/58" cita y emplaza, para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca 153 de esta ciudad de Santa Rosa, La Pampa, quien resulte el propietario de una camioneta Ford Ranchero modelo aproximado 1987, gasolera, color gris metalizado. Que fuera hallada abandonada en esta ciudad en las proximidades de Radio Nacional, con la documentación que acredite tal circunstancia. Publíquese por un solo día (art. 139 del Cód. Proc. Crim.).
Santa Rosa, 13 de julio de 1990.
Roberto D. Aberasturi, secretario penal (interino).
e. 30/7 Nº 1467 v. 30/7/90

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa Nº |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 153 | Floreal R. D. de Laurentiis | 27/6/90 | FERNANDO GAMARRA, MARIA CRISTINA MANSILLA Y CARLOS IGNACIO ROMERO | 3 | USURPACION |
| 18 | 156 | Mariana F. García | 5/7/90 | ANTONIO RAMIREZ | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 28 | 122 | Carlos Donoso Castex | 2/7/90 | RAUL OMAR CARNALES IRIGOYEN | 3 | HOMICIDIO |
| 33 | 170 | Silvia M. Sassano | 12/7/90 | ENRIQUE ALFREDO ARRIEN | 3 | HURTO |

e. 30/7 Nº 41 v. 30/7/90



## 3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

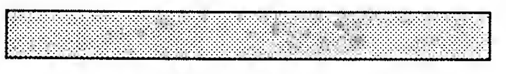
### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Jorge J. Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados: "IBAÑEZ Y SOTA S. R. L. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 13 de junio de 1990 se decretó la quiebra mencionada. Se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Contador Carlos Alberto Pérez Aguilar, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 18 de setiembre de 1990, intime al fallido, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 horas, además de los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley, se intime también para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el plazo de presentación del Informe Artículo 35 LC el día 17 de octubre de 1990, el Informe Artículo 40 LC el día 7 de noviembre de 1990 y la Junta de Acreedores ha sido designada para el día 28 de noviembre de 1990 a las 10 horas, para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario
e. 30/7 Nº 1464 v. 3/8/90

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de Quiebra a RIGUAL S. A., en los que se ha designado Síndico al contador Luis E. Caruso, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1509, 9º Piso, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 8 de octubre próximo. Señálase a la audiencia del día 12 de diciembre de este año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la Ley de concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo; y, d) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 10 de julio de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario
e. 30/7 Nº 1465 v. 3/8/90



## 3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

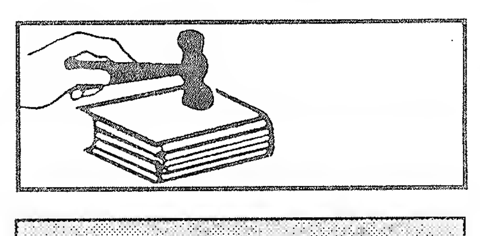
### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/90 - Vence: 1/8/90

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 3/7/90 | PURIFICACION GIL DE MIGUEZ | 15.416 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 6/7/90 | ANTONIO GOLINDO SCORZIELLO | 13.572 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 11/7/90 | MARIA DE LAS MERCEDES SAMADA DE NOVOA | 15.374 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 5/7/90 | FRANCO ANTONIO DISSEGNA | 13.570 |
| 30 | 60 | José M. Perrone | 26/2/90 | PABLO FLORENTINO BOSCHETTI | 15.436 |
| 35 | 65 | Juan T. Battini Vidal | 14/6/90 | EVA BORODINSKY DE FINKELSTEIN | 13.569 |
| 44 | 74 | Fernando O. Galán | 10/7/90 | NELIDA PURA VAZQUEZ | 15.461 |
| 93 | 10 | Marta Susana M. Gastaldi | 6/7/90 | ISOLINA NOVARO DE ANZUOLA | 13.573 |
| 102 | 38 | Félix G. de Igarzábal | 13/7/90 | MARIA DE LOS ANGELES VICENTA IGLESIAS FRAILE | 15.431 |

e. 30/7 Nº 133 v. 1/8/90



## 3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 34**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64 sito en la calle Uruguay Nº 714, 5º piso, comunica por Dos días en autos caratulados "VILLAR, Oscar R. c/LANTAÑO, Néstor H. y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 147.391 que el martillero Alfredo Landro rematará Al Contado y Al Mejor Postor el día 13 de Agosto de 1990 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en calle Manuel Ocampo s/n (hoy Nº 2049) entre las de Pilcomayo y Rivadavia (Cir. I; Ma. T; Sec. F Ma. 106; Pa. 24; Lote 32), de la localidad de Lanús, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en autos, se encuentran agregados a fs. 116/20: título de propiedad; a fs. 132: certificado de deudas de la D. Gral. de Rentas por la suma de ₳ 13.109; a fs. 134/5: certificado de deudas municipales por ₳ 16.460; a fs. 136/7: certificado de deudas de O.S.N. por ₳ 4.082,96; a fs. 142/4 certificado de dominio inscripto en la Matrícula Nº 14.400 y consta que el lote tiene 8,66 m. de frente por 41,73 m. de fondo; a fs. 145/6 certificado de inhibiciones y a fs.165: informe del inmueble, en el que consta que el mismo se encuentra ocupado exclusivamente por los demandados y una hija de ambos y su construcción posee: jardín y local al frente, living comedor, cocina tipo americana, 3 dormitorios, 1 baño y hall y en su contrafrente lavadero, baño y escalera que conduce a terraza. En los fondos del lote existe: unidad de vivienda compuesta de living comedor, cocina tipo americana, 2 dormitorios, 1 baño y patio. Ambas unidades tienen entrada común por el Nº 2049 de la calle M. Ocampo y se encuentran en construcción. Según Cl. 4a. del contrato hipotecario los deudores se obligan a no arrendar ni alquilar el bien y por la Cl. 8a. a entregar el inmueble totalmente desocupado 15 días antes de la subasta. Base: ₳ 35.000.000. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita del 9 al 12 de Agosto de 1990 de 14 a 17 horas. Se hace constar a quien resulte comprador que: deberá integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito de conformidad al índice de precios al consumidor que publica el INDEC; que conforme el art. 579 del C.P.C.C. deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y conforme el art. 580 del mismo cuerpo legal, dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda y si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo; se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584.

Buenos Aires, 10 de julio de 1990.
José María Pérez, secretario.
e. 30/7 Nº 13.579 v. 31/7/90

**Nº 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 de la Capital Federal, Secretaría No. 69, comunica por dos días en los autos "MOLINA HEBE MARIA GENOVEVA y otro C/ CARCERENY DE ETCHEVERRY ELENA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente No. 16.633/89, que el martillero Don Alfredo Oscar Walenten (Paraguay No. 1343 7o. "B" Cap. Fed. tel. 41-9243/9836) rematará el día 3 de agosto de 1990, a las 13.30 horas, en el salón de ventas sito en la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón No. 1233 de la Capital Federal, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal designado como Unidad número Uno de la Planta Baja, Primer Piso y Azotea, de la finca calle Beauchef No. 1468, entre las de Santander y Avda. Vernet, de Capital Federal, al que le corresponde una superficie de 174,90 m² y un porcentual del 36,99 % de las partes comunes, cuyo dominio consta inscripto a nombre de Doña Elena Isabel Carcereny de Etcheverry en la Matrícula No. F.R. 1-46152/1. Adeuda: a) O.S.N.: según informe de fs. 63 al 31/8/89 ₳ 10.002,80; b) Impuestos municipales: según informe de fs. 87 al 26/9/89 cuotas de los años 1985 a 1989 pendientes de actualización y recargos; c) Expensas comunes: no existe agregado en autos informe al respecto. Según constatación de fs. 122 concretada el día 21/3/90 el inmueble se compone: en planta baja, una sala y tres habitaciones, baño, cocina y un patio; en planta alta, dos habitaciones con baño y lavadero; y se encuentra ocupado por Carlos Echevaran, su esposa y cuatro familiares. Se visita los días 1 y 2 de agosto de 1990 de 10 a 12 horas. Base: ₳ 8.676.800. Seña: 15 %. Comisión: 3 %. Impuesto de Sellos: 0,5 %. Todo al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo, a excepción de la seña que el comprador podrá caucionar hasta las 13.30 hs. del día siguiente a la subasta, con valor ya sea en títulos de la deuda pública o en moneda extranjera. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, e invertido por 60 días como máximo en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días; si el depósito del saldo del precio se demorase más de 30 días de la subasta, el mismo será reajustado según variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios de INDEC. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo deberán depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan.

Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 30/7 Nº 15.635 v. 31/7/90

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 Secretaría No. 76 comunica por Dos (2) Días en los autos caratulados "MARCHESE Onofrio c/IORIO María C. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente No. 710/88 que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 10 de Agosto de 1990 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Inmueble Ubicado En calle Zimmerman No. 2647 entre las de Boulevard Finca y De los Paraísos, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, que corresponda a las parcelas Nos. 5 y 6. En el estado en que se encuentra y se exhibe, con las características que constan en autos según acta de constatación efectuada oportunamente y ocupada en la actualidad por la demandada conjuntamente con su grupo familiar. Base de la Subasta: ₳ 35.353.500. Seña: 10 % Comisión: 3 % Sellado de Ley todo en dinero efectivo moneda nacional al contado y mejor postor. El saldo restante de precio de compra deberá ser abonado por comprador dentro de los diez (10) días corridos de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 CPC aplicándose el índice del mes anterior a la subasta. El Escribano será designado por el Juzgado que ordena esta medida. Hay constancias en autos de deudas por Rentas de ₳ 1.585 y ₳ 13.024. Alumbrado y Conservación Pública ₳ 200.721,13 y ₳ 452.073,13 no obran deudas por O.S.N. El comprador deberá constituir en el acto de compra su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal. El bien podrá ser visitado los días 7, 8 y 9 de Agosto de 1990 en el horario de 9.30 a 12 horas. Dado Sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de Julio de mil novecientos noventa.

Partidas Setenta Mil Ciento Ochenta y Ocho y Nueve Circ.: 04 Secc. U3 Manzana 35 Parcela 5 y Circ. 04 Secc. U3 Manzana 35 Parcela 6 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 30/7 Nº 13.592 v. 31/7/90

**Nº 64**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, comunica por tres días en los autos "CONSORCIO BILLINGHURST 2434 c/GAVENSKY DE MARTINEZ s/ejecución de expensas - Expte. Nº 187.896 - Reservado", que el martillero Enrique G. Nielsen, rematará el Jueves 9 de agosto del corriente año a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 11, letra B, ubicada en el piso 3º del inmueble sito en la calle Billinghurst 2434/2436, Capital Federal, la que tiene las siguientes superficies: cubierta 40,19; semicubierta 2,02 m²; balcón 3,25 m²; total por piso y unidad funcional 45,46 m²; porcentual 1,95 %. Consta de living/comedor con balcón a la calle, hall íntimo o pasillo, un dormitorio, baño, cocina, lavadero semicubierto y entrada de servicio. En general el estado de conservación es regular, parte del piso del hall íntimo y de la cocina ha sido levantado, hay manchas de humedad, falto total de pintura. Según surge de autos la unidad se encuentra ocupada, sin que los ocupantes hayan acreditado debidamente en qué carácter jurídico y con que títulos la ocupan. La liquidación de la deuda por expensas comunes practicada en autos, asciende al mes de abril/90 a la suma de ₳ 13.757.176. Visitar de 14 a 16 hs. los días 1- 2 y 7 de agosto. Base ₳ 87.166,76 al contado, seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,5%. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de realizado el remate, el mismo será reajustado conforme la evolución que experimente el índice de precios para la construcción desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Fernando L. Spano, secretario interino.
e. 30/7 Nº 15.577 v. 1/8/90

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con Sede del Juzgado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COOPNER COOPERATIVA DE PROVISION CONSUMO Y CREDITO PARA EL AUTOMOTOR LIMITADA c/TALLER EL NEGRO LOPEZ de JUAN CARLOS LOPEZ s/Ordinario" (Expte. Nº 20.8890) que el martillero público Juan Vetere rematará en pública subasta el día Lunes 13 de Agosto de 1990 a las 9 y 30 Horas, en Alsina 2764, Capital Federal, la finca sita en Capital Federal, con frente a la calle Primera Junta o Junta (según título) Nº 5452, entre las de Miralla y Albariño, ubicada entre un edificio de dos plantas s/n que llega hasta Albariño y una propiedad Nº 5466, que consta de: frente revestido de cerámica, pasillo de entrada, liv./comedor, tres dormitorios, cocina, baño, patio cubierto con escalera a terraza y acceso a taller el que tiene entrada independiente por el frente con portón elevadizo, compuesto de: oficina, baño, depósito, banco de prueba de automóviles y entrepiso, en buen estado general, que es ocupada por el demandado y su esposa (fs. 444/5). N. Catastral: Cir. 1, Secc. 62, Manz. 54, Parc. 20. Partida: 92.410 y Matrícula 1- 29900. Edificada sobre lote de 8,66 m de frente al NO.; 42,49 m. al SO.; 42,29 m. al NE. y 8,66 m. al SE. Deudas por Impuestos: OSN. (fs. 418) ₳ 311.434,34 al 20/10/89; MCBS (fs. 422) ₳ 37.243 todo sujeto a actualización al efectivo pago, soportadas por el adquirente. Condiciones de Venta: Base: ₳ 20.000.000. Seña: 10 % Comisión: 3 % Sellado de Ley. Al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, en el acto de remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Pr. Exhibición: Jueves 9 y Viernes 10 de Agosto 1990 de 15 a 17 horas bajo exclusiva responsabilidad del demandado y su esposa, América Alvarez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 30/7 Nº 15.476 v. 31/7/90

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de Capital Federal, comunica por cinco días en "Boletín Oficial" y tres días en diario "La Nación" en los autos caratulados "DRAGONETTI Francisco s/Quiebra" Expte. Nº 49.626 que el Martillero Público Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de Agosto de 1990 a las 12,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes bienes: (a) Cincuenta por Ciento Indiviso del inmueble sito en Chile Nº 1273/75/81/83/85 - Unidad Funcional Nº 98 - 4º piso - Matrícula 13-2794/98 - Sup. total 69 M², 62 DM² Porcentual 1,35 % y que consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, y lavadero. Desocupado. (b) Cochera con entrada por la calle Chile Nº 1285 - Unidad Funcional Nº 66 - 1º piso- Matrícula 13-2794/66 - Sup. Total 8 M² 69 DM² Porcentual 0,16 %— Desocupada. Ambos inmuebles ubicados en esta Ciudad y (c) Un Automotor marca Ford Taunus - Versión L Sedan 4 ptas. Dominio C 980.646 - motor YBAS16095 - carrocería KA51YA-11395 en el estado en que se encuentra y exhibe en Azara Nº 1240- Capital. Condiciones de Venta: Bases: (a) USS 5.000 - (b) USS 1.000 - Seña 20 % - Comisión 4 % - Sellado de ley 0,5 %. Dichas bases se convertirán en Australes el día de la subasta, tomando la cotización del Dólar billete tipo comprador del día anterior al remate. Y (c) Sin Base, Seña 20 % - Comisión 10 % - Sellado de ley 0,5 %, se entrega previo pago total, en el estado visto y que se encuentra. Deudas: Inmuebles U.F 66 y 98 a fs. 542/49 O.S.N. al 26/12/89 y 18/1/90 y a fs. 567 M.C.B.A. al 1/2/90. Automotor a fs. 582 M.C.B.A. al 23/4/90. Los compradores deberán constituir domicilio radio del Juzgado y depositar en autos el saldo de precio de los inmuebles dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta de acuerdo al art. 580 CPCC, dicho saldo de precio será ajustado desde la fecha de subasta hasta el día del depósito, conforme la cotización del Dólar billete estadounidense tipo comprador del día anterior al depósito. Los bienes se exhiben los días 6, 7 y 8 de agosto del corriente en el horario de 13 a 15 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (46-8732).

Buenos Aires, 4 de julio de 1990.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/7 Nº 15.514 v. 3/8/90

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "SANTIMEX S.C.A. y JORGE SANTIN s/Quiebra", Expte. Nº 8412, que el martillero Carlos Francisco Martínez Figueroa rematará el día 15 de Agosto de 1990 a la hora 10, en el Salón de Remates "San Cayetano de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Departamento ubicado en la calle Paraguay Nº 435, 3º piso, Dpto. 37, Unidad Funcional Nº 58, Capital Federal. El inmueble consta de: Hall de entrada, living comedor, 1 dormitorio grande, 1 dormitorio chico, cocina y baño. Tiene una superficie propia y total de 54,35 m², con su porcentual del 0,79 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 54, Parcela 24. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y, ocupado por el Sr. Jorge Santin y su señora. Deudas: O.S.N. al 5/1989 ₳ 301.947,40; M.C.B.A. al 5to. bimestre 1989 ₳ 198.929,28; Expensas al 30/9/1989 ₳ 368.317,30. Sin Base, al Contado y al Mejor Postor. Seña: 10 %, Comisión: 4 %, Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. b) Importante local ubicado en la Planta Baja y parte en el sótano, o Subsuelo, de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia del Socorro, Circunscripción 20, calle Paraguay Nº 415, entre las calles Reconquista y San Martín, con rampa de acceso desde la calle al sótano y escalera interna desde el sótano al ambiente de Planta Baja, y consta de una superficie propia de 48,91 m² en planta baja; y 620,70 m² en el sótano, o sean en total 669,61 m² de propiedad exclusiva, con un porcentual del 6,49 %. Conjuntamente con este Local se rematará en Block los bienes muebles que se encuentran en el mismo y que están inventariados a fs. 1565/1566, los que se entregarán en el estado en que se encuentran, entre los que se destacan son: Una cámara frigorífica; Un aparato de refrigeración marca Hispano Argentina de Refrigeración, adosada a la pared de la cámara; Una balanza marca Triunfo con plataforma de 0,90 x 1,10 m.; Una rotonda giratoria para automóviles de aproximadamente 6,50 m.; Muebles varios para oficina, etc. etc. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: O.S.N. al 7/1989 ₳ 6.323.166,03; M.C.B.A. al 5to. Bimestre/1989 ₳ 2.483.993,58; Expensas al 30/9/1989 ₳ 1.057.487,57. Se aclara que del precio total que se obtenga se aplicará el 97 % al valor del inmueble y el 3 % al valor de los bienes muebles. Base: ₳ 1.000.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %; Comisión 4 % y 10 % respectivamente. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en

dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los inmuebles los días 10, 13 y 14 de Agosto de 1990 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/7 al 26/7/90.

e. 30/7 Nº 1445 v. 3/8/90

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL COMERCIAL FEDERAL**

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por un día en lo autos "VIVIENDAS ROLON DE CHERU S.A. c/ESCOBAR, MARIO N. s/oposición de marca" en el Expte. Nº V-133, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 8 de Agosto de 1990 a las 15 hs. en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 2165 de Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 17 hs., los bienes que se detallan a continuación: Una Calculadora eléctrica con cinta y visor marca CANON P-21-0 con Nº 221072 industria japonesa; Un Escritorio de fórmica con dos cajones de 1,50 x 0,60 aproximadamente; Un Sillón Giratorio tapizado en cuerina negra; Dos Sillas de metal con tapizado en cuerina beige; Un Sillón Giratorio tapizado en cuerina negra con apoya cabeza. Sin Base. Al contado y al mejor postor Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publicar por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Santiago M. Bardi, secretario.

e. 30/7 Nº 15.510 v. 30/7/90

## 5. Información y Cultura

# REPUBLICA DOMINICANA: PRODUCCION Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES-ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

*VIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos*

*Presentamos en esta edición el informe de la Licenciada Xiomara Silva Rodríguez, Subprocuradora General de la República Dominicana, presentado en la VIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos, reunida en Buenos Aires los primeros días de julio. Este informe incluye referencias al consumo, distribución y tráfico de drogas en el mencionado país, con estudios estadísticos y legislativos y un análisis del rol de los medios de comunicación y de la familia con vistas a enfrentar el problema. Asimismo se da cuenta de las actividades de "lavado" o "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico y las disposiciones legales al respecto adoptadas en la República Dominicana.*

En primer término debemos agradecer, en nombre de nuestro país, el permitirnos participar en tan magno evento, no solamente por la indiscutible calidad de los participantes, sino por la importancia que reviste para todos nosotros.

Se trata de unirnos en una lucha titánica, esforzada y continuada, contra aquellos que han hecho de la destrucción de las vidas, familias y sociedades enteras, su criminal ocupación habitual.

La importancia de esta reunión es evidente porque se contrae al interés permanente de acercarnos cada vez más para alcanzar los elevados objetivos perseguidos, que están acordes con las proporciones y magnitudes de la problemática que nos afecta, que no es competencia exclusiva de un solo país, sino de toda la humanidad, al ser el narcotráfico y su secuela de muertes y tragedias una problemática internacional que debe ser enfrentada, tanto con dedicación y entusiasmo como con energía y valentía. En efecto no es una lucha de países aislados, sino la gran batalla que ganaremos todos unidos.

En nuestro país se aúnan los esfuerzos en pos de luchar denodadamente contra esta grave plaga, de acuerdo a nuestras posibilidades, a pesar de que los narcotraficantes cuentan con grandes capitales, los cuales utilizan para ampliar sus redes. Imposibilitando la lucha individual.

1. — La evolución que se produce en el consumo de drogas en el país ha ido aumentando de manera alarmante, sobre todo las llamadas "Drogas Duras". Así mismo, el tráfico de drogas y, en consecuencia, su comercio, ha aumentado dramáticamente como puede comprobarse si tomamos en consideración el incremento de los operativos tendentes a detectar esos movimientos, y por la cantidad de personas sometidas a la acción de la Justicia por tráfico, distribución y consumo.

En el mismo orden, la cantidad de drogas comisadas y luego incineradas la naturaleza de los cuerpos de delito, evidencia, la diversificación y sofistificación de los medios utilizados por los "comerciantes de drogas" para realizar sus actividades, las cuales incluyen el uso de medios de transportes costosos, tales como barcos de gran calado, avionetas, vehículos de motor, sin embargo, el medio más abominable, y desgarrador y penoso, es el caso de las llamadas "mulas", es decir el de las personas que son utilizadas para que en su cuerpo puedan transportar las drogas trayendo como secuela dolorosa, en muchos de los casos detectados, la muerte de esos infelices.

2. — Estudios estadísticos de nuestro país, realizados por personal capacitado, arrojan una población de 1.157 (Un mil ciento cincuenta y siete) personas sometidas por las leyes de drogas, es decir, por la antigua Ley Nº 168 y la Vigente Ley 50-88, de las cuales, 243 han sido condenados y 914, se encuentran pendientes de que sus casos les sean conocidos. De esta población de reclusos, 60 de los condenados son mujeres. Es decir tenemos un 0,12 % de condenados, hasta el mes de mayo de este año.

3. — Es significativo que aunque la población recluida por violación a estas leyes es joven en lo que concierne a los consumidores, no son precisamente tan jóvenes como podría creerse. Existe un gran porcentaje de personas que tienen mas de 25 años lo que es indicativo, de que el problema no se contrae al joven adolescente, quien es más susceptible por su naturaleza, a ser iniciado y corrompido, sino que va más allá de esas edades, e incluye a núcleos de la población, que se supone, que han sobrepasado la edad promedio general de la inducción al consumo de drogas.

Evidentemente que lejos de esta situación carecer de importancia, revela un mayor deterioro de nuestros valores morales, puesto que si los adultos (por edad), se dejan utilizar por los mercaderes del dolor y la destrucción, evidencia que estamos en presencia de un mal, mucho mayor de lo que hemos pensado.

Hacemos hincapié en esta situación, con la finalidad de que redoblemos nuestros esfuerzos, con el fin de imprimir mayor energía a la lucha contra el narcotráfico y la dependencia de las drogas.

4. — Estos esfuerzos que se hacen dentro de nuestros países, no deben ser obra exclusiva de las autoridades competentes, sino también de manera especial de toda la sociedad, es preciso que no solamente se combata, sino que también se prevenga. En este tenor, creemos que debemos ir a las causas que inciden; en el problema de las drogas, el origen de estos problemas generalmente se encuentra en la familia, primer núcleo de nuestra sociedad.

¿En qué medida la familia puede incidir para evitar o propiciar la drogadicción?

Consolidando los valores morales y religiosos y evitando la distorsión en el uso de los recursos económicos que se perciben, lo contrario causaría la agudización de la situación actual.

Efectivamente, si en el marco social no se adoptan medidas interesadas en disminuir la oferta, con la implementación de los correctivos de lugar, en el orden de la prevención y sin una adecuada e inteligente represión permaneceremos observando el espectáculo deprimente que ofrece una época en que existe una inversión de valores morales, un exceso de consumismo y despersonalización de nuestra sociedad trayendo a ella culturas ajenas, que en algunos aspectos puede ser favorable, pero que en otros, (la mayor parte), traen a nuestro suelo patrio, sus lacras, sus vicios, los que aunados a los que tenemos, conforman ese sub-mundo, en donde se mueven los causantes de tanto daño.

5. — Vale resaltar que es preciso afianzar los valores de la familia llevando a la misma los mecanismos adecuados, para evitar, que ella se debilite, enseñarles que cada miembro del hogar es parte importante del mismo, se hará la familia más fuerte y menos vulnerable a esos virus que la corren y como consecuencia de todo esto, la sociedad se hará más fuerte también, en la misma medida que la familia dentro de estos mecanismos se incluyen los planes educacionales desde los niveles primarios, hasta los superiores, combinando éstos con medidas de prevención de los núcleos más amplios de la sociedad los clubes, las iglesias, cooperativas y cualquier asociación que pueda ayudar a prevenir estos flagelos sociales.

La indiferencia, provocará que lleguemos a un estado de desintegración social tal, en el cual se nos escapen de las manos, estos graves problemas, los cuales sin tener solución, no solamente en nuestro país, sino en todos los demás. Realmente en el nuestro, todavía estamos en una etapa primaria del consumo y elaboración de drogas, que aunque es una etapa peligrosa por la rapidez con que la misma se manifiesta. Ampliandose la peligrosidad de sus consecuencias, todavía puede ser detenida en sus efectos, y si se quiere hasta erradicada. Sin embargo en lo que respecta al tráfico y distribución, la situación es grave, en tanto venimos siendo utilizados como importante puente de drogas destinadas a sociedades mas desarrolladas, lo que incide en el aumento de la distribución y virtualmente en el incremento del consumo, puesto que el traficante deja, para que consuman sus cómplices y queden doblemente comprometidos.

6. — Las consideraciones anteriores obligan a meditar sobre la necesidad de una adecuada prevención, en la que tendrán importante participación los medios de comunicación, puesto que conforme a la forma en que éstos lleven a la comunidad sus mensajes, los mismos podrán ser o no positivos. Muchas veces la forma en como se comunica la idea, incide o no de manera adecuada en la población. Es evidente que los mecanismos utilizados para llevar los mensajes, en muchos casos, incitan al morbo sexual, al consumo de bebidas alcohólicas, es decir al consumismo generalizado, situación que la mayor parte de nosotros, no podemos costear, es decir medios informativos que en el aspecto educativo dejan mucho que desear. No podemos dejar de mencionar los escasos, pero dañinos profesionales de la comunicación, que de manera encubierta, pero eficaz, protegen con sus mensajes informativos a los narcotraficantes, a los cuales sirven descarada e incondicionalmente.

7. — En el mismo orden es importante incluir dentro del estado actual de la problemática objeto de esta conferencia, el "Blanqueo" o "Lavado" de dinero, que evidentemente se efectúa de manera sofisticada y eficaz en distintos núcleos empresariales de nuestro país, aunque no de manera tan grave como en otros países hermanos.

Tenemos en el nuestro una economía del narcotráfico o narcoeconomía, ya que siendo un país subdesarrollado, notamos como, de manera descarada y sin ninguna base económica que los sustente, que algunas empresas han crecido al amparo de los mercaderes del vicio o han aumentado sus capitales de forma tan rápida, que no se corresponde con su propia realidad económica.

Todos conocemos cuáles mecanismos utilizan las empresas que han crecido por el trabajo tesonero y honrado de sus dueños, los cuales a través de muchos años de ardua labor han llegado a tener empresas con capitales sólidos y justificables, pues su incremento, ha llevado un ritmo natural que les corresponde de conformidad con la economía, por suerte éstas son la mayoría. Sin embargo, no podemos ocultar como argumentamos antes, que existen capitales en empresas diversas, que sabemos que obligatoriamente proceden del lavado de dinero, captando dinero proveniente del narcotráfico. Existen innumeras modalidades para realizar estas "operaciones" ilícitas: citaremos algunas captando capitales directamente de las manos de esas personas, prestando nombres para encubrir los dueños verdaderos de esos capitales, constituyendo entidades comerciales con la adquisición de acciones al portador y además por ejemplo realizando compra-ventas de bienes raíces o muebles valiosos, con el fin de poder luego justificar la procedencia de sus fortunas.

Es fácil llegar a estas conclusiones, si elementalmente analizamos, cuáles son los mecanismos económicos lógicos y normales para adquirir o captar capitales. Si tomamos en cuenta que hay industrias de servicios en el agro, que no producen tantos capitales como los que exhiben, cuestión que obliga a entender, que esos recursos que se mueven en ciertas esferas y sectores sociales, provienen de la más criminal actividad que registra la historia de humanidad.

8. — Nuestro país y con él nuestro gobierno, se han caracterizado, por ser luchadores incansables contra este gran flagelo, no solamente por haberse decretado el año pasado como Año de Lucha Contra las Drogas, sino también porque nuestra sociedad está tomando conciencia de lo serio de este problema y lo grave que puede llegar a ser.

9. — Nuestra ley sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana, Ley 50-88, que sustituye la ley 168 del año 1975, constituye una base legal bastante amplia y aunque sujeta a naturales y lógicas modificaciones, conforme a los cambios que se van operando en el aspecto delictual, a fin de hacer de ella un instrumento más eficaz y fuerte en su aplicación, sobre todo en lo concerniente a evitar la obtención de la libertad de los narcotraficantes, con el uso de procedimientos pecaminosos.

Asi mismo a nuestra ley de hábeas corpus, se le introdujeron modificaciones, tanto en lo relativo al efecto suspensivo del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público, contra las sentencias que favorecían a traficantes, distribuidores, etc. como a la necesidad de que la Corte competente para conocer del recurso sea integrada por la totalidad de sus miembros.

Como dichas modificaciones se inspiraron en la conveniencia de que las aludidas graves acusaciones fueran convenientemente examinadas por las jurisdicciones competentes en materia de hábeas corpus, oportuno resaltar, la necesidad de que dicha ley sea nuevamente modificada, en el sentido de que los narcotraficantes, sólo obtengan su libertad en cumplimiento de sentencias definitivas de la Suprema Corte de Justicia dictadas en esta materia.

10. — La Ley 50-88, ha creado organismos que vienen a jugar un papel preponderante en esta lucha, dentro de éstos tenemos, la Dirección Nacional de Control de Drogas, la cual tiene entre otras funciones las siguientes:

a) Prevenir y reprimir el consumo, distribución y tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas;

b) Labores de investigación para sometimiento a la justicia de los violadores de la citada ley;

c) Control del sistema de inteligencia nacional antidrogas.

d) Decomiso, incautación y custodia de bienes, hasta tanto recaiga sentencia irrevocable.

e) Coordinación y cooperación con gobiernos e instituciones extranjeras, para reducir la disponibilidad de drogas ilícitas en la República Dominicana y en el área del Caribe, conforme a los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República Dominicana.

Esta Dirección está a cargo de una Junta Directiva Integrada por cinco (5) miembros nombrados por el Poder Ejecutivo.

Existen también al amparo de esta ley, el Consejo Nacional de Drogas y una comisión multidisciplinaria, constituida ésta, por un médico de la Secretaría de Salud Pública, un representante de la Asociación Médica Dominicana, un médico de la Dirección General de Control de Drogas y un médico representante de la Procuraduría General de la República, esta comisión, tiene como misión principal, la evaluación del acusado y determinación de enviarlo a un centro público o privado o especializado en la desintoxicación y/o someterlo a la acción de la Justicia represiva.

11. — En lo que respecta a la reeducación de aquellas personas que, han caído en el vicio de las drogas, existen diferentes organismos sociales, tales como Hogares Crea Inc., Casa Abierta y otros centros de reeducación de adictos, estos organismos realizan un papel muy importante dentro de ese ámbito, aunque reconocemos que requieren de mayor apoyo social y estatal, para llevar a cabo su valiosa labor.

12. — Es propicia la ocasión, para hacer votos porque arribemos a un acuerdo, en lo que a nuestros sistemas legislativos se refiere con el objeto de establecer criterios y coordinar los mecanismos preventivos y represivos, en la lucha que hemos emprendido.

Estamos de acuerdo en que esta conferencia debe servir para ser receptáculo de mutuas y veraces realidades, realidades delicterales, realidades preventivas y represivas, ya que presentando esas problemáticas de la manera más reales y sinceras posibles, nos estimulará a todos a buscar, como consecuencia de lo expresado, soluciones reales, mutuas, factibles y acordes con todas nuestras idiosincrasias y peculiaridades.

# SUSCRIPCIONES

## Que vencen el 31/07/90

**INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:**

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27-7-90

**Forma de efectuarla:**

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

**Forma de pago:**

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

**TARIFAS:**

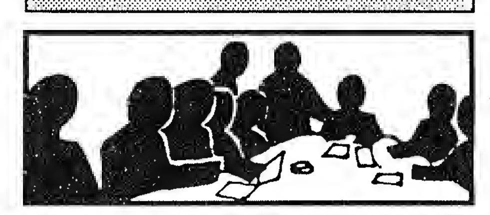
| | |
|---|---|
| 1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales | ₳ 225.000.- |
| 2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales | ₳ 510.000.- |
| 3a. Sección Contrataciones | ₳ 635.000.- |
| Ejemplar completo | ₳ 1.370.000.- |

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

**No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias**

Res. Nº 215/90 - S. J.

# 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

**ARFLOW**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1990 a las 16.00 hs. en Esmeralda 155, 4º/19, de Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social hasta la suma de ₳ 242.000.000 con reforma art. 4º del estatuto.

El Vice-Presidente
e. 24/7 Nº 15.108 v. 30/7/90

**ARENERA FENIX**
**S.A.C.I.F.I. y T.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1990, a las 17 horas en primera convocatoria y para las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 25/7 Nº 15.135 v. 31/7/90

**ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 27 de agosto de 1990, a las 20:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo al Art. 51, inciso a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lecturas del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador.
5º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador, titulares y suplentes. Titulares: (3) Suplentes: (3).

El Presidente

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 1990, inclusive.

e. 26/7 Nº 15.368 v. 30/7/90

**ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS**

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con los artículos 29 y 31 de nuestros estatutos se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Agosto de 1990 a las 19 horas en nuestra sede social de Avenida Caseros 2953 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobar a la C.D. sus inversiones durante el Ejercicio, según detalle en los respectivos Balances y cuyos gastos, exceden de las facultades establecidas por el Art. 18 Apartado "f" de nuestros Estatutos.
4º) Aumento cuotas sociales a partir del 1º de Enero de 1991.

El Secretario General - El Presidente

NOTA: Artículo 32 de los Estatutos: La Asamblea se realizará válidamente con el número de socios concurrentes una hora después de la fijada. Tendrán derecho a voto los socios con una antigüedad mayor de un año y que estén al día con la cuota social.

e. 26/7 Nº 15.300 v. 30/7/90

**ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"**
**Institución Civil y Mutualista**

CONVOCATORIA

108º EJERCICIO SOCIAL - ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a los señores asociados activos a la Asamblea Ordinaria que, con motivo de la finalización del 108º Ejercicio Social, se realizará el día Viernes 31 de Agosto de 1990 a las 17.00 horas, en la Sede Social de la Institución, sita en la calle Larrea Nº 1032 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los asociados fallecidos.
2º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el 25 de Agosto de 1989, correspondiente al 107º Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 108 Ejercicio Social (01 Mayo 1989 al 30 Abril 1990).
5º) Aprobación de Aranceles, Cuotas Mensuales Sociales, Cuota Extraordinaria del Fondo de Obras, Construcción, Ampliación y Remodelación (F.O.C.A.R.) y del Subsidio de Ayuda Mutua (S.A.M.), en vigencia "Ad-Referendum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo I).
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 109º Ejercicio Social, al incremento de los importes de las Cuotas Sociales, Cuota Extraordinaria F.O.C.A.R., Cuota Subsidio de Ayuda Mutua (S.A.M.) y Aranceles, por las prestaciones y servicios sociales, en la oportunidad y montos que exijan las necesidades presupuestarias del Ejercicio (Anexo II).
7º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 109º Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24º, inc. e) de la Ley Nº 20.321 como, asimismo, de los haberes, asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal, en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica- social (Anexo III).
8º) Acto Eleccionario - Informe sobre el proceso electoral. Acta con los resultados. Proclamación de la Lista de Candidatos electa para la renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora (Art. 44º y 45º del Estatuto Social). (Anexo IV).

Capital Federal, 29 de Junio 1990.

El Secretario - El Presidente

ESTATUTO SOCIAL - DISPOSICIÓN VIGENTE

Quórum Art. 39º - Estatuto Social: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización".

e. 26/7 Nº 15.266 v. 30/7/90

**ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo Directivo convoca a todos los asociados con derecho a voto, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1990 a las 18.00 horas, en el local de la Secretaría de la Entidad, Esmeralda 672 piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio 1989-1990, cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de las resoluciones del Consejo Directivo, por las que se aprobaron actualizaciones mensuales en las cuotas de los socios Participantes, Adherentes y Activos retirados del Banco.
4º) Consideración de la resolución del Consejo Directivo por la que se elevó, al 1,5 % mensual, el valor de la cuota de los Socios Activos a partir del 1º de Marzo de 1990.
5º) Informe sobre la adecuación del Reglamento del "Servicio de Ayuda Económica Mutual" de acuerdo a la Resolución Nº 299/90 del I.N.A.M.

Buenos Aires, julio 19 de 1990.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Quórum para las Asambleas - Art. 41º de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización".

e. 27/7 Nº 15.477 v. 31/7/90

"B"

**BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Expediente Nº 8034/56**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Agosto de 1990, a las 12 horas en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1990.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4º) Desafectación del Fondo de Reserva Facultativa parcial o totalmente para abonar honorarios al Directorio, Síndico y asignaciones extraordinarias.
5º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada contra el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1990.

El Directorio
e. 26/7 Nº 15.314 v. 1/8/90

"C"

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA**

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la Sede Social sita en Reconquista 672, 1º piso, Capital Federal, el día Jueves 31 de Julio de 1990 a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al año 1989/1990 y el Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos referentes a Abril'89/Marzo'90 y el Revalúo Contable.
3º) Elección de ocho miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; ocho miembros suplentes por un año y quince miembros del Consejo Consultivo por un año y
4º) Designación de dos Socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Buenos Aires, julio de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 24/7 Nº 15.096 v. 30/7/90

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Agosto de 1990 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en México 628, 5º Piso Oficina "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990, destino de las utilidades y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 24/7 Nº 15.081 v. 30/7/90

**CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 22 de agosto de 1990, 18,30 horas, San Martín 483, 10º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, ejercicio 31/3/90;
2º) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19,30 horas, el mismo día y en el mismo domicilio arriba indicados.

e. 25/7 Nº 15.246 v. 31/7/90

**COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de agosto de 1990, a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983, Plataforma Nº 8, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la oportunidad de la Convocatoria;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1989;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones Técnico-Administrativas (Art. 261, Ley 19.550).

El Gerente
e. 25/7 Nº 15.222 v. 31/7/90

**COMPAÑIA MINERA LIXIVIA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 1ª convocatoria día 13 agosto 1990; 10 horas Libertad 353, 2º "D", Capital Federal y 2ª convocatoria, 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta;
2º) Aumento capital social.
3º) Reforma Art. 5º Estatuto;
4º) Cambio Sede Social;
5º) Facultad proponer y/o aceptar modificar.

El Directorio
e. 25/7 Nº 15.252 v. 31/7/90

**CORDONSED ARGENTINA**
**S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

1ª CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Agosto de 1990 a las 17 hs., en nuestra sede social sita en la calle Tinogasta 5242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 11 del Estatuto Social, en lo que hace a la mayoría necesaria para la aprobación de las decisiones sociales trascendentes en lo político y económico.
2º) Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, Julio de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito a la sede social Tinogasta 5242, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 6 de Agosto de 1990.

e. 27/7 Nº 15.404 v. 2/8/90

**"D"**

**DROGUERIA AMERICANA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 10 de agosto de 1990 en primera convocatoria a las 16 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 hs., en Moreno 2053, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del síndico correspondientes al 82 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del directorio correspondiente al mismo período.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio. Fijación de la remuneración al directorio en los términos del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, cuarto párrafo.
4º) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes e integración del mismo. Designación de los síndicos titular y suplentes.

El Directorio
e. 24/7 Nº 14.819 v. 30/7/90

**DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS**
**S. A. C. I.**
**(I.G.J. Nº Registro 77.559)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 13 de agosto de 1990, a las 11 horas en nuestra sede social de la calle Viamonte 1145, Piso 11º, Capital Federal; con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, según lo dispone el art. 5º de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 7 de agosto de 1990 a las 17 horas.

e. 25/7 Nº 15.123 v. 31/7/90

**DR. SCHMITZ+APELT**
**Argentina S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1990 a las 20:00 horas en Malabia 2363 piso 23 Dto. "G", Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta en el art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Remuneración Directores y Síndicos.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de julio de 1990.

El Directorio
e. 26/7 Nº 15.294 v. 1/8/90

**"E"**

**ELIMAR**
**S.A.A.G.**
**Nº Registro Inspección General de Justicia: 19.866**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Agosto de 1990, a la hora 11,30, en Sarmiento 459 Piso 8º de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/90. Retribuciones a la Sindicatura;
2º) Consideración de la actuación del Directorio y Sindicatura;
3º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 24/7 Nº 14.873 v. 30/7/90

**EL CALOYO**
**S. A. A. C. I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10/8 de 1990, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234. Ley 19.550 del 17º Ejercicio cerrado el 31/3/1990.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 25/7 Nº 14.582 v. 31/7/90

**ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS"**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de agosto de 1990 a las 11 hs. en San Martín 492, 2º 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por Ejercicio cerrado el 31 de marzo 1990.

El Socio Solidario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 238, Ley 19.550, referente al depósito previo de las acciones.

e. 25/7 Nº 15.206 v. 31/7/90

**ENCUENTRO**
**S.A. (en liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1990 a las 19:00 horas, en primera convocatoria a realizarse en Teodoro García 2946 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario y balance de disolución al 31/5/90, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de esa fecha.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1990. Resultado del ejercicio.
3º) Evaluación de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 30/6/90. Fijación de su retribución.
4º) Evaluación de la gestión de los liquidadores y fijación de su retribución, en su caso.
5º) Consideración del Balance Final al 20 de julio de 1990 y del proyecto de distribución.
6º) Designación de quién conservará los libros y demás documentación de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de julio de 1990.

El Directorio

Conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales cursar comunicación de asistencia a Teodoro García 2946 Capital Federal; los balances y el proyecto de distribución que se tratarán en la Asamblea están a disposición de los señores accionistas en la sede social.

e. 27/7 Nº 15.474 v. 2/8/90

**"F"**

**FERNANDO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FERNANDO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 13/8/1990 a las 20 horas en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria en Avda. Juan B. Justo 3051, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal.
3º) Prescindencia del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo al art. 284 de la Ley de Sociedades.
4º) Disminución del número de Directores con un mínimo de uno y un máximo de tres.

El Autorizado
e. 25/7 Nº 15.242 v. 31/7/90

**FOLCO Y LOZZA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas de FOLCO & LOZZA S.A. en P. Morán 3542, para el 24 de agosto de 1990 a las 18 hs. para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación patrimonial, comercial y general de la sociedad.
2º) La actuación del directorio o directorios que se desempeñaron desde el 21/5/85.
3º) La actuación del síndico o síndicos desde la misma fecha.

El Directorio
e. 27/7 Nº 15.407 v. 2/8/90

**"H"**

**HORIZON COTTAGE**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso, Oficina 82, Buenos Aires, para el día 14 de agosto de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, Reducción del Capital Social. Cancelación de las acciones compradas;
3º) Consideración de los Estados Contables Especiales al 28 de febrero de 1990;
4º) Consideración del Informe del Síndico sobre la reducción del Capital Social;
5º) Modificación del artículo 4º) de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 24/7 Nº 15.029 v. 30/7/90

**"J"**

**JUAN CARLOS BAZAN Y CIA.**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JUAN CARLOS BAZAN Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1990 a las 15 horas en el domicilio social Villarroel 1143- Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Evolución del

Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado del 31 de marzo de 1990.
2º) Distribución de utilidades, Autorización para remunerar al Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
3º) Elección de Directores por un año.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 26/7 Nº 15.326 v. 1/8/90

"L"

**LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C a Asamblea General Ordinaria para el día 24/8/90, en el local A.M.T.A., calle J. B. Alberdi 3180 - Capital Federal, a las 10,00 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/89 y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por ese mismo período.
5º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por ese mismo período.
6º) Elección de Vice- Presidente, Secretario y Vocal por dos (2) años por finalización de mandatos.
El Directorio
e. 26/7 Nº 15.351 v. 1/8/90

**LITORAL CITRUS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 24 de Agosto de 1990, a las 17 hs. en la sede de Avda. L. N. Alem 465, P. 3ro. "F", Cap. y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1990; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del Nro. de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
El Directorio
e. 26/7 Nº 15.352 v. 1/8/90

**LASERMEDICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Agosto de 1990, a las 18.30 horas, en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Directorio
e. 27/7 Nº 15.464 v. 2/8/90

**LUMILAGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LUMILAGRO S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el próximo día 21/8/90, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social de LUMILAGRO S.A., Quesada 6067, Capital Federal y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la situación de la sociedad y de la conducta personal de los miembros del Directorio y en su caso promoción de las acciones previstas en el art. 276 y concs. de la ley 19.550.
El Directorio
e. 27/7 Nº 15.424 v. 2/8/90

**LUMILAGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LUMILAGRO S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el próximo día 13/8/90, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 en segunda convocatoria, en la sede social de LUMILAGRO S.A., Quesada 6067, Capital Federal y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de directores.
2º) Elección de nuevos directores en reemplazo de los actuales.
3º) Tratamiento del pedido de licencia presentado por los Sres. Síndicos Titular y Suplente.
4º) En su caso, designación de un síndico ad hoc hasta el regreso de los Dres. Fainstein y Lamuedra y/o designación de un Síndico Titular y uno suplente para el ejercicio que fenece el 30/6/91.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Directorio
e. 27/7 Nº 15.423 v. 2/8/90

"M"

**MATERIALES CENTRO Sociedad Anónima I.G.J. Nº 73.652**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 18/8/90 a las 17 horas, primera y segunda convocatoria, en Castelli 22, 4º C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/3/1990.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración Directores y Síndico.
El Directorio
e. 26/7 Nº 15.289 v. 1/8/90

"Ñ"

**ÑEQUE S.A.A.F.I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9/8 de 1990, a las 17 horas, en Beruti 3011 3º A, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 17º Ejercicio cerrado el 31/3/1990.
2º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 24/7 Nº 14.581 v. 30/7/90

"O"

**ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1990 a las 18 horas en el local de la calle Viamonte 640, piso 3o., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/89.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
El Director
e. 26/7 Nº 15.337 v. 1/8/90

**OBRAS DE SISTEMATIZACION S.A. Expediente Nº 57.896**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de agosto de 1990, a las 18 hs. en la calle Emilio Lamarca 1594 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Prescindir de la Sindicatura y Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, 23 de julio de 1990.
El Directorio
e. 27/7 Nº 15.437 v. 2/8/90

"P"

**PAMACO COSTURA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 1990 a las 10 hs. en su sede social de la Avda. Corrientes 4430 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al XXXII ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Elección de Directores por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 24/7 Nº 15.047 v. 30/7/90

**PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Agosto de 1990, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
El Directorio
e. 26/7 Nº 15.330 v. 1/8/90

"R"

**RACUZA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 22 de agosto de 1990, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del destino del saldo al 31/3/90 de los Resultados no Asignados.
4º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
Buenos Aires, 24 de julio de 1990.
El Directorio
e. 25/7 Nº 15.077 v. 31/7/90

**RESTAURANT EL PLATA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1990, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Rodríguez Peña 1057, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 16 cerrado al 31/3/90.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.
El Directorio
e. 25/7 Nº 15.157 v. 31/7/90

"S"

**SAMUHI S.A.C.I. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAMUHI S.A.C.I. e I. para el día 14 de Agosto de 1990, a las 13,00 horas, a realizarse en Venezuela 1961, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de nuevas autoridades para cubrir cargos en el Directorio.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 26/7 Nº 15.362 v. 1/8/90

"T"

TOURNAY
**Sociedad en Comandita por Acciones**
**Expte. 10.776**

CONVOCATORIA
1a. y 2a.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en la sede social, Belgrano 4270 piso 1 "E", Capital Federal, para el día 13 de agosto de 1990, a las 14 hs. y 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea y
2º) Ratificar, Conformar y Dar Plena Validez, escritura 111 del 29/3/1977 Folio 236, para cumplimentar artículo 271 Ley Sociedades.
El Directorio
e. 26/7 Nº 15.354 v. 1/8/90

**THALYSIA**
**S.A.**
**Expt. 37.342**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Agosto de 1990 a las 15 horas en Lavalle 428, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 inc. 1 y fijación remuneración Directores y Síndico mayores al 25 % de las ganancias.
2º) Elección de 3 Directores titulares por 2 años.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
4º) Designación de 2 Accionistas para suscribir el acta.
El Directorio
e. 27/7 Nº 15.448 v. 2/8/90

## 2.2 TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

"A"

Se comunica que el Señor Gustavo César Carrega, vende, transfiere, al Señor Jaime Collazo su negocio dedicado a: Bar restaurante parrilla expediente en tramite Nº 36.192 sito en AV. AVELLANEDA 1233 P. Baja Cap. Fed. Reclamos de Ley Larrea 394 4º Piso "B" Cap. Fed.
e. 24/7 Nº 14.986 v. 30/7/90

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Cap. avisa que Francisco Adolfo Fruhwirth vende a Rubén Antonio José Milotich y Edgardo Rubén Milotich, Fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de pan (Panificación), AV. CORRIENTES 5853/55 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 24/7 Nº 14.984 v. 30/7/90

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que Juan Alberto Fernández vende a Eustaquio Rolón Peralta, "Elaboración y Venta de Masas, Bombonería, Elaboración y Venta de Emparedados y Venta de Pan", sito en AV. RIVADAVIA 8608, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 24/7 Nº 15.092 v. 30/7/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero Público, oficinas en Uruguay 292 1er. piso "6" TE: 49-4255 avisa que: José Barreiro Precedo vende a José Luis Otero el fondo de comercio del rubro: Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, ubicado en Capital Federal, calle AV. TRIUNVIRATO 3900 PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 24/7 Nº 15.088 v. 30/7/90

Daniel Oscar Marcucci, D.N.I. 17.294.814, Farmacéutico, matricula 10.928, comunica que Vende a Eva Gladys Lage, D.N.I. 14.013.490, Farmacéutica, matricula 11.026, el Fondo de Comercio de Farmacia, denominado "Farmacia Nobel" ubicada en AVENIDA DE LOS CORRALES 6850 Capital. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.
e. 25/7 Nº 15.141 v. 31/7/90

Osvaldo Cascardo Dib C. P. avisa que Julio César Trelles Espíndola vendió su Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Quiosco) todo lo comprendido ordenanza 33266; Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho Bebidas (602030) sito AV. BELGRANO 2942 Cap. Fed. a Marcos Matkovac. Reclamos de Ley Alsina 75 P. 6º B Ramos Mejía sus domicilios.
e. 26/7 Nº 15.318 v. 1/8/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en DR Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital avisa: Salvador Eduardo De Rosa vende a: Carlos Antonio Oggero su negocio de: Garage Comercial sito en: AV. SAN MARTIN 3378 PB Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas dentro del término legal.
e. 26/7 Nº 15.334 v. 1/8/90

La intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, Av. Rivadavia 2237 Cap. avisa que Alvarez Jonte 4660 S. R. L. vende a Modesto Lema Lema, Panificación (Elaboración de Pan) y fábrica de masas, Elaboración y venta de emparedados, ALVAREZ JONTE Nº 4660/64 Capital. Reclamos n/ oficinas.
e. 27/7 Nº 15.400 v. 2/8/90

Camilo Roberto Gómez, Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343, 1º Of. 5º Cap. Avisan: Oscar Domingo Romero, vende libre de toda deuda y gravamen, negocio: Confitería, Casa de Lunch, Comercio Minorista, Venta de Helados, denominado "La Gruta" sito en esta Cap. calle ARENALES Nº 2196/98 esq. JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1193 a: José Manuel Alvarez Alvarez y Juan Falchero (en comisión) domicilio de las partes en el n/go. Reclamos de Ley en n/of. Nº 905, Folio Nº 189.
e. 27/7 Nº 15.371 v. 2/8/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Jesús María Ramos Peña vende a Delfín Folgueiras y Manuel García García el restaurante, parrilla, café, bar, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) (203001-009-003-004-202009 de AV. SAENZ 9 (NUEVE) y AV. CASEROS 3602 (TRES MIL SEISCIENTOS DOS) P. B. PISO 1º (Primero) Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 15.450 v. 2/8/90

"C"

Textil Lumont S. A. C. I. F. I. sita en CARLOS MARIA RAMIREZ 2349. CAP. Que transfiere su fábrica de tejidos (con telares a lanzadera) Por Expte. Nº 92.542/973. A textil Lolisan S. A. Libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en Carlos María Ramírez Nº 2349, Capital Federal.
e. 27/7 Nº 15.462 v. 2/8/90

"Mourente y Cía." S. A. (Ramón Mourente-Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed. avisan que: Queda nula y sin efecto la transf. del negocio sito en CONCORDIA 232/36 Cap. Fed. publicado bajo el Nº 11.887 de fechas 2/7/90 al 6/7/90. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 15.447 v. 2/8/90

"E"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Cap. avisa que Miguel Alvarez Rodríguez y Rosalía Rodríguez Novo de Alvarez venden con retroactividad al 1º de junio de 1990 a Norma Alicia Lorenzoni, Esther Elena Lorenzoni y María Martinelli, negocio de Despacho de pan, Ampliación: Elaboración de facturas, masas, tortas, postres y sandwiches (hasta 50 m² y 2 (dos) operarios) Comercio minorista: Venta de los mismos, galletitas y bombones, calle ECUADOR 1347, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 24/7 Nº 14.985 v. 30/7/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Antonio López Díaz domiciliado en S. de Bustamante 444 2º "A" Cap. vende a Alejandro Santos domiciliado en Lima 543 3º "A" Cap. el Fondo de Comercio de Quiosco-Galletitería-Fiambrería ubicado en ECUADOR 1512 P.B. de Cap. Las oposiciones de Ley al intermediario, Larrea 236 8vo. "36" Capital.
e. 24/7 Nº 15.071 v. 30/7/90

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Riobamba 366, piso 3º, depto. "C", Capital Federal, avisa que: Sigfrido Luis Effenberger vende libre de toda deuda y/o gravamen a Amador Larrea (en comisión) su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración) con depósito complementario y Quiosco de Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en ECHEVERRIA 1677, Local 1, P.B. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 26/7 Nº 15.308 v. 1/8/90

Sachiko Nishida, avisa que vendió, cedió y transfirió a favor de "New Japan Travel S.A." el negocio de su propiedad dedicado al ramo de "Agencia Comercial" (Agencia de Viajes y Turismo), sito en ESMERALDA Nº 740, piso 15 oficinas 1507/1508/1509/1510 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio precedentemente indicado.
e. 26/7 Nº 15.341 v. 1/8/90

"F"

Celia Olga Adet vende y transfiere a Miguel Angel Iaquinta su fondo de comercio de carnicería, verdulería, frutería y venta de productos alimenticios en general, sito en FEDERICO LACROZE 3773, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y oposiciones en domicilio de la vendedora, calle Guardia Nacional 2456, Capital.
e. 25/7 Nº 15.213 v. 31/7/90

"G"

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo - Matrícula 1017 - con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Félix Edmundo Boucherles Tritten vende a Dionisio Avila Blanco el 33,33 % y a Agop Chimchirian Pilpohsian el 33,33 % indiviso del negocio de Carpintería Mecánica hasta 10 c.v. Potencia Instalada, sita en la calle GAVILAN 824/26 Capital Federal, reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas domicilio partes.
e. 24/7 Nº 15.005 v. 30/7/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º 8 Capital avisan que Nuncio Atilio Leanza y Horacio Antonio Parente venden a Ricardo Saverio Caligiuri y Alberto Jorge Cotella su negocio de Restaurante - Casa de Lunch y despacho de bebidas sito en GALICIA 2899 y NAZCA 1303, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 15.356 v. 1/8/90

Constantino Fotio Catsaunis y Gabriel Mesquida, transfieren su local de Venta por mayor con depósito de aceitunas y afines sito en la calle GUARDIA VIEJA 3602/06 Capital a Constantino Fotio Catsaunis. Reclamos de ley en el local.
e. 27/7 Nº 15.405 v. 2/8/90

"L"

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Arturo Vázquez Conde domiciliado en Virrey Arredondo 2553 3º "B" Cap. vende a Alberto J. Vilderman domiciliado en Av. Rivadavia 5787 5º "3" Cap. el Fondo de Comercio de Quiosco-Librería-Art. de Limpieza ubicado en LAPRIDA 1772 P.B. de Cap. Las oposiciones de Ley al intermediario, Larrea 236 8vo. "36" Capital.
e. 24/7 Nº 15.070 v. 30/7/90

"M"

Se anuncia que Juan Pedro Jaime, vende el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos alimenticios (601.000), bebidas envasadas (601010) artículos de limpieza (603220) venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 BM (601040), superficie total 32,80 m², sito en la calle MERCEDES Nº 17, P.B. Capital Federal, a los Señores, Aldo Héctor Chiogna y María Cristina Van Den Zee. Reclamos de Ley y domicilios de las partes Av. Rivadavia nº 8481, 5º piso, Dto. "B", Capital.
e. 25/7 Nº 15.133 v. 31/7/90

Se comunica por el término de ley que el señor Juan Andrés Risso vende, cede y transfiere su negocio de "Elaboración de Helados Comercio-Minorista de Productos Alimenticios en Gral. de Bebidas Envasadas en Gral." que con Habilitación Municipal dictada en Expediente Nº 70.146/88, funciona en el local sito en la calle MONROE Nº 4896, de esta Capital Federal al señor Edmundo Juan Morrone. Oposiciones de ley Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.
e. 25/7 Nº 15.129 v. 31/7/90

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional oficina Avda. Juan Bautista Alberdi 5728 Avisa que Don Ricardo Ezequiel Trinchero vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal a Don Edison Emiliano Mendez su negocio de "Ferretería Pinturería hasta 200 litros Comercio Minorista inflamables de primera categoría sin equivalentes y no más de 500 litros de segunda categoría venta de materiales eléctricos expediente Municipal Nº 79.619", sito en MURGUIONDO Nº 3365 oposiciones de ley en término en nuestra oficina.
e. 26/7 Nº 15.331 v. 1/8/90

Oscar Sulcich, transfiere su local de Taller de corte, pulido y labrado de mármoles, granito y otras piedras (con oficina administrativa complementaria) hasta 3 operarios, actividad permitida por decreto Nº 4941 del 29/8/80 Expte. Nº 29.508-80 sito en la calle MARIANO ACHA 3848-56 P. B. Capital a Roberto Oscar Sulcich. Reclamos de ley en el local.
e. 27/7 Nº 15.406 v. 2/8/90

"N"

Se comunica que el Señor Velázquez vende transfiere al Señor Dionisio Pose su negocio dedicado a: Comercio minorista de bebidas en general envasadas, casa de comidas rotisería, y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, sito en la calle NICASIO OROÑO 2040 PB Cap. Fed., reclamos de ley Larrea 394 4º "B" Cap. Fed.
e. 24/7 Nº 14.987 v. 30/7/90

"O"

Se hace saber que la firma Megara S.A. representada para este acto por el Sr. José Wolman en su carácter de presidente, vende, cede y transfiere libre de toda deuda o gravamen a la firma El Corte S.A. representada para este acto por el Sr. Avelino González su negocio de carnicería sito en OLIDEN 1779 de Capital. Oposiciones de Ley Rodríguez Peña 694 piso 11 de Capital.
e. 26/7 Nº 15.349 v. 1/8/90

"V"

El Dr. Manuel Antelo Trillo, abogado, (T 10, F 882), comunica al comercio que los sr. Manuel Lago, Manuel Iglesias, José Alvite y Carlos

Muzzanti, venden a "Alafe S.R.L. " el negocio del ramo "Albergue Transitorio", sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 327, Capital y Playas Anexas sitas en 24 DE NOVIEMBRE 319/21 y MORENO 3216, libre de deudas y/o gravámenes, la compradora toma a su cargo el personal bajo relación de dependencia. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 25/7 Nº 15.127 v. 31/7/90

"Z"

Ezequiel Omar González transfiere a Rosa Fazio el fondo de comercio del Jardín de Infantes en ZELADA 5509 para reclamos de ley en Zelada 5509 Capital.

e. 27/7 Nº 15.425 v. 2/8/90

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

**A. DE S. ALIMENTOS DE SOJA**
**Sociedad Anónima**

Por Acta de Directorio Nº 85 del 13 de julio de 1990, el Directorio de A. de S. Alimentos de Soja S.A. con domicilio en Vélez Sársfield 1744, Capital Federal, con motivo del aumento de su capital de ₳ 5.000.000 a ₳ 2.305.000.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de los días 13 y 27 de junio de 1990, resolvió: 1) Efectuar por tres días las publicaciones de ley. 2) Convocar a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días de efectuada la última publicación. 3) Fijar los siguientes plazos para integrar el capital que suscriba: 10 % a ser integrado en efectivo el día 10 de septiembre de 1990 y 90 % a ser integrado en efectivo el día 12 de noviembre de 1990. Los importes se ajustarán mediante la aplicación del aumento que se produzca en el Indice de Precios Mayoristas, para la Capital Federal, tomando como base el del mes de mayo de 1990 y ajustando hasta el índice del mes anterior al de las respectivas cuotas de integración, o sea hasta los meses de agosto y octubre de 1990.

El Directorio
e. 26/7 Nº 15.278 v. 30/7/90

"B"

**BAGLEY**
**Sociedad Anónima**

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12/7/90 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 24.000.000.000 a ₳ 120.000.000.000, mediante la emisión de las siguientes acciones sobre el total del Capital en circulación de ₳ 24.000.000.000 en concepto de pago del 400 % por capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social: 3.714.519.520 acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables liberadas clase "A" 5 votos de v/n. ₳ 1.- cada una y 92.285.480.480 acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables liberadas clase "B" 1 voto de v/n. ₳ 1.- cada una de iguales características que las que están actualmente en circulación y que tendrán derecho a dividendos y a toda otra acreencia que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1/9/89, fecha de iniciación del ejercicio en curso. Simultáneamente con la distribución de la capitalización parcial del saldo del Ajuste Integral del Capital Social se efectuará la conversión de la totalidad de las acciones cartulares representativas del capital en circulación, por acciones escriturales de idénticas clases y características. El nuevo Capital social de ₳ 120.000.000.000 quedará constituido de la siguiente manera: Acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables clase "A" 5 votos v/n. ₳ 4.643.149.400 y acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables clase "B" 1 voto v/n. ₳ 115.356.850.600.-.

El Directorio
e. 26/7 Nº 15.324 v. 30/7/90

"C"

**CORDONSED ARGENTINA**
**S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVERSION DE ACCIONES CARTULARES A ACCIONES ESCRITURALES

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A (5 votos) y de clase B (1 voto) que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 1989 y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 1º de Agosto de 1990, contra la presentación de los títulos nominativos con cupones Nº 4 y siguientes adheridos se procederá, simultáneamente con la Capitalización del Ajuste Integral del Capital a:

— Canjear la totalidad de los títulos cartulares representativos de acciones nominativas no endosables de VN₳ 0,10 c/u, en acciones escriturales de idéntica clase y características con derecho a dividendo a partir del 1/01/89.

Las constancias de acreditación de la referida operación serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322 Capital Federal o en sucursales: La Plata - Calle 48 Nº 515; Rosario - Córdoba 1402; Mendoza - Sarmiento 165; Córdoba - Rosario de Santa Fe 235; en los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas.

El Presidente
e. 27/7 Nº 15.403 v. 31/7/90

**CORDONSED ARGENTINA**
**S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A (5 votos) y clase B (1 voto) que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 1989 y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del próximo 1º de agosto de 1990, contra la presentación de los títulos nominativos con cupones Nº 4 y siguientes adheridos se procederá simultáneamente con el canje a acciones escriturales a:

— Abonar la Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social, 30.150,229902 % de las tenencias; en acciones escriturales y con derecho a dividendo a partir del 1/1/89. Se emitirán VN₳ 410.314,40 acciones escriturales de clase A (5 votos) y VN₳ 597.606.229,60 acciones escriturales de clase B (1 voto), lo que totaliza VN₳ 598.016.544 acciones escriturales correspondientes al aumento de capital social de ₳ 1.983.456 a ₳ 600.000.000. Las fracciones menores de VN₳ 1, se liquidarán en efectivo de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Bs. As.

Las constancias de acreditación serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, o en sus sucursales: La Plata - Calle 48 Nº 515; Rosario - Córdoba 1402; Mendoza - Sarmiento 165; Córdoba - Rosario de Santa Fe 235; en los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas.

El Presidente
e. 27/7 Nº 15.402 v. 31/7/90

"S"

**SANTA OLGA**
**S. A. C. I. A. G.**

Se informa a los señores accionistas que dando cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 30 de mayo de 1990 se ha elevado el capital social a la suma de ₳ 725.000.000 mediante escritura pública Nº 225 del 17 de julio de 1990 pasada ante el Escribano Dr. Alfredo Novaro Hueyo (h.) y por lo tanto se procederá al canje total de las acciones en circulación entregándose la cantidad de 58 acciones al portador por cada acción actualmente en circulación. El canje se efectuará a partir del 30 de julio de 1990 en la Sede social, Esmeralda 672, piso 9º en el horario de 10 a 16 horas.

El Directorio
e. 26/7 Nº 15.264 v. 30/7/90

**SUPERONCE**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Hace saber por 3 días, conforme con los Arts. 83 y 204 de la Ley 19.550 que según Acta del 28/2/90 se resolvió la reducción del capital social de ₳ 80.000 a ₳ 56.000. Reclamos de Ley Lavalle 2521, Capital Federal.

e. 27/7 Nº 15.392 v. 31/7/90

"T"

**TURISMO ESTRELLA CONDOR**
**Sociedad Anónima**

Comunica a los Señores Accionistas a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de ley, que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 4/6/90 resolvió aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 2.000.000,00 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador de ₳ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento de capital que asciende a ₳ 1.999.980,00 se integrará afectando el saldo positivo de la cuenta "Ajuste de Capital" por ₳ 200.000,00 y con aportes dinerarios ya efectuados por los accionistas por ₳ 1.799.980,00.

El Directorio
e. 26/7 Nº 15.320 v. 30/7/90

"V"

**VIA CAVOUR**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por tres días: a) la escisión de VIA CAVOUR SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Avda. Rivadavia 5030/40, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/8/79 con el Nº 2669 Libro 93, Tomo A, de Sociedades Anónimas. b) Valuación al 30/6/90; Activo: ₳ 2.533.751.917,08; Pasivo: no existe. c) Patrimonio destinado a las nuevas sociedades: Zar S.A.: Activo: ₳ 1.182.248.644,51; Pasivo: no existe; Hora S.A.: Activo: ₳ 1.182.248.644,51; Pasivo: no existe; Davizar S.A.: Activo: ₳ 169.254.628,06; Pasivo: no existe. d) Domicilio de las sociedades escisionarias: San Martín 683, Piso 4, Oficina 47, Capital Federal.

El Autorizado
e. 26/7 Nº 15.353 v. 1/8/90

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

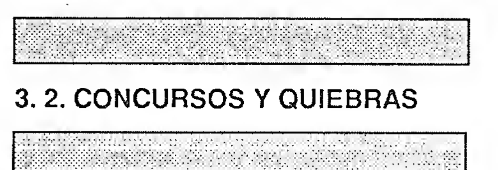
**JUZGADO FEDERAL LA PLATA**

**Nº 2**

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata a cargo del Doctor Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 4 del doctor Carlos Alberto Noguera, cita y emplaza a JOSEFA BEATRIZ VIEYRA de DAPELO, para que comparezca a tomar intervención en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ VIEYRA DE DAPELO, JOSEFA BEATRIZ y Otro s/ Resolución Contractual, Desalojo y Daños y Perjuicios", y conteste la demanda instaurada en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 C.P.C.C.N.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora.

La Plata, 6 de marzo de 1990.
Carlos A. Noguera, secretario.

e. 27/7 Nº 15.470 v. 30/7/90



## 3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL**

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, situado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º Piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto fijar como nueva fecha de la celebración de la Junta de Acreedores el día 29 de agosto de 1990 a las 10 horas. La misma, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º Piso de Capital Federal, discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1990. Publíquese por cinco días.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/7 Nº 15.322 v. 1/8/90

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de JAIME TORRES LOPEZ, Síndico contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, Piso 5º "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1990. Audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de proponerse concordato resolutorio, el día 19 de noviembre de 1990 a las 10 horas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 5 de octubre de 1990 y 29 de octubre de 1990 respectivamente. Se intima al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 y 5 del art. 11 L. C. en tres días, de corresponder en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo; constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 25/7 Nº 1459 v. 31/7/90

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALFREDO LANDEIRA. El síndico es el Dr. Carlos María Torra, con domicilio en Av. Jujuy 218, Piso 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1990. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el 7 de noviembre de 1990 a las

9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 4 de julio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/7 Nº 1456 v. 30/7/90

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA MAYORISTA JOSE LEON SUAREZ S. R. L. s/ Quiebra", haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 14 de setiembre de 1990 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico Sr. Néstor Nereo Pietragalla con domicilio constituido en Oliden 580, y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de Audiencias del Juzgado situado en el Palacio de Justicia Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1990, a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º 4º y 5º y en su caso los previstos en los incs. 1º y 7º del art. 11 de la ley 19.551, y para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio como así también sus administradores, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, o informar el lugar de ubicación de los mismos. Prohíbase hacer el pago o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. e intímase a quienes tengan bienes de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se han fijado los días 8 de octubre de 1990 y 31 de octubre de 1990, respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concurso.

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 Nº 1461 v. 1/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "RAFAEL JESUS DUCAY", haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 28 de setiembre de 1990 podrán presentar al síndico Dr. Carlos Alberto Garbesi, los títulos justificativos de sus títulos, en el domicilio constituido en Corrientes 1296, Piso 4º, "41". y Asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de Audiencia del Juzgado situado en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1990, a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso, los exigidos por los incs. 1º y 7º del art. 11, de la ley 19.551 y para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe el lugar de ubicación de los mismos. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se han fijado los días 19 de octubre de 1990 y 12 de noviembre de 1990, respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 Nº 1462 v. 1/8/90

## 3. 3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/90 - Vence: 30/7/90

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 43 | Pablo O. Lanne | 10/7/90 | LORETA ELENA PACCHIAROTTA DE PONTIN | 15.212 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 6/7/90 | NELIDA CAIÑAS | 13.533 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 11/7/90 | DIAZ JESUS O DIAZ MOURIZ JESUS | 13.541 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 12/7/90 | NELIDA CLOTILDE MENDEZ | 15.113 |
| 33 | 63 | Fabián Horacio Zampone | 13/7/90 | ROBERTO ALFREDO BASILICO | 13.537 |
| 42 | 72 | Patricio F. Perrén | 19/6/90 | DOMINGO EPAMINONDAS PEZZONI | 15.173 |
| 48 | 78 | Ana María Himschoot | 22/6/90 | CORDOVA MOYANO, DOLORES ISABEL MARIA ELISA | 15.187 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 10/7/90 | BONIFACIO CONCORDIA | 15.211 |
| 50 | 80 | Juan C. Insúa | 12/7/90 | ROBERTO SANTIN | 13.534 |
| 52 | 82 | Susana E. Lambois | 13/7/90 | ARON ROZENBLAT O ARON MEJER ROZENBLAT | 13.540 |
| 64 | 94 | Fernando L. Spano | 11/7/90 | JOSE JUDAS PARDO | 15.130 |
| 66 | 96 | Juan José Caprin | 14/6/90 | BRAVO ALEJANDRO | 13.535 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 3/7/90 | ANGEL ANTONIO ZAMPINI | 15.136 |
| 72 | 102 | Daniel H. Russo | 11/6/90 | GUILLERMINA LAFARGUE | 15.221 |
| 93 | 10 | Marta Susana M. Gastaldi | 15/6/90 | BERNARDO GLIMBERG | 15.254 |
| 95 | 21 | Julio Campos | 10/7/90 | ANTOLIANA ILDELFONSA ROJAS CORONEL | 15.140 |

e. 26/7 Nº 131 v. 30/7/90

## 3. 3 SUCESIONES

### ANTERIORES

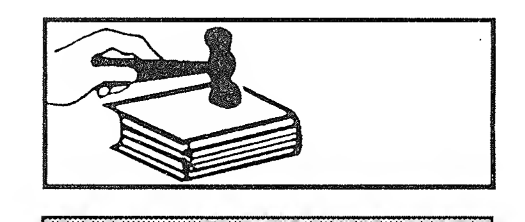
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/90 - Vence: 31/7/90

| Juz. N° | Sec. N° | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo N° |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 10/7/90 | ALSIDE FERTONANI | 15.259 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 19/4/90 | LUIS TRICA | 15.301 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28/11/89 | ELBIO AUGUSTO PAZ MIGUEZ | 15.369 |
| 15 | 30 | José Luis González | 12/7/90 | FELISA LOPEZ | 15.262 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 27/6/90 | PASCUAL D'ALVIA E ISABEL CLARA REQUEJO | 15.340 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 27/6/90 | SATURNINO GONZALEZ | 13.546 |
| 32 | 62 | Omar Luis Díaz Solimine | 5/7/90 | SARA SABINA SALZBERG | 13.556 |
| 39 | 69 | Horacio Oscar Sterin Carmona | 11/7/90 | ROBERTO FRANCISCO INOCENCIO CAÑAS | 15.260 |
| 51 | 81 | Jorge A. Cebeiro | 12/7/90 | AVELINO BERNARDO HUERGA | 13.551 |
| 56 | 86 | Silvia Liliana Mortara | 29/9/89 | HUGO SORIANI | 15.367 |
| 58 | 88 | Viviana C. Fernández Scoane | 11/5/90 | NORMA ETHEL ALBERRO IRATZABAL DE REMAGGI MATURANA | 15.302 |
| 76 | 106 | Adolfo Campos Fillol | 28/6/90 | BENEDICTO SUAREZ | 15.272 |
| 79 | 109 | Ana M. Kruls de Molina Portela | 13/7/90 | DANTE DELLEPIANE | 15.265 |
| 79 | 109 | Ana M. Kruls de Molina Portela | 11/6/90 | JULIO ALBERTO PICCO | 13.550 |

e. 27/7 N° 132 v. 31/7/90



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría N° 48 a cargo del autorizante, hace saber por 2 días que en autos "MOLINERIS DE GANDOLFI LUCIANA LIBERA c/ GONZALEZ ANA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 92.808/89, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso 6° "K", T.E. 35-8961, rematará el día 7 de agosto de 1990 a las 10,10 horas en Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Dr. Emilio Ravignani N° 1176/1180, entre las de Loyola y Castillo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17. Sección: 33. Manzana: 47. Parcela: 25. Partida Inmobiliaria N° 414.931. Matrícula: 17-6867. La finca consta de: hall, tres habitaciones, baño, cocina, garage, patio, otra habitación en altos y pequeña terraza y con línea telefónica. La propiedad se encuentra habitada por el señor Juan González, su esposa y dos hijos menores; quien manifestó que lo hace en calidad de inquilino, pero no exhibió contrato ni recibo de pago alguno. El estado de conservación del bien es regular, pudiendo visitarse de lunes a viernes dentro del horario de 15 a 17. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación ₳ 1.127.- 417,13.-. El auto de subasta hace saber que la Municipalidad de la C. de Buenos Aires no proporcionó informe sobre las eventuales deudas que pudieren corresponder, dentro del plazo establecido por los arts. 398 y 399 del Código Procesal. Base de venta: ₳ 24.015.020.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, julio 12 de 1990.
Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 27/7 N° 15.422 v. 30/7/90

**N° 30**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría N° 59, hace saber por dos días que en autos "MOLINERIS DE GANDOLFI LUCIANA c/ FIGAREDO MARIA DEL PILAR s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 46.186/89, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6°, "K", T.E. 35-8961, rematará el día 7 de agosto de 1990 a las 10 horas, en la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Salcedo entre las de Zabala y Carlos Casares, Castelar, Provincia de Buenos Aires. La vivienda carece de número municipal y forma esquina con la calle Avellaneda. Nomenclatura Catastral Circunscripción: V. Sección: A. Manzana: 144. Parcela: 2. Partida N° 96.639. Matrícula: 48.647. Morón (101). El estado de conservación de la propiedad es deficiente, pudiendo ser visitada todos los días de 15 a 17 horas y se encuentra ocupada por la señora Mercedes Godoy y su hijo de nombre César Orlando Godoy, los que dicen hacerlo en calidad de inquilinos con contrato vencido. Deudas: Dirección de Rentas: ₳ 155.641. Municipalidad: ₳ 63.459. O.S. de la Nación: Fuera de radio. Base de venta: ₳ 1.798.000. Al contado y mejor postor. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, empleando los índices de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1990.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 27/7 N° 15.421 v. 30/7/90

**N° 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, hace saber por tres días en los autos "BANCO CREDITO LINIERS S.A. c/ PASSARELLI, ELISA HAYDEE y Otro, s/ Ejec. hipotecaria", Expediente N° 71/81, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día lunes 6 de agosto de 1990, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción 1ª, Barrio Varela, con frente al Pasaje Ramón y Cajal N° 1261, entre las de Zuviría y Crisóstomo Alvarez, hoy Asamblea. Se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Haydée Passarelli, con sus tres hijos menores de edad, en calidad de propietaria. Edificado sobre el lote 26, de la manzana 13 D, que mide: 8,63 m de frente al E por 10,70 m de fondo. Superficie 92.341 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. 44. Manz. 13 D, Parcela 26. Dominio F. R. 1-16567. Base: ₳ 8.920.187,60. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá entregar en efectivo en el acto de la subasta el 10 % de seña, el 3 % de comisión y el 5 ‰ de Imp. Fiscal, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; como así también deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del lapso antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal; así como que el escribano será designado por el Juzgado. Adeuda en concepto de Imp. Municipales (Fs. 291) ₳ 23.576.- y de O.S.N. (Fs. 268) ₳ 536,09.- El bien podrá visitarse los días 2 y 3 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 27/7 N° 15.378 v. 31/7/90

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 9**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos WEBER Y SUEZ S.A. s/quiebra s/concurso especial hipotecaria promovido por el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (Expte. nº 46.406) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 16 de Agosto de 1990 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón nº 1233, Capital Federal, el inmueble fabril sito en El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta nº 197, a la calle Marcos Sastre y a la Ruta Panamericana, Nom. Cat. Circ. III, Parc. 177p, 177r, 177s, 177t, 177u, y 177v, con las medidas y linderos que surgen de los títulos de propiedad agregados a fs. 151/163, con una superficie total de 81.682,83 m², según plano de mensura y división aprobado bajo el nº 57-108-71, desocupado, y que consta de alambre perimetral de 2m. de altura, calles y playas interiores de hormigón, edificio de oficinas de 2512 m², edificio fábrica con 12.700 m², cuatro galpones (4.000 m²), local oficina (180 m²) chalet sobre Ruta 197 (122 m²) depósito (3.000 m² cada uno), red de distribución interna de gas natural y agua, red cloacal y cuatro tanques subterráneos de 12.000 lts. cada uno. Base 75.000 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior el de la subasta tipo vendedor según el Banco de la Nación Argentina. Seña 25 %.- Comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo, que en todos los supuestos, incluso en el caso de pago al contado deberá depositarse en forma actualizada por intermedio del denominado indicador Tasa Activa No Regulada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el que se aplique en el futuro para ajustes o intereses para las operaciones en mora en caso que el indicado sea sustituido, al momento del efectivo pago. Dicho saldo, deberá integrarse de la siguiente forma: El 25 % a los 30 días corridos de efectuada la subasta, debidamente actualizado desde el remate hasta el efectivo pago. En el supuesto de no abonarse en el plazo señalado se concederá un nuevo plazo de 30 días corridos, debiendo el aludido porcentaje ajustarse también hasta su pago. La escritura traslativa de dominio deberá instrumentarse en los plazos de 30 o 60 días conforme lo expuesto. Es decir que con la integración del 50 % del precio de venta se confeccionará la escritura, fecha en que también se entregará la posesión del inmueble. En el supuesto de no ser abonado el 25 % del precio de venta dentro de los plazos el adquirente será declarado postor remiso - previa conformidad del hipotecario - y se dispondrá una nueva subasta (art. 584 C. Ptos.). El 50 % restante del saldo de precio podrá ser abonado hasta en cinco años de plazo en cuotas que se podrán convenir en forma mensual, bimestral o trimestral venciendo la primera y en todos los supuestos a los 90 días corridos a contar de la fecha del remate. Las subsiguientes se abonarán en igual fecha del plazo convenido. En garantía del saldo de precio en el acto de escrituración deberá constituir el adquirente hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del acreedor hipotecario, por ser el que financiará el 50 % del saldo de precio, y sujeto a las cláusulas puestas de manifiesto en la resolución del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 31 de Agosto de 1989, y que en copia obran glosadas a fs. 213/217 de estos autos en los puntos 2.3.1., 3.1., 3. al 3.5 y 5.- En el supuesto de que el adquirente prescinde de las facilidades de pago regirá lo expuesto en los apartados a) y b).1, debiendo en relación a este último depositar el total del saldo de precio, oportunidad en que se otorgará la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión. El comprador que solicite financiación deberá cumplimentar los requisitos vigentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de operaciones de crédito. Sólo los pagos que financie el Banco deberán ser depositados directamente en el mismo de conformidad con lo establecido en la resolución de directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs. 115 pto. 3.1.- La escritura traslativa de dominio y la hipoteca llegado el caso, será otorgada por el Escribano Oscar D. Cesaretti a quien designa como condición expresa de venta y por seguridad. La cuenta habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Agencia Tribunales- está registrada como Lº 69, Fº 123/2 y allí deberán efectuarse los depósitos como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia para el día siguiente a las 11 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero y la sindicatura. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas.

A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Reglamento del Superior al art. 570 del Cód. Procesal) y podrán ser presentadas en la calle Uruguay 1037, piso 2°, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas a partir de la publicación de edictos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de edictos. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y Salón de Remates. El martilleró deberá informar dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate sobre el resultado del mismo sin perjuicio de lo establecido por el art. 564 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 25/7 N° 13.542 v. 31/7/90

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del autorizante, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos: "FERNANDEZ Y CAMPO S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación de bienes" (Expediente N° 16.691), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6°, "K", T.E. 35-8961, rematará los días seis (6) y siete (7) de agosto de 1990, a partir de las 12,30 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano N° 479, Capital, los bienes de la fallida, destacándose una máquina corrugadora completa, marca "Milko", neumática, a vapor, electromecánica, una impresora marca "Milko", flexográfica, una Miniline modelo 600, de varios cuerpos introductores con panel de mando Tiritronic, una caldera de 15 atmósferas de presión, marca Salcor Caren, con muy poco uso; un grupo electrógeno marca Fiat-Concorde de 165 CV y 137 KWA; válvulas Fisher; repuestos varios para las máquinas, un torno de 2,20 metros entre puntas; agujereadora de pie, limadora de 400 milímetros de recorrido; tableros eléctricos; chatarra, bobinas de papel Kraff, papeles, vigas de hierro, cables Sintenax, muebles de oficina, armarios metálicos, escritorios, archivos, paneles divisorios de madera, sillas, equipos de aire acondicionado, etc., y todo lo que se detallará en el catálogo que se les entregará a los interesados en la calle Río Limay N° 1550, Capital Federal, domicilio de la fallida, lugar donde se exhibirán los bienes a subastar, los días 1/2/3 y 4 de agosto de 1990, y dentro del horario de 10 a 15 hs. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 8/9 y 10 de agosto de 1990, de 10 a 13 horas, en el domicilio de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano N° 479, Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas como seña en el acto del remate. La entrega de los bienes adquiridos (en el estado en que se encuentran) y que fueron ampliamente exhibidos, se hará una vez integrado totalmente el precio de venta, en el día y horario que a tal fin fije el Martillero a los compradores; corriendo por cuenta y riesgo de éstos, los gastos inherentes al desarme, flete, acarreo y cuanta otra tarea resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes adecuada y debidamente exhibidos, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a cantidades, denominaciones, marcas, descripciones y/o especificaciones técnicas. Los compradores deberán identificarse con documento de identidad y constituirán domicilio especial dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27/7 N° 15.576 v. 30/7/90

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**N° 3**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, Secretaría N° 5, sito en Paraná 386, 6° Piso, comunica por tres días en el Boletín Oficial y el Eco Comercial, en los autos: "COLUMBIA S.A. DE SEGUROS c/ CAPITAL y Otros de LA LANCHA URUGUAYA s/ Cobro" (Causa 747), que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 8 de agosto de 1990 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad, lo siguiente: 1°) Una barcaza identificada como "Aegypto", Matrícula N° 2538, con casco de acero naval remachado, sin propulsión propia, con una antigüedad aproximada de 54 años, eslora 30,42 m; manga 7,65 m, puntal 2,65 m. tonelaje de arqueo total 189 Tn. y tonelaje de arqueo neto 180 Tn. Base: ₳ 7.145.333.-; 2°) 2/3 partes de la barcaza identificada como "Barcelona", Matrícula N° 2547, con casco de acero naval remachado, sin propulsión propia, con una antigüedad aproximada de 54 años; eslora 32,60 m.; manga 7,60 m. puntal 3,10 m. tonelaje de arqueo total 220 Tn. y tonelaje de arqueo neto 198 Tn. Base: ₳ 4.765.555.- en el estado en que se encuentran. Deudas: Con Prefectura "Aegypto" ₳ 55.603,105 y Barcelona ₳ 56.210,758 al mes de octubre de 1989. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en el acto de remate y en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta tal como lo prevé el Art. 580 C.P.N. Exhibición: Las embarcaciones se encuentran amarradas en el Dique 2 Lado Este del Puerto de Buenos Aires. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 27/7 N° 13.571 v. 31/7/90

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA**

**Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 10.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 10.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 10.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 20.000

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 14.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 30.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 10.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 12.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 12.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 25.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 25.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 35.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 10.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 25.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 17.000,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 20.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 53.000,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 61.000,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 39.000,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 23.000,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 66.500,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 10.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 14.000,-